

Actas

6 jun.
1920

819

M-25

año 1920/21.

Libro de actas.

Empieza el 6 de junio de 1920

Termina el 4 de junio de 1921

SIG 040

40



LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

AÑO DE 1920

*Consta este libro de cien folios útiles, quedando
 rubricadas sus hojas por el Sr. Alcalde y el infrascrito
 Secretario, emperando en la sesión celebrada el día de hoy
 en Pinquien a seis de Junio de 1920*

*El Alcalde
 Antonio Font*

*El Secretario
 Juan Adrover*



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

Atendido al R.D. de fecha 26 de octubre
del corriente año 1927; se reintegra el presente
libro de actas de sesiones en este tomo con el tomo
de correspondiente, constando en los folios, de que
certifico:



V. V.
M. Medero
Juan Ripoll

Juan Adrover

Don Antonio Pous
 .. Gabriel Drouet
 .. Lorenzo Palmes
 .. Onofre Martorell
 .. Bernardo Nido

En la Villa de Puigpunyent a seis de Junio de mil
 novecientos veinte y cinco, siendo las ocho horas del dia
 se reunieron en sesion ordinaria y en segunda
 convocatoria, en la sala capitular de esta Villa
 los Señores Concejales del Ayuntamiento de la
 misma, cuyos nombres al margen se expresan,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous
 Carbonell, quien ejercido en absoluto, de la asis-
 tencia de dichos Señores Concejales, se declaró abier-
 ta la sesion, dando lectura de su orden por mi
 y infrascrito Secretario, al acta de la sesion anterior
 que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial, recibida desde la ultima sesion, y del des-
 pacto dado a la misma y enterada la Corpora-
 cion aprobaste y dispuso q de la pendiente en
 la forma que proceda.

Igualmente se entere de las ordenes y cir-
 culares que continen los Decretos oficiales ulti-
 mamente recibidos; y en su vista se acordo el mas
 exacto cumplimiento, en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Sr.
 Presidente del Instituto de reformas sociales y
 afun de dar cumplimiento a la misma se acordo
 designar como Vocales a los Señores siguientes

Vocales Votos

D. Antonio Pous Carbonell. Alcalde Presidente
 .. Antonio Moraguis Cura Parraco
 .. Jacint Nicolau Drouet. Medico Titular
 .. Martin Nuy Morell Patrono
 .. Juan Ripoll Morell id
 .. Guillermo Guix Martorell obrero
 .. Guillermo Orainca Hues id



Vocales Suplentes

D. Bartolomé Mayans Mado Patrono
" Antonio Jorras Poret id
" Miguel Moragas Ripoll Obrero
" Pedro S. Matoreo Paura id

De esta forma queda constituida la junta de reformas sociales y que se les comunique su nombramiento para que comparezcan el día tres de actual, a las siete horas a Fouar porcion de de carga

Se dio cuenta por el boacalero D. Falt. Raus de los trabajos realizados en Galicia, por cuenta de este Ayuntamiento por extraer las piedras de un portillo del camino vecinal de Galicia importando la suma de ochenta y cinco pesetas, examinado el cual acordó la corporación su pago con cargo al capitulo 6.º del actual presupuesto.

En vista del estado anual de que se encuentra la contabilidad municipal de este Municipio y a fin de evitar responsabilidades en lo posible a los actuales Concejales, toda vez que no son culpables de aquellos y por otra parte venir en conocimiento exacto del activo y pasivo de esta Corporación y una vez sabido encausar la administración Municipal, propone el Attd. de Presidente lo siguiente: 1.º anunciar al público por medio de pregones que todos los acreedores de este Municipio que se crean en derecho como tales, presenten en la Secretaría dentro el plazo de quince días a contar desde la publicación del correspondiente

anuncio al Belitui oficial de esta provincia, los datos
 i documentos justificación de dichas cuentas 2.º pa-
 ser comunicación a la Jlligación de Hacienda de
 esta provincia Alcaldia de Palma y Diputación pro-
 vincial, para que manifiesten el descubierto que
 con dichas entidades tiene este Ayuntamiento y
 3.º pasar comunicación al recudador de consu-
 mos para que recuda las cuentas de su recau-
 dación de todos los años que no lo haya verifica-
 do, con relación expresa de las cantidades
 recaudadas y de los pendientes de otros conser-
 pto de cada uno de aquellos años.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, i in-
 quies de los Señores Concejales concurretes al
 acto, el Sr. Presidente dió por terminada y
 levantada la sesión de que certifico

Antonio Borja Gabriel Bonet

Lorenzo Palmer Onofre Masell

Bernardo Vidal

Juan Abrovet



Nota:

Se acuerda sea satisfecho del capitulo de imprentas la
 cantidad de 100 rs. a Sr. Antonio Nadal, en concepto de gra-
 tificación por los trabajos extraordinarios y arreglo de cuentas y
 documentación del actual año, cuyo acuerdo se ha dejado de ver
 en el acto anterior indubitanamente, de lo que certifico

Juan Abrovet

En la Villa de Puigpuent a once de Junio
de mil novecientos veinte, siendo las ade-
horas del dia, se reunieron en sesion ordi-
naria, en la sala Capitular de esta Villa
los señores Concejales del Ayuntamiento
de la misma, cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Pons Carbonell, quien
previamente en abstrato de la asistencia de
dichos señores Concejales declaró abierta
la sesion, dando lectura de su orden por
mi y ufrascripto Secretario al acta de la
sesion anterior que fue aprobada sin mu-
dificacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la ultima
sesion y del decreto dado a la misma y
entendida la corporacion aprubo este y dis-
puso el de la pendiente en la forma
que proceda.

Iguualmente se entrego de las ordenes y
circulares recibidas que continen los pro-
tornos oficiales ultimamente recibidos
y en su vista de acuerdo el qual excoeto cum-
plimiento en lo de su competencia.

Se dio cuenta de una instancia presen-
tada a este Ayuntamiento, con fecha
siete del actual, del vecino de esta Vi-
lla D. Gabriel Palmer, en la que su-
plica al Ayuntamiento que dentro el
plazo de medio año se le desocupe la
casa habitacion y escuela publica de
niños de esta Villa, por necesitarlo

D. Antonio Poru
 " Lorenzo Palmer
 " Oreste Martorell
 " Gabriel Bonet
 " Bernardo Vidal



por su misma familia, y la corporacion se dio por en-
 terada acordando seguidamente publicar un bando
 a este vecindario para los que tengan cosas que
 reúnan las condiciones economicas y pedagogicas, ha-
 gan sus ofertas a esta corporacion en el prime-
 plas posible.

Acto continuo, se acordo por unanimidad de
 esta corporacion publicar un bando, decretando
 el 5 por ciento de recargo sobre el descuento de los impuestos
 forales de reparto municipal y substitutivo de con-
 sumos de los años 1914, 15 y 16, cuyas cuotas po-
 dran hacerse efectivas durante los dias 14, 15 y
 16 del presente mes en la Casa Consistorial.

Seguidamente visto el expediente de probura per-
 fectante al soldado Lorenzo Palmer Juan
 del Recuplars de 1919, reclamado por el Sr. Ins-
 tructor de la Comandancia de Artilleria de Ma-
 llorca, Menorca. El Ayuntamiento acordo de
 conformidad con el precedente dictamen del Sr.
 Regidor Sindico, declarar al moro de referencia
 Lorenzo Palmer Juan, n.º 2 del Recuplars de 1919
 Soldado con excepcion del servicio en filas, por
 hallarse comprendido en el art.º 89 de la Vi-
 gente ley. Igualmente se remite seguidamente el ex-
 pedito de referencia, al Sr. Instructor, qui lo tiene re-
 clamado. Y noteniendo otros asuntos que tratar
 ninguno de los señores concejales concurrentes al acto el
 Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion

[Handwritten flourish]

de que certifico *Gabriel Bonet*
Antonio Poru



Oreste Martorell *Lorenzo Palmer* *Bernardo Vidal*
Juan Bertrán

J. Antonio Pous
Gabriel Bonet
Bernardo Vidal
Lorenzo Palmar
Domingo Martorell

En la Villa de Puigperric a veinte de Junio
de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas
del día se reunieron en sesión ordinaria y en
segunda convocatoria, en la sala capitular
de esta villa los señores Concejales del Ayun-
tamiento cuyos nombres a mayor se ex-
presan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Pous Carbonell, quien concurrido en
absoluto de la asistencia de dichos señores
Concejales, declaró abierta la sesión, dan-
do lectura de su orden por mi el infrascrito
Secretario al acta de la sesión anterior, que
fue aprobada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la última se-
sión y del despacho dado a la misma y
entendida la corporación aprobó este día
por unánime de la presidencia en la forma
que proceda.

Igualesmente se enteró de los ordenes y
circulares recibidas, que contienen los
decretos oficiales últimamente reci-
bidos y en su vista se acordó el mas exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia
solo teniendo unigües asunto de que tratar, nin-
guno de los señores Concejales concurrentes al acto
el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la
sesión de que cubre

Antonio Pous

Lorenzo Palmar

Domingo Martorell

Gabriel Bonet

Bernardo Vidal

Juan Adame



D. Antonio Forés
 Gabriel Bonet
 Lorenzo Palmas
 D. Josep Martorell
 Bernando Videl

En la Villa de Puçpunit a veintisiete de Junio de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Forés Carbonell, quien encorradado en absoluto de la asistencia de dichos señores Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden procmi. escripto Leontario, a la acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobó este y despues ef de la pendiente en la forma que proceda; se acuerda pagar a la cuenta de 1920 del capítulo de impuestos a D. Antonio Nadal, por trabajos extraordinarios en la secretaría. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los Releptos oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó en un acto cumplimiento en todo lo de su competencia. No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señores Concejales concurrieron al acto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico = El intercalado Martorell,

[Large decorative flourish]



Antonio Forés - lina 16. vale -

D. Josep Martorell Lorenzo Palmas
Gabriel Bonet Bernando Videl
[Signature]
[Signature]

D. Antonio Pous
" Gabriel Bonet
" Bernardo Vich
" Lorenzo Palmer
" D. Josep Martorell

En la Villa de Puigpunyent a cuatro de Julio de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull, quien accionado en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y del duplicado dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de lo pendiente en la forma que proceda.

Egualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. No teniendo otros asuntos de que tratar, ninguno de los Señores Concejales concurrieron al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que yo como Secretario certifico.

Antonio Pous Gabriel Bonet



Lorenzo Palmer

Bernardo Vich

D. Josep Martorell

Juan de los Rios

D. Antonio Pous en la Villa de Puigpunyent a once de Julio de mil nove-
 Gabriel Nouel cientos veinte; siendo las ocho horas del dia, se reunieron
 Lorenzo Palmer en sesion ordinaria, en la Sala Capitular de esta Villa
 D. Jose Martorell los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma,
 D. Bernardo Vidal cuyos nombres se marcan en la lista Presi-
 delencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, que
 en circunscrito se absolvió, de la asistencia de dichos
 Señores Concejales declaró abierta la sesion, dando
 lectura de su orden por el infrascrito Secretario
 al acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin
 modificacion alguna.



Dieron cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma, y enterada la corporacion aprobo este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad la formacion de la lista de las familias pobres que han de recibir la asistencia medico-farmacéutica gratuita, hasta la formacion de otra nueva, conforme previene la ley municipal vigente, y es como sigue:

Margarita Palmer Palmer	—	—	Villa	no 5
Lorenzo Nordog Barcelo	—	—	id	6
Antonia Vidy Nouet	—	—	id	14
Individuos de la Guardia civil y sus familias	id	32		
Isabel Maria Carbonell Jorner	—	—	Sou Nou	4
Juan Grau Sureda	—	—	id	14
Pedro Juan Garau Martorell	—	—	id	28

Miguel Marquis Llinas	—	Sou. Mu	^{no} 79
Rosa Marcelo Cladera	—	if	91
Juana Maria y Margarita Font Daura	if		111
Seonor Morey Daura	—	if	116
Magdalena Daura Ripoll	—	if	119
Paola Ramon Daura	—	if	130
Maria Palauques Martorell	—	if	169
Miguel Joaquin Bonet	—	if	155
Joaquin Martorell Marquis	—	if	160
Francisco Fontera Hemanuy	—	if	190
Bartolome Palauques Seguit	—	if	191
Catalina Serra Palau	—	if	243
Magdalena Marquis Daura	—	Jalisco	^{no} 125
+ Margarita Bordoy Niro	—	if	128
Francisca Maria Daura Frau	—	if	132
+ Juana Ines Mart Hemanuy	—	if	104
+ Juana Hemanuy Cunill	—	if	159
+ Mateo Cunill Ripoll	—	if	86
Juan Bonet Bordoy	—	if	92
+ Antonia Maria Palauques Viell	—	if	20
Antonia Viell Bonet	—	if	33
+ Bartolome Frau Morey	—	if	73

^{gastos de impres}
 Recordado que dicha relacion se espargo
 al publico y se libre copia de ella para que
 sea entregada al medico titular para sus e-
 fectos.

el bto require exponee dicho for Presidente
 que en vista del estado ruinoso en que se
 halla el tejado de la casa Consistorial, era
 conveniente hacerle una reparacion, afín
 de evitar el deterioro que ocasiona dicho
 tejado en tiempo de lluvias a toda la casa
 acordandose por unanimidad se proceda

a dicha reconponcion, por el maestro Albañil, que designe el Alcalde, como igualmente a la reconponcion de puertas y ventanillas que esten deterioradas. Su libelo y otros asuntos de que tratar. ninguno de los Concejales concurrentes al acto, el for^o Presidente, deo' por terminada y levantada la sesion de que yo como Leutaud certifico.



Ante mi por Gabriel Bonet

Lorenzo Palues

Onofre Martorell

Bernardo Vidal

Juan Antonio Torra

- D. Antonio Pous
- Gabriel Bonet
- Lorenzo Palues
- Onofre Martorell
- Bernardo Vidal

[Large decorative flourish]

En la Villa de Puigpuent a diez y ocho dias de mes de noviembre de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria, en la sala capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del for^o Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien encorrido en absoluto de la asistencia de dichos señores Concejales declaro abierta la sesion dando lectura de su orden por mi el infrascrito Leutaud al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna. Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima

senior y del supradicho dado a los usages
y costumbres de la Corporacion aprrobo este
y despues el de lo pendiente en la for-
ma que precede.

Y igualmente se entendi de las ordenes y
circulares recibidas que contienen los
boletines oficiales ultimamente recibidos
y en su vista se acordó el mas exacto
cumplimiento en todo lo de su con-
petencia.

Y no teniendo otros asuntos de que
ninguno de los señores Concejales con-
curriera al acto el Sr. Presidente
dijo por terminada y levantada la se-
sion de que yo como Secretario cer-
tifico.

Antonio Ferrer

Lorenzo Palacios

Gabriel Bonet

Bernardo Vidar

Jose Martorell

Juan Beltranes

D. Antonio Pous
 " Gabriel Doruel
 " Lorenzo Palmar
 " Quofre Mastrol
 " Fernando Vidal



En la Villa de Puigpuent a veinticinco de Julio de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria en la Sala Capitulada de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento, de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien en virtud de un abrogado, de la asistencia de dichos Señores Concejales declaro abierta la sesion dando lectura de su orden por un infrascripto Secretario, al acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma, y enterada la corporacion aprobo este y dispuso el de lo pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se entro de los ordenes, circulares recibidas que contienen los boletines oficiales, ultimamente recibidos y en su vista se acordo el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordo la distribucion de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de las consignaciones de los diferentes capitulos y articulos del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad vigentes.

A propuesta del Sr. Presidente se acordo por unanimidad en cargar al Sr. Economo de esta Villa, la celebracion de la fiesta religiosa que anualmente celebra esta corporacion, en honor a su Santo Titular

el día quince del proximo mes de Agosto de cada año; abonando a dicho Sr. Leonino, la cantidad de cincuenta pesetas, consignadas en el presupuesto; y ademas retribuir como encargado y representante de la fiesta popular, a D. Marti Miquel Morell; por que lo lleve a efecto con el programa que le entregará el Sr. Alcalde.

En vista de que el Recaudador municipal del impuesto de Consumos D. Juan Pochi Mulet, se habia cumplido lo ordenado en las Comunicaciones de fecha doce de Agosto ultimo y diez y nueve del actual, en las que se le ordenaba rendir las cuentas de su recaudacion, se acordo por unanimidad nombrar a D. Antonio Nadal y Cabot, natural de Puñolo y vecino de Palma, para que de oficio haga las liquidaciones al indicado Recaudador de todo el tiempo que ha sido Recaudador municipal. Acordandose igualmente aprobar en todas sus partes la conducta que en este asunto ha observado la Alcaldia.

Iguamente se acordo que durante el plazo de veinte dias podiran los colindantes en el camino vecinal de San Tui, podiran traer por traer la piedra que quieran en el indicado camino y una vez espirado el plazo no podran llevarla sine el permiso especial de la Alcaldia.

En vista de que son muchos los morosos del impuesto de consumos y arbitrios de mil novecientos diez y siete y mil novecientos diez y ocho, se acordo hacer saber al publico por medio de pague que durante el pla-

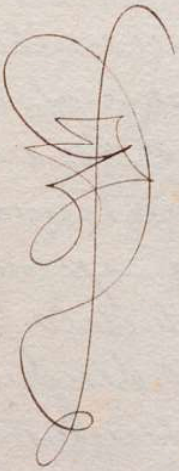
ro de ocho días, o sea hasta el dos del próximo agosto inclusive, podrán satisfacer sus cuotas, sin recargo ni agencio de ninguna clase pasado dicho plazo quedaran incursos en el apremio de primer grado. Desquida manifesto el Sr. Presidente que viera de suma utilidad para el vecindario de este pueblo y el de Sufragano de Galicia, la instalación del teléfono desde este pueblo a la Capital, y que por lo tanto ponía a la deliberación de la Corporación municipal el asunto, afín de que una vez examinado se acordase lo que la misma tuviera por conveniente.

Habiendo discutido sobre el particular en la que tomaron parte los concejales asistentes y después se liberar extensamente sobre el asunto se acordó por unanimidad proceder a la instalación del teléfono desde Talma a este pueblo y Sufragano de Galicia; y afín de llevar a la práctica dicha instalación se acuerda se lleve a efecto esta con arreglo a las siguientes bases.

1^a Se constituye una sociedad denominada "Teléfono de Trujillo y Galicia", siendo el objeto de la misma obtener la cantidad necesaria para cubrir los gastos de instalación y demás del teléfono de que se trata.

2^a La duración de la misma será indefinida por las circunstancias que luego se expresaran, siendo su domicilio social en las Casas Comunitarias de esta Villa, mientras otra cosa no se acuerde.

3^a Para recaudar el dicho recurso para cubrir todos los gastos de que se trata, se emitirán acciones al portador, cuyo número acordará el Ayuntamiento una vez conocida la cifra a que ascienda el presupuesto de gastos confeccionado



por persona perita; cuyas acciones seran
numeradas y registradas en nombre de su dueño
en el total y matriz que conservara la so-
ciedad o Ayuntamiento, siendo estas transferibles
y enajenables por cual quier titulo; pero para
la eficacia de esta transferencia debe hacerse
constar la misma en el Registro social

4^a Las acciones se emitiran por el valor nominal
de ciento cincuenta pesetas.

5^a El accionista tendra' derecho al servicio gratuito
del telefono de que se trata, siempre que acuda
en debida forma al concepto de Tal.

6^a Los suscritores a acciones deberan satisfacer el
importe de su valor nominal en la siguiente
forma: la mitad el treinta de Agosto proximo
venidero y la otra mitad un treinta de Sept.
de el primer ingreso se felicitará al accioni-
sta un resguardo que se exigira por el titulo
definitivo al verificar el quinquimo ingreso el
treinta de Sept. e

7^a Cada año se procederá a la amortización de
la vigesima parte de las acciones emitidas,
amortizándose estas por su valor nominal. Este
sorteo tendra' lugar el 1^o Domingo del mes
de Agosto de mil novecientos veintinueve y
asi sucesivamente; verificándose a presen-
cia del Sr. Alcalde y Presidente de la Jun-
ta de Administracion, un Vocal designado
por esta y el Secretario del Ayuntamiento para
dar fe del acto

8^a El Ayuntamiento llevara' los libros de con-
tabilidad correspondientes, en donde constara
el debe y el haber de este servicio los cuales

libros seran llevados por el Secretario de la Corporacion municipal, acordando el Consejo de administracion la subvencion o gratificacion que por tales trabajos se le haya de abovar



9º Las acciones que se emitan para su validez, seran firmadas por el Presidente del Consejo de administracion y Secretario de quicio, e intervenidas o il Vº Dº del Sr. Alcalde de este pueblo

Administracion de la Sociedad

10º La regiran dos juntas. Una general que la convocaran todos los accionistas y un Consejo de administracion elegido por aquella.

Junta general

11º Integrara esta junta todos los accionistas, computandoles un voto por cada accion, siendo estas indivisibles, no pudiendose computare a mas de una persona, ni en sus ganancias, ni en sus perdidas

12º Los acuerdos para ser validos deberan tomarse por la mitad mas uno de los asistentes. La junta general se reunira todos los años el primer Domingo del mes de Agosto, para dividirse a la aprobacion de las cuentas anuales y a la renovacion que corresponda a los Vocales del Consejo de administracion. Esto no obstante se reunira esta junta siempre que lo pidan dos terceras partes del capital social, o sea sus tenedores, o por acuerdo del Consejo de administracion

Consejo de administracion

13º Compoundra dicho Consejo cinco accionistas, siendo uno Presidente, Tres Vocales y un Secretario. Incumbe al Presidente representar a la Sociedad en sus acuerdos con el Municipio y con



quena otra de direcció y representació de lo mismo. El Secretario llevará los libros registros de entrada y salida de los documentos, tendrá las papelitas de convocatorias, comunicaciones y demás tramitación en la documentación del Consejo, dando fe de los acuerdos que este tome expediendo certificaciones de los mismos y dando traslado de ellos al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para que obren sus efectos en los libros de contabilidad y demás que estos tengan a su cargo.

En caso de ausencia o enfermedad del Presidente será sustituido por el 1.^o Vocal y la del Secretario por el último.

Dichos cargos se renovarán por mitad cada dos años, en la primera renovación quedará a lugar el 1.^o domingo de Junio de Agosto de mil ochocientos veintitres, se renovará el Presidente y dos Vocales y dos años después los otros y así sucesivamente.

Disposición transitoria.

Se acuerda por último nombrar interinamente y hasta que en definitiva se pueda nombrar el Consejo de administración el siguiente.

- D. Antonio Torres Carbonell. Alcalde Presidente.
- D. Lorenzo Talma Paura. Vocal primero.
- Gabriel Bonet Monez. Vocal segundo.
- Bernardo Vieu Hérquies. Vocal tercero.
- Juan Adrover Marques. Secretario.

Se acuerda igualmente nombrar una Comisión ejecutiva para llevar a efecto los trabajos preliminares a que se contraen estos acuerdos, como formación de presupuesto

adquincion de portes lido y demas necesario, acordando al efecto para ello el Alcalde Presidente y Secretario, dando a los mismos sus votos de confianza y amplias facultades para llevar a efecto su cometido en este estado y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaro terminada esta sesion, levantandose a las nueve, extendiendole la presente acta que firman todos los expresados Concejales que han manifestado saber de que certifico



Antonio Tous

Gabriel Bonet

Bernardo Vidal

Lorenzo Palmet

Quofe Martorell

Juan Adria

D. Antonio Tous

Gabriel Bonet

Lorenzo Palmet

Quofe Martorell

Bernardo Vidal

[Large decorative flourish]

En la Villa de Puigpuent a 1.^o de Agosto de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, en la Sala capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tous Carboull, quien referido en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales, declaro abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario, al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Biose cuenta y lectura de la correspondencia

oficial, oficial recibida desde la última sesión
y del despacho dado a la misma y enterada
la Corporación aprueba este y dispuso es de la
previdente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y cir-
culares recibidas que continen los expedientes
oficiales últimamente recibidos y en su vista
se acordó el mas exacto cumplimiento en to-
do lo de su competencia.

No teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los señores Concejales concuerda
al acto, el Sr. Presidente da lo presente
acta por terminada, que firman todos los
exposados concejales que han manifestado
saber, de que como Secretario certifico

Antonio Pous



Lorenzo Palmer
Gabriel Bonet

Bernardo Vidal Jose Martorell

Juan Adrovit

D. Antonio Pous
Gabriel Bonet
Bernardo Vidal
Lorenzo Palmer
Jose Martorell

En la Villa de Puzos a ocho de Agosto
de mil novecientos veinte, siendo las ocho
horas del día, se reunieron en sesión or-
dinaria y en segunda convocatoria, en la
sala capitular de esta Villa, los señores
Concejales del Ayuntamiento de la misma,
cuyos nombres al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Antonio Pous Carbonell, quien encicorado en abro-
luto de la asistencia de dichos señores Concejales
declaro abierta la sesion, dando lectura de su or-
den por mi el infrascrito Secretario, al acta de
la sesion anterior, que fue aprobada sin mo-
dificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
discurso dado a la misma y enterada la corres-
pondencia aprobo este y dejubo el de la pendiente
en la forma que proceda.

Igualmente se entero de las ordenes y circu-
lares recibidas que contienen los boletines oficia-
les ultimamente recibidas y en su virtud se
acordo el mas exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente, se aprobo
la cuenta presentada por el Baucalero
D. Pablo Ramon Suau, de haber construido
su baucal en el camino vecinal en Zalica
importando la suma de noventa y ocho
pesetas, y el Ayuntamiento, acordo de apro-
bacion, el inmediato pago.

Se aprobo tambien la cuenta presentada por el
vecino de este pueblo D. Juan Moya y Agui, de
objetos suministrados en la reparacion de la
casa consistorial, que ascendia a la suma de
ciento veinticinco pesetas.

Se acordo tambien pagar a las monjas Tercia-
rias de este pueblo la cantidad de cinco pes-
etas, haber anual que les corresponde, como en
cargadas de las tercias de parvulos de Sta
Vella, perteneciente al año mil novecientos



siempre

El igualmente se acordó satisfacer a Juan Pod. y 1^{er} trimestre de contingente provincial del actual ejercicio 1920 a El. que son 910r 40 p.
Como igualmente al mismo Juan Pod. el importe del 1^{er} trimestre de la cuota de consumos del actual año, importan 26219 p.
También se acordó pagar a D. Juan Adrover Marquis el importe de 4 meses de su haber, como Secretario que es de este Ayuntamiento, importando la suma de 500 p.
Quo teniendo otros asuntos de que Frater, ninguno de los Concejales concurren al acto, el Sr. Presidente dio por terminado y levantada la sesión, de que yo como Secretario certifico.



Antonio Torres Gabriel Bonet

Lorenzo Páez Oropel Martorell

Juan Adrover

Juan Antonio Pous
 " Lorenzo Palmit
 " D. J. Martorell

En la Villa de Puigpunyent á quince de Agosto
 de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas
 del dia, se reunieron en sesion ordinaria y en
 quenda convocada, en la Sala Capitular de esta
 Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de la misma, cuyos nombres al margen se ex-
 presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Pous Carbonell, quien cerciorado en absoluto de
 la asistencia de dichos Señores Concejales declaró
 abierta la sesion, dando lectura de su orden po-
 r mi infrascrito Secretario, al acta de la sesion au-
 terior que fue aprobada sin modificacion alguna.
 Dieron cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde la ultima sesion y del despacho
 dado a la misma y enterada la Corporacion apro-
 bo este y dispuso que de la pendiente en la forma
 que proceda.

Igualmente se enturo de las ordenes y circu-
 lares recibidas que contienen los boletines oficia-
 les ultimamente recibidos y en su vista se acor-
 do el mas exacto cumplimiento en todo lo de
 su competencia.

Sin temiendo lo y ningun asunto de que tro-
 far, ninguno de los Señores Concejales concurren-
 tes al acta, el Sr. Presidente da la presente acta
 por terminada, que firman todos los expresados
 Concejales presentes, con suigo el Secretario de
 que certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

21
D. Antonio Pous
" Gabriel Nouet
" Fernando Vidal
" Lorenzo Palmer
" Onofre Martorell

En la Villa de Tuiopuñent a' veintinueve de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, y en segunda convocatoria, en la Sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a' margen se expresan, bajo la Presidencia del For Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien cerciorado en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por miq' infrascrito Secretario, al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y de suplicas dado a' la misma, y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de lo pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que contienen los Edictos oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó e' fue exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Esproné el For Presidente a' los reunidos que habiéndose presentado a' esta Alcaldía, el maestro albañil D. Bartolomé Mayans acompañado de algunos vecinos de este pueblo, un suplico de que este Ayuntamiento les concediera permiso para construir una tumba en el cementerio de esta Villa, y ademas autorización

para poderla constituir en forma de sociedad
la corporacion a cords por una unimidad con
adidos el permiso, en condiccion que las hien-
ran arregladamente a la Real orden que con-
fedia protuber del ministerio salis, y ademas
condiciones legitimas.



Tambien se acuerda por unanimidad de la
corporacion se haga un bando concediendo 8
dias de tiempo para que todos los vecinos que
estan descubiertos de los años 1914 y 1918, de
los consumos y arbitrios, puedan efectuar sus
pagos con el 5% de recargo.

Tambien se acuerda se haga un pregon al
vecindario, para que no vuelvan a la calle
aguas sucias, de ninguna clase; y que no se
entretenga el estero del prolo albi, que inme-
diatamente se saque fuera de la poblacion
bajo pena de imponerles la multa que
corresponda al que infringiera los bandos
luclos.

Fues habiendo hoy mas asuntos de que
tratar, segun manifestacion de los reunidos
al acto, el tor Preridute da la presente acto
por terminada, que firman todos los pre-
sentes Concejales al acto, con unigo el Secretario
de que certifico.



Ante mí
Gabriel Bonet
Lorence Palmer
Onope Martorell

[Handwritten signature]

J. Antonio Pous.
 " Gabiñ Porut
 " Bernardo Vidi
 " Lorenzo Palmar
 " Prospero Martorell

En la Villa de Puigpunyent a veintidós de Agosto de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la sala capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien en virtud en absoluto de la asistencia de dichos señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del supradicho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la siguiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que contienen los Boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad en cargar al Sr. Vicario de Galilea la dirección de la fiesta cívico religiosa que todos los años se celebra en honor a su patrona titular, durante los días ocho y nueve de Septiembre de cada año y que se abuel a dicho señor la cantidad de cuarenta pesetas por los gastos de dicha fiesta afuera de que ambas fiestas se celebren con

la mayor aptitud posible, con relación al
capítulo consignado al presupuesto.

Quo habiendo por hoy mas asuntos urgentes de
que tratar, segun manifestación de los Concejales
presentes, el Sr. Procurator da la presente acta
por terminada que firman todos los Concejales
presentes con miigo el Secretario de que certifico



Antonio Pons

Lorenzo Palau

Gabriel Pons

Josep Martorell

Bernardo Vich

Juan Adrover

En la villa de Triguierent a cinco de Setiembre
de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas
del dia, se reunieron en sesion ordinaria y en
segunda convocatoria en la Sala Capitular de
esta Villa, los Señores Concejales del Ayunta-
miento de la misma, cuyos nombres apear-
que se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Pons Carbouell, quien
creiorado en absoluto de la asistencia de
dichos Señores Concejales declaró abierta
la sesion, dando lectura de su orden por

11
me el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada a la corporación aprueba este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualesmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de las consignaciones de los diferentes capitulos y articulos del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Quoteniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Señores Concejales concurrieron al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que yo como Secretario certifico.

Antonio Ferrer Bernardo Vich

Galvino Bonet

Lorenzo Palmer

Onofre Martorell

Juan Abarca

D. Antonio Pous
 " Gabriel Bonet
 " Bernardo Vich
 " Lorenzo Palau
 " D. Jose Martorell



En la Villa de Propriament a doce de Sept. de mil
 novecientos veintitres: siendo las ocho horas del dia
 se reunieron en sesion ordinaria y en segunda con-
 vocatoria en la sala capitular de esta Villa los Se-
 ñores Concejales del Ayuntamiento de la misma
 cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, qui-
 enorado en absoluto de la asistencia de dichos Se-
 ñores Concejales declaro abierta la sesion dando lec-
 tura de su orden por mi infrascripto Secretario de
 la sesion anterior que fue aprobada sin modifica-
 cion alguna.

Dicho cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde la ultima sesion y del despacho
 dado a la misma y enterado de la corporacion apro-
 bo este y dispuso es de la pendiente en la forma
 que proceida.

Igualmente se entero de las ordenes y circulares re-
 cibidas que continen los boletines oficiales ultima-
 mente recibidos y en su vista se acordo es que con-
 to cumplimiento en todo lo de su competencia
 no habiendo mas asuntos de que tratar nin-
 guno de los Señores concejales concurrentes al
 acto el Sr. Presidente dio por terminada y le-
 vantada la sesion de que yo como Secretario cer-
 tifico.



Antonio Pous Gabriel Bonet
 Bernardo Vich Lorenzo Palau
 Jose Martorell

Inscrito en el libro de...

- D. Antonio Pous
- " Gabriel Proust
- " Bernardo Nels
- " Lorenzo Palmes
- " Guofre Martorell

En la Villa de Puiggostant a die y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien circoscrado en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales declaro abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi y infrascrito Secretario de la sesion anterior que fui aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, del plebiscito dado a la misma y enterada la corporacion aprobo este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Iguualmente se entero de los ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente se aprobó con las cuentas presentadas por el Alcaide B. Bartolome Magau Blado, de jornales hechos en la reparacion de la casa Comunal; y otra del mismo de varios objetos suministrados por la obra de reverencia, cuyos objetos se detallan en el recibo que se acompaña, importando la suma de cuatrocientas veinticinco pesetas, sesenta y cinco centimos, y el Ay-

antecedentes records en aprobacion e inmediato pago.

Tambien se da cuenta de haberse recibido una cuenta de gastos presentada por D. Jaime Jofre Procurador de este Ayuntamiento, del pleito que lleva este Ayuntamiento con los herederos del difunto medico que fue de este pueblo Don Bartolome Penarar; y el Ayuntamiento acordó estuviere por ocho dias sobre la misma por su evanescer antes de su aprobacion. Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señores Concejales concurren a efecto, y por Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que yo como Secretario certifico.

Ante mi
Gabriel Bonet

Onofre Martorell Lorenzo Palmer

Bernardo Vich

Juan Adrover

[Faint vertical signature or stamp on the left margin]

D. Antonio Pous
 Gabriel Bonet
 Bernardo Vich
 Lorenzo Palmed
 Joaquin Martorell

En la Villa de Puigpunent a veinticinco de
 Setiembre de mil novecientos veinte siendo las ocho
 horas del día se reunió en sesión ordinaria
 y en segunda convocatoria en la Sala Capitular
 de esta Villa los señores del Ayuntamiento de
 la misma cuyos nombres al margen se ex-
 presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Pous Carbonell quien concurrido en
 absoluto de la asistencia de dichos señores Con-
 cejales declaró abierta la sesión dando lec-
 tura de su orden por mi el infrascrito Se-
 cretario de la sesión anterior que fué apro-
 bada sin modificación alguna.

Dieron cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y
 del despacho dado a la misma y enterada
 la corporación aprobó este y dispuso el de
 la pendiente en la forma que preceda.
 Igualmente se enteró de los ordenes y cir-
 culares recibidas desde la última sesión que
 contienen los boletines oficiales última-
 mente recibidos y en su vista se acordó el
 mas exacto cumplimiento en todo lo de su
 competencia.

Fue leiendo otros asuntos de que tratar nin-
 guo de los señores Concejales concurrentes
 al acto el Sr. Presidente dio por terminada
 y levantada la sesión de que yo como Secre-
 tario certifico.



Antonio Pous

Gabriel Bonet

Joaquin Martorell

Lorenzo Palmed

Bernardo Vich

Joaquin Martorell

En la Villa de Puigpuñent a tres de octubre de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la sala capitular de esta Villa los Señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Luis Carboull, quien encorradamente absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por un oficio escrito Secretario, de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobó y dispuso lo de la pendiente en la forma que proscriba.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares recibidas desde la última sesión que contienen los boletines oficiales, últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Derogada y en vista de haber permanecido expuestas al publico las cuentas municipales de los años 1919 a 20, se acordó convocar la junta municipal para el día diez del actual a las ocho horas de la mañana para proceder al examen y aprobación en su caso de las mismas.

Se dio cuenta de lo purcedado por el Procurador de los gastos causados por el Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo sobre el recurso interpues-



[Handwritten signature or flourish]

51
por los herederos del indio D. Bartolo-
me Demora, cuyo importe asciende á
mil Seiscientos sesenta y tres pesetas, y en vir-
tud de la situación precaria en que se en-
cuentra este Ayuntamiento, se acordó de-
legar al Sr. Alcalde y Secretario para que
gestionen con el Abogado D. Enrique Sa-
rde y del Procurador, que rebaja en dicha
cuenta acordando su pago. Dequida que
se recauden fondos.

A este objeto se acordó ordenar al Ayuntamiento
municipal D. Juan Paez, presidente de esta
Alcaldía una relación de los individuos de
este pueblo que no hayan satisfecho la cuota
de consumos durante los años 1917, 1918, y
toda vez que se han leído los pregones ne-
cesarios e impuesto el apremio correspon-
diente a instrucción, se acordó proceder
al cobro por la vía de apremio, entregan-
do los recibos al Jefe de ejecución mu-
diantela formalidad de este efecto.

Dequida se dio cuenta de la rendida
de oficio por Sr. Antonio Nadal y Cabot, so-
brintendente municipal durante los
años 1893 a 94 hasta el de 1920 a 21 in-
clusivos, excepto el año de 1894 a 95
que no se ha podido encontrar docu-
mento alguno referente a dicho año por
lo cual se ha podido rendir la cuota
respectiva al mismo, y prohibido el res-
vado según la memoria presentada por
dicho Sr., no resulta igual el cupo del te-
soro respectivo a los años 1902, 1903 y

1904, y solicitado por la intervención de Hacienda y el que figura en los reportes respectivos, se acordó por parte comunicació al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que se digna comunicar a esta Alcaldía el cupo del Estero respectivos a los años indicados.

Se acordó igualmente para la atenta comunicació al Sr. Gobernador civil de la provincia, suplicándole se digna remitir a esta Alcaldía certificación de los negros que con cargo al cast. 2º tuvieron lugar en el año de 1902, por figuras en la citada memoria que no existía el cargamento correspondiente en las cuentas municipales abstractas en el Gobierno civil a una carta de pago importante 1903/08 p. que se acompaña a las cuentas del Recaudos de la citada año 1902.

Y por último se acordó que una vez obtenidos los documentos que se relacionan anteriormente se acordará lo que proceda.

Habiendo solicitado el vecino de este pueblo D. Gabi. de Palmer, permiso para la construcción de una casa en la carretera nueva de Estallamp y en un solar procedente parte del predio San Net, y igualmente haber presentado a esta Alcaldía el plano correspondiente a la citada casa en cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, y después de acuerdo por una mayoría concedes el permiso solicitado, para la construcción de la indicada obra, con arreglo al plano presentado que se comuniqua dicha resolución al interesado.

Reconida y dió cuenta de que los apendi-
 ces de aquellos ramientos formulados en este año
 para el de 1921 a 1922 habían permanecido
 expuestos al público a efectos de reclamación
 sin que se hubiera producido ninguna
 y que en su vista y Acuerdos acojidos a pro-
 pósito que se remitían a la Administra-
 ción de Contribuciones para la superior
 aprobación. Y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar ninguno de los seño-
 res Concejales concurren al acto
 y por Presidente dió por terminada y
 levantada la sesión de que go. condeñ
 certifico así:



Autoridades Gabriel Bonet

Donse Martorell Lorenzo Palau

Bernardo Vich

Francisco

D. Antonio Pous
 " Gabriel Bonet
 " Bernardo Vich
 " Lorenzo Palau
 " Donse Martorell

En la Villa de Treguierent a diez de
 Octubre de mil novecientos veinte, siendo
 las ocho horas del día se reunieron en sesión
 ordinaria y en segunda convocatoria en la
 sala Capitular de esta Villa los señores
 del Ayuntamiento de la misma cuyos
 nombres al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don An-
 tonio Pous Carboullé, quien encerrado

en absoluto de la existencia de dichos Señores
Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura
de su orden por mi infrascripto Secretario a par-
te de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia o-
ficial recibida desde la última sesión y del despa-
cho dado a la misma y enterada la corporación
aprobo este y dispuso que de la pendiente en la for-
ma que preceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares
contenidas en los boletines oficiales últimos re-
cebidos que en su vista se acordó y para su exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden de dicho Sr. Prudente se dio lectura
a una comunicación del Ingeniero en carga-
do de las obras públicas y del camino vecinal
que conduce a Palma, en la cual ordena a este
Ayuntamiento a colocar convenientemente
apilada 50 metros cúbicos de piedra en grueso
en cada kilómetro en la longitud contenida
en su término que son 6.248 kilómetros y que
al superar dichos trabajos se de cuenta a la
jefatura de obras públicas. Enterada la
corporación, se acordó se publique un bando
en esta localidad invitando a los vecinos que
quieran tomar parte de esta empresa, se
presenten dentro del plazo de tres días en
esta Secretaría, con las proposiciones que
pliego cerrado, en las condiciones y ventajas
que quieran para colocar los 187 metros
cúbicos de piedra en grueso y apilada tal
como se ordena; y los que lidgan mejor



[Handwritten signature or flourish]

proporcion, se los adjudique.
 Calubien se da cuenta de haberse presentado
 a esta Mercedia los cuentas rendidas de oficio
 Al recaudador D. Juan Pede, por el Comisionado
 D. Antonio Nadal, y el Ayto. acuerdo se quedaran
 encima de la mesa para su examen, y que
 se ponga aviso al Recaudador para si esta tam-
 bien conforme con dichas cuentas.

Quo teniendo otros asuntos de que tratar, nin-
 guno de los Señores Concejales concurrieron
 al Acto. el Sr. Presidente, dió por terminada
 la levantada la sesion, firmandola con
 los Concejales presentes, con unigo el Secretario
 en que certifico



Antonio Nadal Gabriel Ponce

Bernardo Vils Oropesa Martorell

Lorenzo Palmer

Juan Paredes

D. Antonio Pous
 Gabriel Ponce
 Bernardo Vils
 Lorenzo Palmer
 Oropesa Martorell

En la Villa de Puigpunyent a diez y siete de
 octubre de mil novecientos veinte. Estando
 reunidos los Señores Concejales presentes, cuyos
 nombres al margen se expresan, en la sala
 capitular de esta Villa y en segunda
 convocatoria, bajo la Presidencia de Don
 Antonio Pous Carbouell, quien accionado

en absoluto de la asistencia de dichos Señores
Concejales, deda abierta la sesión, dando lectura
de su orden por mi y infrascripto Secretario
al acta de la sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del des-
gracia dado a la misma y enterado la corporación
aprobo este y dispuso el de lo pendiente en la for-
ma que precede.

Iguualmente se enteró de los ordenes y circulares re-
cibidas, contenidas en los boletines oficiales últi-
mamente recibidos y en su vista se acordó y mag
vacto cumplimentado en todo lo de su compe-
tencia.

A propuesta del Sr. presidente se acuerda pro-
moverse de oficio para avisar al Recaudador
de este pueblo D. Juan Páez, para que presente
recaudados los años de 1914, 1915 y 1916, en la
mayor brevedad posible.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
guno de los Señores Concejales concurrentes al
acto, el Sr. Presidente dió por terminada
y levantada la sesión, firmando la todos
los Concejales presentes, con mi y el Secretario
de que certifico

[Decorative flourish]



Antonio Ferrer Ordoñez *Presidente*

Gabriel Bonet *Bernardo Vidal*

Lorenzo Palau

Manuel...

- J. Antonio Pous
- Gabriel Bonet
- Bernardo Vilel
- Lorenzo Palmer
- Onofre Martorell

En la Villa de Puigpunent a veinticuatro de octubre de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres figuraron se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien encerrado en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por mí infrascripto Secretario al acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso a de la pendiente en la forma que proceda. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Señores Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y le fue dada la sesión de que certifico. Bernardo Vilel



Antonio Pous Onofre Martorell
 Gabriel Bonet Lorenzo Palmer
 Juan Adroens

J. Antonio Pous
 Gabiñel Bonet
 Bernardo Viera
 Lorenzo Palmar
 Manuel Martorell



En la Villa de Puigpunyent a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien cerciorado en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de sus dos pro-mi-^{os} infrascripto Secretario, el acta de la sesión anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del Despacho dado a lo mismo y enterado la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que se expresa.

Igualmente se enteró de las ordenes circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos, y en su virtud se acordó y para su exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Seguidamente ordenó el Sr. Presidente se labren los pliegos presentados, para el acopio de la piedra en la carretera que de esta villa va a Palma, y no habiendo sido presentado ninguno; solamente el vecino de esta Villa Lorenzo Palmar que verbalmente se presentó y expuso que se abstuvo a colocar los treinta metros de piedra en grueso, o bruto, por cada kilómetro, o sea los 60 metros

[Handwritten signature]

metros a razón de dos peretas cincuenta
centenas, por metro cubico de piedra, y el
Ayuntamiento, visto no se ha presentado
ningun otro postor adjudico dicha piedra
al precio de esta Villa Lorenzo Palomares
y que de aviso, del dia que supiere
y del dia que lo concluya

Se acordó la distribucion de fondos para
el corriente mes, consistente en una docena
parte de todas las consignaciones de los di-
ferentes capitulos y articulos del vigente
presupuesto de gastos, con estricta nage-
cion a las disposiciones de contabilidad
vigentes

Fue tenido otro asunto de que
tratar ninguno de los señores concejales
concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio
por terminada y levantada la sesion
de que certifico



Antonio Lora

Gabriel Bonet

Lorenzo Palomares

Bernardo Vich

Orrope Martorell

Juan de la Cruz

J. Antonio Pous
 Gabiñ Bonet
 Bernardo Nics
 Lorenzo Palmes
 Mose Martorell

En la Villa de Puiggrinient a suite de Nobre
 de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas
 del día se reunieron en sesión ordinaria y en se-
 gunda convocatoria en la sala capitular de esta
 Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de la misma cuyos nombres al margen se ex-
 presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Antonio Pous Carbonell, quien en virtud de su
 absoluto de la asistencia de dichos Señores Con-
 cejales declaró abierta la sesión dando lec-
 tura de su orden por mi infrascripto Secreta-
 rio al acta de la sesión anterior que fue apro-
 bada sin modificación alguna.

Diose cuenta de la correspondencia oficial
 recibida desde la última sesión y del despa-
 cho dado a la misma y enterada la corporación
 aprobó este y dispuso el de la pendiente en
 la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares
 recibidas que contienen los boletines oficiales
 últimamente recibidos y en su vista se acor-
 do el mas exacto cumplimiento en todo lo
 de su competencia.

Se dio cuenta de haberse recibido con la de-
 bida nota de aprobación los apendices al
 amilloramiento de las riberas de Riera y
 Penarria y por Urbana, que han de servir
 de base para la formación de los reparti-
 mientos del proximo año; y el Ayuntamiento
 acordó que se tengan en cuenta las varia-
 ciones al confeccionar los nuevos documentos.
 Se aprobaron las cuentas de cargo y data
 presentadas por el Abogado de este Ay.

mitamiento D. Domingo Frutos respectivo
al 3.º trimestre del corriente año y el Acuerdo
mismo acuerdo que se usen los anillos en los
libros respectivos

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, sin que
no de los Señores Concejales concurrieren a efecto del
Sr. Presidente de j. por terminada y levantada
la sesión de que certifico



Antonio Pons

Gabriel Bonet

Josep Maslorell

[Signature]

Bernardo Vich

[Signature]

Lorenzo Palmar

Juan Andreu [Signature]

- D. Antonio Pons
- Gabriel Bonet
- Bernardo Vich
- Lorenzo Palmar
- Josep Maslorell

En la Villa de Puigpuent a catorce de Octubre
de mil novecientos veinte, siendo las ocho ho-
ras del día se reunieron en sesión ordina-
ria y en segunda convocatoria en la sala
Capitular de esta Villa los Señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres se marcan o expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Pons Carbonell, quien acordó de la asis-
tencia de dichos Señores Concejales de
el cual abierta la sesión dando lectura
de su orden por mi infrascripto Secretario



al acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y del juramento de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las órdenes y circulares que contienen los Boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden de dicho Sr. Presidente se dió lectura a la circular del Gobierno civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial núm. 8, tomo 7, dando instrucciones para la confección de los presupuestos ordinarios, que han de regir durante el próximo ejercicio de arifundicientos veintidos a arifundicientos veintidos, y que se verificaren durante el actual mes de Noviembre, y que después de aprobados por la Junta Municipal, se remitiran antes del 1.º de Diciembre próximo; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda tan pronto como se pueda a la formación de dicho presupuesto con estricta sujeción a las disposiciones contenidas en dicha circular. Se dió cuenta también de la circular del Gobierno civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día ocho del actual, dando instrucciones, el Ministerio de Instrucción pública para la for-

[Handwritten signature or flourish]

inacion del curso de poblacion, y el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad, el mes exacto cumplimiento en todas sus partes.

Fue leyendo otros asuntos de que tratao sin que de los Señores Concejales concurren al acto, el Sr. Presidente dio por terminada

y levantada la sesion, de que certifico
Antonio Pons Gabriel Pons



Drogo Chartorell Bernardo Vidal
Lorenzo Paluelo

Francisco de Paula

D. Antonio Pons
Gabriel Pons
Bernardo Vidal
Lorenzo Paluelo
Drogo Chartorell

En la villa de Puigpuig a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la sala capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen en el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pons Carbonell, quien cerciorado en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales declaro abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprueba este y dispuso el de la pendiente en la forma que prosceda.

Iguualmente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que contienen los Decretos oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad pagar a las maestras terciarias del lugar de Jalisco la cantidad de cincuenta pesos, haber anual que les corresponde como encargadas de la escuela de parvulos de dicho lugar, pertenecientes al año mil novecientos diez y nueve.

Seguidamente visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno, nombrada al efecto para el año mil novecientos veintuno a veinte dos, estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población y a las disposiciones vigentes y acuerdos de la localidad; acuerda que se fije el publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se sometera a la decisión y votación definitiva de lo Junta municipal.

A propuesta de propietarios de la escuela del lugar de Jalisco de niñas, por instancia presentada, que se le aumente el sueldo y el quillar de dichos edificios, pidiendo para ello, diezcientos pesos, la corporación

municipal. por unanimidad. acuerda que se consignen en el siguiente presupuesto, la cantidad de cien cincuenta pesetas para el alquiler de dicho edificio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Concejales presentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.



Antonio Pons Gabriel Pons

Bernardo Vico

Prosper Martorell

Lorenzo Palmer

Juan Selva

- .. Antonio Pons
- .. Gabriel Pons
- .. Bernardo Vico
- .. Lorenzo Palmer
- .. Prosper Martorell

En la Villa de Puigpouyet a veintidós de Nob. de mil novecientos veinte, siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la casa Consistorial de esta Villa, los Señores Concejales de oficio, cuyos nombres a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pons Carbonell, quien encorrido en absoluto de la asistencia de dichos señores



Concejales, diólos abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario a la acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la presente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de que Don Domingo Riquelme ha solicitado le sean abonadas las 178 pt. que tiene adelantadas de material enviado por esta Secretaría. Como igualmente ha solicitado cobrar los gastos promovidos por el difunto medico D. Narciso Novaral, del pleito, promovido por sus herederos; el Abogado D. Enrique Sureda; y el Ayuntamiento acordó, sean pagados tan pronto como sea posible.

Quo teniendo otros asuntos de que tratar, ninguno de los Concejales concubientes al acto, el Sr. Presidente, dió por terminada y levantada la sesión, de que yo como Secretario certifico

[Signature] Gabriel Bonet

[Signature] Bernardo Vela

[Signature] Onofre Martorell Lorenzo Palmer

[Signature] Juan de los Rios



D. Antonio Pous
 " Gabriel Nouet
 " Bernardo Vick
 " Lorenzo Palmer
 " Joaquin Martorell

En la Villa de Puigpuñent a cinco de Diciembre
 de mil novecientos veinte; siendo las ocho horas
 del dia se reunieron en sesion ordinaria y en segun-
 da convocatoria, en la casa Comunal de esta Villa
 los Señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nom-
 bras aparecen expresadas, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbouell, quien
 autorizado en absoluto de la asistencia de dichos
 Señores Concejales declaro abierta la sesion dan-
 do lectura de su orden por mi infrascripto
 Secretario de la sesion anterior que fue apro-
 bada sin modificacion alguna.

Dieron cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la ultima sesion y del des-
 pacho dado a la misma y autorada la Corporacion
 aprobo este y dispuso que se le proceda en la for-
 ma que proceda

Igualmente se lecto de las ordenes y circulares
 recibidas que contenian los boletines oficiales
 ultimamente recibidos y en su vista se acor-
 do el mas exacto cumplimiento en todo lo de
 su competencia

No teniendo otros asuntos de que tratar usajimo
 de los Concejales Concorrentes a efecto, el Sr. Pre-
 sidente dio por terminada y levantada la sesion de
 que como Secretario certifico



Antonio Pous Bernardo Vick
 Joaquin Martorell Lorenzo Palmer
 Gabriel Nouet Joaquin d'Alou

D. Antonio Pous
 Gabriel Nouet
 Bernardo Vile
 Lorenzo Palmar
 Orosio Maestre

En la Villa de Puzos a diez de diciembre de mil no-
 vecientos veinte; siendo las ocho horas de la mañana se reunió en
 sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la sala
 Capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento cu-
 yos nombres aparecen a continuación, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien convalidó en
 absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales de-
 claró abierta la sesión, dando lectura de su Orden por
 mí infrascripto Secretaris de la Sesión anterior
 que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la última sesión y del desgracia dado
 a la misma y enterada la corporación aprobó este y
 dispuso de la pendiente en la forma que proce-
 da.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares
 recibidas que continúan los boletines oficiales últi-
 mamente recibidos y en su vista se acordó y para
 exacto cumplimiento en todo lo de su competencia
 aliquidamente se dió cuenta de la circular de la
 Admⁿ de contribuciones de esta provincia inserta
 en el Boletín oficial, nº 8.419, dictando las reglas
 y disposiciones que deben tenerse presentes al fun-
 cionarse el padrón de Cédulas personales pa-
 ra el próximo año, mil novecientos veinte y
 el Ayuntamiento en su vista acordó por una
 vez imponer el recuento por ciento
 de recargo municipal, sobre el valor de
 las cédulas personales y que se cumpla con
 la mayor exactitud todas las disposicio-
 nes contenidas en la antedicha circular
 no siendo otros asuntos de que trata
 ninguno de los Señores Concejales conve-

conuntera el acto el Sr. Presidente dio por
firmada y levantada la sesion de que yo es-
toy Secretario certifico



Antonio Gabriel Bonet

Prosper Martorell Bernardo Vidal

Lorenzo Palmer

Juan Antonio

- B. Antonio Pons
- " Gabriel Bonet
- " Bernardo Vidal
- " Lorenzo Palmer
- " Prosper Martorell

En la Villa de Puigpunyent a Diez y nueve
de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo
las ocho horas de la noche, se reunieron en sesion
ordinaria que segun la convocatoria, en el sala
capitular de esta Villa los Señores concejales del
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se
expusan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Pons Carbonell, quien cerciorado en el
estado de la asistencia de dichos Señores Con-
cejales declaro abierta la sesion, dando lec-
tura de su orden por mi infrascrito Secre-
tario de la sesion anterior que fue aprobada
sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima se-
sion y de despues dado a la misma
y enterada la corporacion aprueba este
y despues q de la presidencia en la for-

una que proceda

Indolument se entera de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales y demas asuntos recibidos y en su virtud se acuerdo el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia

Fue tenidos otros asuntos de que tratar, ninguno de los Señores Concejales concurren al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion, de que yo como Secretario publico

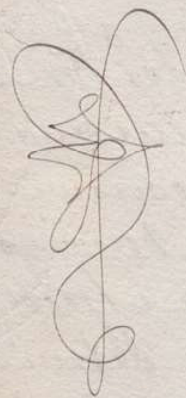


Antonio Gabriel Ponce

Ordoño Martorell Bernardo Vico

Lorenzo Palmer

Juan Adrover



- S. Antonio Pous
- " Gabriel Ponce
- " Bernardo Vico
- " Lorenzo Palmer
- " Ordoño Martorell

En la Villa de Puigpuent a veintiseis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Diputado Pous Carbonell quien circunscrito en absoluto de la asistencia de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesion, dando lectura de su orden por un infrascripto Secretario

de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y en virtud de la Corporación aprobó este y dispuso que de la presente se le forma que proceda.

Iguofuerza se enteró de los ordenes y circulares recibidas que contienen los cobros oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla exactamente todo lo de su competencia.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se procedió a examinar las cuentas del tercer trimestre del año económico, 1920 a 1921 presentadas por D. Domingo Buitrago, a este Ayuntamiento como examinadas y examinadas debidamente por los señores Concejales para que al acto se acordase deponerlas en aprobación y que se comunicase al interesado.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una docena por parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción a los disposiciones de contabilidad vigentes. Dado fe en los autos de que trata en un solo acto de los señores Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada la sesión de que se consta en el presente certificado.

Gabriel Bonet

Loeure Palau

Manuel Martorell

Bernardo Vich

Juan Soler

D. Antonio Pous
 " Gabriel Nouel
 " Fernando Vial
 " Lorenzo Palmer
 " Onofre Mantón

En la Villa de Puigpuent a primeros de mes de
 mil novecientos veintuno: siendo las ocho horas del
 día previa especial convocatoria se reunieron en se-
 sión extraordinaria, en la sala capitular de esta Villa
 los Señores Concejales del Ayuntamiento de Llaris,
 una cuyos nombres a su margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous
 Carbonell, con objeto de proceder a la formación
 de las listas de mayores contribuyentes, con de-
 recho a votar Compromisarios para la elección
 de Senadores y habiendo reunido suficiente de
 Señores Concejales, el Sr. Presidente declaró a-
 bierta la sesión.

Expuso el Sr. Presidente que conforme
 determinan el artículo veinticinco de la Ley de
 ocho de febrero de mil ochocientos setenta
 y siete, debía formarse en el día de hoy
 la lista de electores, de los que tienen derecho
 de sufragio para Compromisarios, en la elección
 de Senadores, debiendo comprender todos los in-
 dividuos del Ayuntamiento y un número
 cuadruplo de vecinos, cabidas de familia en
 casa abierta y que paguen las mayores
 cuotas de contribuciones directas.

En su virtud, y de orden del Sr. Presidente
 se dió por sí el infrascrito Secretario, lec-
 tura del citado artículo; sus concordantes,
 y después de haber deliberado los Señores
 Concejales concurrentes se procedió a la forma-
 ción de dicha lista en pliego separado,
 la que por unanimidad se declaró con-
 forme a los Ley Electorales vigentes, fir-
 mandola al fin y todas los Señores

Concejales presentes y acordaron en igual
forma que dicha lista se ponga por fecho
de expediente, y que de ella se libere copia
para su exposicion al publico segundose
despues toda la tramitacion prevenida.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto firmando la presente acta todos
los Señores Concejales presentes a su lectura
con unigo de Decretos de que certifico.



Antonio Pous Gabriel Bonet

Onofre Martorell Bernardo Vich

Lorenzo Palmer

Juan Calvo

- .. D. Antonio Pous
- .. Gabriel Bonet
- .. Bernardo Vich
- .. Lorenzo Palmer
- .. Onofre Martorell

En la Villa de Puppunent a dos de Mayo
de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho
horas del dia se reunieron en sesion ordi-
naria y de segunda convocatoria en la
Sala Capitular de esta Villa los Señores
Concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma cuyos nombres al margen se
representan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Pous Carbo-
nel, quien convocado en absoluto de

la asistencia de dichos señores Concejales, de-
claro abierta la sesión dando lectura de sus
deliberaciones y infrascripto actuario de la sesión au-
terior que fue aprobada sin modificación al-
guna.

Diere cuenta y lectura de la corres-
pondencia oficial recibida de la última
sesión y del despacho dado a la misma que
terada la corporación aprueba enteramente el
de la presente en la forma que proceda.

Finalmente se enteró a los señores y es-
crituras recibidas que continúan los boletines o-
ficiales últimamente recibidos y se acordó
se acordó que en el acto cumplimentado en
todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para en con-
tente sus constituciones en una docena por
te de todas las congregaciones de los diferen-
tes capítulos y artículos del infrascripto pre-
supuesto del gastos, con estricta sujeción a
las disposiciones de contabilidad de los gastos.

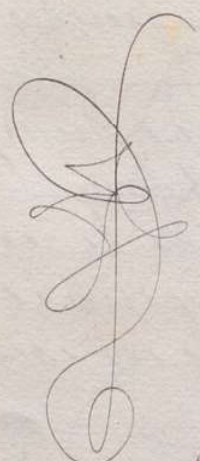
Proveyendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los señores Concejales concu-
rrieron al acto, el Sr. Presidente, dió por ter-
minada y levantada la sesión de que yo
como el Secretario certifico.



Antonio ~~...~~ Bernardo Vides

Lorenzo Palmer Gabriel Bonet

Juan de los Rios



D. Antonio Pous
" Gabriel Morcel
" Bernardo Nide
" Lorenzo Palme
" Prof. Mañtorre

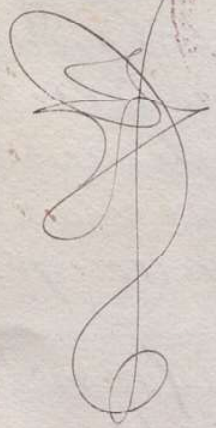
En la Villa de Puzos, a 11 de mayo de 1920
de un provincia de... siendo las ocho
horas del día, se reunió en sesión ordinaria
y en segunda convocatoria, en la sala capitular
de esta Villa, los señores Concejales del
Ayuntamiento de Puzos, cuyos nombres
de su margen se insertan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Car-
bott, quien en virtud de la autori-
dad de dicho Ayuntamiento, declaró
Abierta la sesión de Puzos, de un
orden por el que se acuerda la lectura de
la Sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la corres-
pondencia oficial recibida desde la
última sesión y del despacho dado
a la misma, y enterada la corporación
aprueba este y después se da la presidente
en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y
circulares recibidas que continúan los
boletines oficiales últimamente reci-
bidos y en su vista se acuerda que asen-
to cumplimiento en todo lo de su con-
petencia.

Aprueba el Sr. Presidente, se ordenó
sea pagada la cuenta presentada por el
procurador de los foros, verifican-
do en el camino vecinal de este pueblo
desde el año 1919 a 1920, que ascendía
a la suma de ochocientos ochenta pesetas.
Como igualmente se acuerda

pagadas en un año y siete meses y
 a varios vecinos de este pueblo, por los
 años de los dardinos que tuvieron presentados durante
 el año económico de mil novecientos diez y seis
 mil novecientos veinte; y obra de 80 pt. por jornaleros
 Presentado por la Junta repartidora de este pueblo
 y Regencia general en sus dos partes personal y real
 correspondiente al año 1820 a 21. confeccionado por
 la misma Junta de acuerdo, expuesto al público en
 esta ciudad por termino de quince dias, a
 la vista de la Real Cédula en su efecto se remitió al Sr.
 D. D. de esta provincia un edicto pa-
 ra su publicación al P. D. de esta provincia.
 Sus tenidos otros asuntos de que trata mi
 quito de los Señores Concejales concurrentes
 al efecto, el Sr. Presidente día por terminada
 y levantada la sesión, de que yo como Sec-
 tario certifico.



Antonio Lopez Gabriel Bonet
 Bernardo Vich

D. Roque Martorell

Lorenzo Palau

Juan de la Cruz

D. Antonio Pous
" Gabriel Nouel
" Bernardo Vici
" Lorenzo Palmer
" Don Juan Martorel

En la Villa de Puigpumeut a diez y seis de
bueno de miy novecientos veintinueve, siendo las
ocho horas del dia se reunieron en sesion ordi-
naria y en segunda convocatoria, en la sala
capitular de esta villa los Señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Car-
bonell, quien en virtud de la au-
toridad de dichos Señores Concejales, declaró
abierta la sesion, dando lectura de su orde-
n por mi y infrascrito Secretario de la sesion
anterior que fue aprobada sin modifica-
cion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la corres-
pondencia oficial recibida de la ultima
sesion y del despacho dado a la misma
y enterada la Corporacion aprobó este
Ay. de puro y de la pendiente en la forma
que precede.

Iguualmente se enteró de las ordenes
y circulares recibidas que continuan los bo-
letines oficiales y tambien recibidos
que se ordena se acorda y mas exacto
cumplimiento en todo lo de su compe-
tencia.

Dióse cuenta por mi y infrascrito
Secretario de un expediente informacion
prosejoria, instruido a instancia
de D. Praxen Martorel Vici, por si se
aliqua este Ayuntamiento a que queden
a milloradas las fincas que en el se
describen, a nombre del mencionado. Ver



torrell, que es como sigue = Una casa de un vertien-
te planta baja y piso, con corral sita en la Villa de
Puigpunyent, situada con los números ochenta y
ochenta y cuatro, de la numeración antigua de el
barrio de Fou Pneu, sección quinta del plano de esta
Villa, cuya posición tiene acreditada, mediante el
expediente posesorio instruido por el Jurgado mu-
nicipal de esta Villa y aprobado en auto de vein-
tidos de Octubre de mil novecientos veinte; y que
la discrepancia o confusión en la numeración de la
casa antes descrita es consecuencia de las transfor-
mación que ha sufrido la numeración, de el ba-
rrio de Fou Pneu, acordándose por unanimi-
dad de todos los Concejales prescrites sea amillo-
rada la descrita finca a nombre de Pau seu
Martorell Vicens, vecino de Calviá
y no habiendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Concejales concurrentes al auto
el Sr. Presidente dio por terminada y levantada
la sesión de que yo como Secretario certifi-
fico.

Antonio Pons Bernardo Vich

Drogo Martorell

Lorenzo Salas

Gabriel Pons

Juan Adrover

J. Antonio Pons
Gabriel Noues
Bernardo Viera
Lorenzo Palmer
Cirofr Montorell

En la Villa de Puigpunyent á veintitres de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres y firmas se expresan bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Pons Carbonell, quien actuando en absoluto de la ausencia de dichos Señores Concejales, declaró abierta la sesion, dando lectura de su acta por mi escrito precedente de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado á la misma y enterada la Corporacion aprobó este y dispuso se le comunicase en la forma que preceda.

Igualesmte se enteró de las ordenes y circulares recibidas que continuan los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta del Excmo. Sr. Presidente, se aprobaron dos cuentas presentadas por el Excmo. Sr. Miguel Pons Carbonell, de Herramientas nuevas y compradas y demas cosas que en el Presupuesto del año 1918 y 1920 c. 21. que suman un total de 139'581/2 y el Ayuntamiento acordó su aprobacion é inmediato pago, un cargo al.

capitulo que concierne de presupuestos.
 Igualmente lo fue de cuenta presentada por el ve-
 nido de este pueblo Don Juan Carbonel Calmer de
 los 180 metros de piedra en grueso. Manda por el
 mismo a la corretora de Pugginiet que conduca
 a Palma, tomada a destajo por dicho Carbonel
 a varon de 2'50 p. y metro, un portau de los ramos
 de cuatrocientas cincuenta pesetas; la qual ha
 sido admitida por el Ingeniero, y el Ayuntamiento
 la dio tambien por admitida, acordando su pro-
 piedad e inmediato pago.

Tambien se acuerda por unanimidad de
 todos los concurrentes, sean entregados 500 pesetas
 al Abogado consultor de este Ayuntamiento
 Don Enrique Chorda, en parte del pago
 ocasionado por el pleito contencioso de in-
 ministrativo, Mandado acabo por los herederos
 del difunto medico que fue de este pueblo
 Don Martin Penonals, y los restantes se le en-
 tregarán cuando mas pronto sea posible.
 Que habiendo otros asuntos de que trata
 algunos de los Señores Concejales, concurren
 al efecto, el Sr. Presidente dio por terminada
 y levantada la sesion de que yo como Secu-
 rario certifico



Antonio Fox y Gabriel Bonet

Bernardo Vich
 Lorenzo Palmer

Carole Martorell

D. Antonio Pous
 Gabriel Ponce
 Bernardo Vico
 Lorenzo Palmar
 Onofre Montoro

En la Villa de Puzos a treinta de Mayo de
 mil novecientos veintuno: siendo las ocho horas
 del dia se reunieron en sesion ordinaria y en se-
 gunda convocatoria, en la sala Capitulada de esta
 Villa los Señores Concejales de oficio y de oficio
 de la misma corporacion al fin de que se ocu-
 paban. bajo la presidencia del Excmo. Al-
 calde Don Antonio Pous Corbuel, quien
 creyendo en absoluto de la autoridad de dichos
 Señores Concejales declaró abierta la sesion
 dando lectura de su orden por cui el infras-
 crito Secretario de la sesion anterior que
 fue aprobada sin modificacion alguna.

Dijo cuenta y lectura de la correspon-
 dencia oficial recibida desde la ultima
 sesion y de despachos dados a la misma
 y entrada la corporacion aprobada y
 despues de la pendiente en la forma
 que proceda.

Igualmente se entero de las ordenes y cir-
 culares recibidas que contienen los Decretos
 oficiales ultimamente recibidos y en su vi-
 sta se acordó y mas exacto cumplimiento
 en todo lo de su competencia.

No teniendo otros asuntos de que tratar
 unguero de los Señores Concejales al
 efecto el Excmo. Presidente dió por terminada y
 levantada la sesion de que como secre-
 tario certifico



Antonio Pous Gabriel Ponce

Onofre Montoro Bernardo Vico
Lorenzo Palmar

Juan Esteban

D. Antonio Pous
 Gabriel Pousel
 Bernardo Nieu
 Lorenzo Palmer
 Juan José Matoreo



A large, decorative flourish or signature mark consisting of several overlapping loops and curves.

En la Villa de Puigpuent a seis de febrero de mil nove-
 cientos veintinueve siendo las ocho horas del día, se reu-
 nieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria
 en la sala Capitular de esta Villa, los Señores Concejales
 del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres
 aparecen en el expediente, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde Don Antonio Pous Carbonell, quien acordado
 en absoluto de la asistencia de dichos Señores Con-
 cejales declaró abierta la sesión dando lectura de
 un orden por el que se infrascrito se refirió a la sesión
 anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y de los
 acuerdos dados a la misma y enterada la Corpora-
 ción aprobó este y dispuso que de la pendiente en
 la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y cir-
 culares recibidas que contienen los boletines
 oficiales últimamente recibidos y en su virtud
 los acuerdos que mas acaete cumplieron en to-
 do lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corri-
 ente mas consistente en una docena ave parte
 de todas las consignaciones de los diferentes
 capitulos y articulos del regente presupuesto
 de gastos con estricta sujeción a las dis-
 posiciones de contabilidad regente.

De orden de dicho Sr. Presidente se acuerda
 por unanimidad sea satisfecho el haber del
 Secretario de este Ayuntamiento, hasta el día
 treinta y uno de diciembre último pasado
 con el que se emite la factura de los mes.

Diecinueve suministrados por el Medico Tubo-
 lar de esta Villa, a los pobres de solemnidad de
 este termino, correspondiente a los años mil
 novecientos diecinueve y 1920, respectivamente
 importando la suma de trescientas diecinueve
 pesetas setenta y dos centavos; Como tam-
 bien una cuenta presentada por D. Juan
 Paez de los efectos timbrados y sellos de com-
 es suministrados a esta Ayuntamiento duran-
 te el año 1920; importando la cantidad de 142.
 30 p.; y otra afuismo que importa la
 cantidad de veinte pesetas del petroleo
 suministrado para el alumbrado de la mis-
 ma; y finalmente se recordi sea pagada
 otra cuenta a D. Juan Noguera Ramon
 de los jornales verificados en el arco, lim-
 piado de la casa Comunal durante el
 año 1919 y 1920.

Yo habiendo oido otras cuentas de que trata
 ninguno de los Señores Concejales con con-
 tes al acto, y los Presidentes de los protos-
 unida y levantada la sesion de que
 yo como Secretario Certifico
 se acuerda por ultimo que durante el año actual
 el jornal regulador sea el de tres pesetas di-
 arias en esta villa, lo que certifico tambien.



Secretario Bernardo Vico

Carlos Martorell

Lorenzo Palmer

Gabriel Bonet

Juan Antonio Vico

D. Antonio Pous
 Gabriel Pous
 Bernardo Vieu
 Lorenzo Palmer
 Josef Mantorell

En la Villa de Puigpuent a tres de febrero se
 reunió nuevamente velutino: siendo las ochos horas del
 día, se reunieron en sesión ordinaria y en segunda
 convocatoria, en la Sala capitular de esta Villa, los se-
 ñores Concejales de Puigpuent de la misma época
 nombrados al margen de espaldas, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien
 celebrado en absoluto de la asistencia de dichos se-
 ñores Concejales, delloro abierta la sesión, dando
 lectura de su orden proveyo el infrascrito Secretario
 de la sesión anterior que fue aprobada sin mo-
 dificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del
 despatch dado a la misma y enterada la cor-
 poración aprobó este y dispuso el de la pre-
 sente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y circula-
 res recibidas que contienen los boletines oficia-
 les últimamente recibidos, y en su vista se
 acordó el mas exacto cumplimiento en todo
 lo de su competencia.

El Sr. Presidente expone a los señores que
 vista se ha agotado el capítulo 6.º del viginti
 presupuesto sobre las reparaciones de los cami-
 nos vecinales, y mas tener que pagar varias
 cuentas, sin tener consignación especial en
 el presupuesto, como el litigio seguido por
 este Ayuntamiento contra los herederos del difunto
 medico titular que fue de este Ayuntamiento, y ade-
 mas tener que pagar la piedra que tan-
 poco ha se ingratifica pide, se haga una
 transferencia de credito; y la corporación

por unanimidad acordó se haga dicha
 transferencia, solicitada por el Sr Alcalde
 tambien se acuerda por unanimidad de
 la corporacion, se paguen los alquileres de
 los locales escuelas, cosa cuantel de la go-
 civil y 1.º semestre del haber del Peon Cami-
 nero. 7.º igualmente se acuerdo sea pagado una
 cuenta presentada por D. Juan Podes, unip-
 tando 20 ps del carbon suministrado para
 la calefaccion de esta escuela, durante el
 año 1920 y otra tambien de 30 ps presentada
 por el mismo por las cuentas suministradas
 para los pozos publicos de este villa y
 lugar de Galilea, durante el año 1920.
 Los habiendo otros asuntos de que tratar
 ninguno de los concupales concurrentes al efecto
 el Sr Presidente dió por terminada y levan-
 tada la sesion de que certifico:



Antonomas Gabriel Bonet

Bernardo Vicky Oropo Martorell

Lorenzo Pelus

Juan Adrogués

D. Antonio Pous
 Gabriel Pous
 Bernardo Vico
 Lorenzo Palau
 Joaquin Martorell

En la Villa de Puigpuent a veinte de febrero de mil
 novecientos veintiocho. Siendo las las diez horas del día
 se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria
 en la sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales
 del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Antonio Pous Carbonell, quien encendido
 en absoluto de la asistencia de dichos Señores Conce-
 jales declaró abierta la sesión dando lectura
 de su orden por mi y infrascripto Secretario a la
 sesión anterior que fue aprobada sin modifica-
 ción alguna.



Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y de despa-
 chos dados a la misma y enterada la corporación
 aprobó este y dispuso el de la pendiente en la
 forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circula-
 res recibidas que contienen los boletines oficia-
 les y últimamente recibidos, en su virtud
 se acordó el mas exacto cumplimiento en
 todo lo de su competencia.

Apropósito del Sr. Presidente, manifestó que
 visto se han recaudado los años lianto y 1918
 que es de parer se de aviso al Recaudador
 de este Ayuntamiento Don Juan Poch Huellet,
 para que con la mayor brevedad posi-
 ble presente a esta Alcaldía las cuentas
 liquidadas de los años que no lo ha
 hecho hasta el 1918, y la corporación
 por unanimidad aprobó lo propuesto
 por dicho Sr. Alcalde.

Fue leyendo otros asuntos de que

tratar, ninguno de los Concejales concurren-
tes al acta, y los Presidentes levanta la sesión
de que yo como Secretario certifico



Antonio José Moya Martorell

Lorenzo Palmer

Bernardo Vico

José de los Ríos

- Antonio Pons
- Gabriel Pons
- Bernardo Vico
- Lorenzo Palmer
- Moya Martorell

En la Villa de Puigpunyent á veintinueve de
 febrero de mil novecientos veintinueve; siendo las
 ocho horas de la mañana se reunieron en sesión or-
 dinaria y en segunda convocatoria, en la
 Sala capitular de esta Villa los Señores
 Concejales del Ayuntamiento de la mis-
 ma cuerpo y nombres a quienes se es-
 puran, bajo la presidencia del Excmo.
 Sr. D. Antonio Pons Carbonell, quien
 encorradado en absoluto de la asistencia
 de dichos Señores Concejales de lazo abilita-
 da la sesión, dando lectura de su orden
 por mi y en fragorito Secretario de la
 sesión anterior que fué aprobada sin
 modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la corres-
 pondencia oficial recibida desde la
 última sesión y del despacho dado

a lo mismo y reiterada la corporación a probó este y después del de la presidencia en la forma que precede

Igualmente se recibí de las ordenes y circulares recibidas que continúan los boletines oficiales últimamente recibidas y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento, en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de haber espirado el plazo de los veinte días que han permanecido expuestas al público las listas de Mayores contribuyentes, con voto para elegir Comisionarios para los de Senadores formada el día 1.º de Julio último en sesión extraordinaria por esta Corporación, sin que durante dicho plazo se haya producido ninguna clase de reclamación, y el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó declarar definitivas y que se remitir copia al Gobierno civil de la provincia a los efectos propuestos.

Apropiada del For Presidente se acordó por unanimidad nombrar kallados para todas las operaciones del presente recuento a D. Juan Páez Mulla, Sarante licenciado del Ejército y que no tiene intereses algunos en el recuento abonandole por sus trabajos la cantidad de cinco pesetas con cargo a la cantidad, al efecto consignada en el presupuesto.

Describiendo otros asuntos de que trata ninguno de los Concejales concurrentes el

acto y los Presidentes dió por terminada y le-
vante de la sesión de que certifico



Antonio Pons Gabriel Bonet

Diego Martorell Lorenzo Palmer

Bernardo Vich

Juan Broquetas

D. Antonio Pons en la Villa de Puigpómput a cuatro de
 " Bernardo Vich Mayo de mil novecientos veintinueve sin
 Lorenzo Palmer de las ocho horas del día se reunió en
 " un oficio Martorell sesión ordinaria y en primera convocato-
 ria en la sala Capitular de esta Villa los
 señores Concejales de Ayuntamiento de
 la misma cuyos nombres a saber que se
 1.^o expresan bajó la Presidencia del Sr. Al-
 2.^o calde D. Antonio Pons Carboull, quien
 habida nueva en absoluto de la asis-
 tencia de dichos Señores Concejales se
 abrió abierta la sesión dando lectura
 de su orden por mi el infrascrito
 secretario al acta de la sesión ante-
 rior que fue aprobada sin modi-



precisión alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondiente oficial recibida desde la última sesión, y del despacho dado a la misma; y autorizada la corporación aprueba este y dispuso el de la precedente en la forma que se proceda.

Seguientemente se leen de los ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidas y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de un oficio del Inspector de primera enseñanza, de que confiesa. D. D. de Buenos Aires para el D. D. de la actual, se ha creado provisionalmente una escuela nacional de niños en el lugar de Galilea, término municipal de este pueblo; a lo que nos manifiesta tambien que este Ayuntamiento tiene de proporcionar local adecuado para dicha escuela, y el material correspondiente que es el siguiente. Un Crucifijo. Un retrato de S. M. el Rey; lo mas hiperbólicas modernas modelo de Buenos pedagogico; Una colección de mapas geograficos; Una colección de peras y medidas, sistema decimal; Un armario para el material, de numerados; Una silla para el maestro y para el pupilo; y un pupilo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, en cargarse de todo esto, y que dentro de pocos dias se lea que es el de dos meses este todo arreglado.

Se no se ha dado a otros asuntos de que trata ningunos de los concejales concurrieron al acto el Sr. Presidente

dió por terminada y levantada la sesión
de que certifico



Antonio Pons

Josep Martorell

Lorenzo Palmas

Bernardo Vides

Juan Adria

- D. Antonio Pons
- .. Bernardo Vides
- .. Lorenzo Palmas
- .. Josep Martorell

En la Villa de Puigpunyent a tres de
 Marzo de mil novecientos veintimo y cinco
 de las ocho horas de día se reunieron en
 sesión ordinaria y en segunda convocato-
 ria, en la sala capitular de esta Villa
 los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de la misma, a cuyo nombre al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Antonio Pons Carbonell, quien
 habida razón en absoluta de la dis-
 tancia de dichos Señores Concejales decla-
 ró abierta la sesión, dando lectura de su
 orden por mi el infrascrito Secretario
 al acta de la sesión anterior, que fue
 aprobada sin modificación alguna
 Dieron cuenta y lectura de la corres-
 pondencia oficial recibida desde la úl-
 tima sesión y del dupado dado a la
 misma, y de tratada la corporación
 aprobó este y dispuso el de la puer-

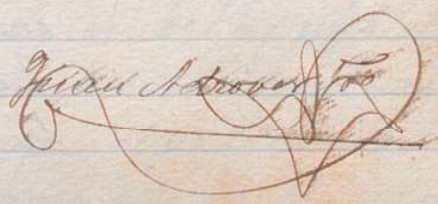
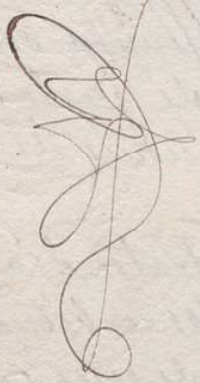
deute en la forma que proada
Siguientemente se leyeron de las ordenes y circula-
res recibidas que contienen los boletines ofi-
ciales ultimamente recibidos y en su vista
se acordó e firmó un acto cumplimiento en to-
do lo de su competencia.

Despues habiendo otro asuntos de que tratar ninguno de
los Concejales concurrenentes al acto el Sr. Presidente dió
por terminada y levantada la sesion de que certifico



Antonio Pau Bernado Vila

Lorenzo Palmer Jose Martorell



Antonio Pau en la Villa de Puigpuñent a veinte de Marzo.
Gabriel Nouet. de mis movimientos veinte y cinco las ocho horas
Bernardo Vila del dia se reunieron en sesion ordinaria y en re-
Lorenzo Palmer quenda convocatoria en la sala capitular de esta
Jose Martorell Villa los señores Concejales de este Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se en-
puran, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Pau Carbonell, quien habida raron
absoluta de la asistencia de dichos señores Con-
cejales declaró abierta la sesion dando lectura
de su orden por mi el infrascripto Secretario
al ceta de la sesion anterior que fue apro-
hada sin modificaciones alguna.

Diore cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y en tercia de la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que continúan los boletines oficiales últimamente recibidas y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doce ave parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

En vista de que terminaban los contratos, día treinta del actual, del arriendo de los arbitrios municipales. Derechos de degullo, de reses en los mataderos para la venta de sus carnes, y derechos sobre venta de frutas, verduras y de mas objetos que se presenten a la venta por las calles plazas y demas sitios publicos de la población procedia señalar día y hora para proceder a las nuevas subastas para el servicio del próximo año económico de mil novecientos veintuno a mil novecientos veintidos, y el Ayuntamiento después de una breve y rebatida discusión acordó por unanimidad señalar, diez veinte y dia veintisiete del actual y hora de las diez y seis a diez y siete para celebrar las primeras y segundas subastas de los arbitrios indicados



a condición de añadirse en el plan de condiciones, para el arriendo de pueros de dichos arbitrios, las siguientes cláusulas: 1^ª Las carnes que proceden de otras poblaciones que se presenten a la venta pública, serán sometidas a la inspección de la persona designada por la Corporación y una vez declaradas saludables, aboradaran al Concesionario de los derechos de venta por kilogramo. Los despojos y huesos que también sean portados en otros pueros, para la venta pública, serán sometidos a igual inspección y aboradaran también al mismo Concesionario, el cual recibirá de venta por cada kilogramo, el Concesionario. Tendrá derecho a hacer pagar 0'75¢ a todo vecino, que de quélle animal para vender, ya sea cabris, o lanar, y 0'25¢ por arroba a los que maten cudos para vender al público. Secundamente y a propuesta del Sr. Presidente de Frato del tipo mínimo que se pondría a las subastas de los derechos de carnes y de matadero, como igualmente de los verduras y derechos de venta en los pueros públicos, y después de discutido el asunto suficiente, puestos de acuerdo los Señores Concejales concurrentes, al acto, se acordó por unanimidad que sirva de tipo la cantidad de doscientos cuarenta pesetas para la subasta de derecho de degüello y venta de sus carnes, arregladamente al pliego de condiciones; y que en la subasta de venta y ocupación de vias públicas, sirva de tipo la cantidad de quince pesetas, arregladamente también al pliego de condiciones formado para el año económico de 1921 a 22. De orden de dicho Sr. Presidente se acuerda también sean pagados los jornales de carro

28
verificados durante el año 1919, y 1920 a '21. Todos los que habia pendientes de pago, segun los justificantes presentados por el Pleno Caballero D. Enrique Marqui Palmer; tambien se acuerda sea pagado la cuenta de 237'50 p. al vecindario de este pueblo Don Martinorell Marimon, como consecuencia de haber llevado 180 metros de piedra cubiertos a la carretera, de este pueblo que conduce a Palma, a' raron de 5' reales y metros.

Tambien se da cuenta que se ha recibido en esta Secretaria aprobada por el Gobernador civil de esta provincia la transferencia de credito solicitada por este Ayuntamiento confidua del presentimes

Tambien se aprueba una cuenta presentada por el Baucalero de este pueblo Pablo Roman Juan de haber reconstruido un Baucal en el camino vecinal de Galilea, y otro al de Saperica, importando la suma de Cien y siete pesetas

Se aprobaron tambien las cuentas de cargo y data, presentadas por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Doniz. Riuort respectivamente al 4.º trimestre del corriente año y el Ayuntamiento acuerda que se larguen los ramos en los libros respectivos

Se acuerda tambien dar por admitida la casa escuela que habita la maestra y local de la misma, por lo solicitado por el dueño Gabriel Palmer, que pide por ella la suma anual de 175 p. y al Ayuntamiento acordó darle por ad.

mitida dicha petición, por el término de medio
año.

Después habiendo otros asuntos de que tratar, unigun-
os de los Concejales concurrentes al acto, el Sr. Pre-
sidente dió por terminada y levantada la sesión de
que certifica

Antonio Pous

Lorenzo Palau

Onofre Martorell

Mernardo Vich

Gabriel Bonet

Jaime de la Torre

D. Antonio Pous
" Gabriel Bonet.
" Mernardo Vich
" Lorenzo Palau
" Onofre Martorell

En la Villa de Puigpuñent a veintiocho de
Marzo de mil novecientos veintinueve: siendo
las ocho horas del día se reunió en sesión
ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala
capitular de esta Villa los señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma, cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Antonio Pous Carbo-
nell, quien habida razón absoluta de la
asistencia de dichos Señores Concejales declaró
abierta la sesión, dando lectura de su or-
den por un infrascrito Secretario, al
acta de la sesión anterior que fue apro-
bada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspon-

denuncia oficial recibida desde la última
 sesión y del despacho dado a la misma y
 enterada la corporación aprueba este y dis-
 puso el Sr. Presidente en la forma que
 precede: <sup>La deuda ha pagada del capitulo de imprenta y Gobier-
 no por trabajos en secretaría durante el actus ante</sup>

qualmente se enteró de las ordenes
 y circulares recibidas que continuan los bol-
 etines oficiales ultimamente recibidos y en
 su vista se acordó que mas exacto cumpli-
 miento en todo lo de su competencia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 ninguno de los Concejales concurrentes al
 acto el Sr. Presidente dio por terminada
 y levantada la sesión de que certifico = El
 Sr. Gabriel Bonet por trabajo en secretaría durante el actus ante



Antonio Pous Bernardo Vici

Lorenzo Palmer Onofre Martorell

Gabriel Bonet

Juan Antonio Vici

En la Villa de Piquignant a tres de Abril
 de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho
 horas del día, se reunieron en sesión ordi-
 naria y en segunda convocatoria en la sa-
 la capitular de esta Villa, los Señores Con-
 cejales del Ayuntamiento de la misma
 cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Pous Carbonell, quien habida

raron absoluta de la asistencia de dichos Señores Concejales. Declaro abierta la sesión dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fui aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida de la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y demás que de la pendiente en la forma que preceda.

Igualesmte se enteró de las ordenes y circulares recibidas que continen los boletines oficiales últimamente recibidos que su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo de su competencia.

Seguidamente se acordó dar un sueldo a los pobres de solemnidad de este pueblo en la forma siguiente: a' Lorenzo Marcelo Pardo cinco peritas; a' Victoria Veig a' Espalona cinco peritas; a' Juan Font y Font cinco peritas; a' Rosa Marcelo Cladera cinco peritas; a' Maria Palague Martorell cinco peritas; a' Leonor Moroy cinco peritas; a' Paula Ramon Naura cinco peritas; a' Josi Ramon Moroy tres peritas; a' Juan Carbonell Fornis tres peritas; a' Marganita Moragui Ripall tres peritas; suman en total en arenta y cuatro peritas.

Como igualmente se acuerda satisfazer el primer semestre de la subvención asignada a las hermanas terciarias de San Agustín que tie-



[Handwritten flourish or signature]

17
me a su cargo la escuela de par-
vidos de esta Villa y lugar de Galilea,
correspondiente a los años 1920 a 21, impo-
niendo la suma de 75 peretas; y a virtud de la distri-
buición de los ^{peretas} de unijete ^{reales}.
No habiendo otros asuntos de que tra-
tar, ninguno de los concejales concurren-
tes al acto, el Sr. Presidente dió por ter-
minada y levantada la sesión de
que yo como Secretario certifico



Antonio Pous Bernardo Vidal

Lorenzo Palmer

Joaquín Martorell

Gabriel Bonet

Juan Soler

D. Antonio Pous En la Villa de Puigpuñent a diez
de Noviembre de mil novecientos veintuno, siete
de las ocho horas del día se reunieron
en sesión ordinaria y en segunda con-
vocatoria, en la Sala capitular de es-
ta Villa los Señores Concejales del Ayun-
tamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Pous Carbonell, quien habida razón
absoluta de dichos Señores Concejales

se declaró abierta la sesión dando lectura
de su orden por mi el infrascrito secunda-
rio al acta de la sesión anterior que fue a-
probada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión
y de despachos dados a la misma y enterada
la corporación aprobó este y dispuso que de
la presidente en la forma que proceda
Igualmente se enteró de las ordenes y cir-
culares recibidas que contienen los boletines
oficiales últimamente recibidos y en su vis-
ta se acordó el mas exacto cumplimiento
en todo lo de su competencia

Después de haberse tratado otros asuntos de que tra-
tar ninguno de los concejales concurren-
tes al acto, el Sr. Presidente dió por ter-
minada y levantada la sesión el que
certifico.



Antonio Bernardo Vides

Orrope Martorell

Gabriel Bonet

Lorenzo Palmer

Juan Antonio...

81

D. Antonio Pous en la Villa de Puygauraud a diez y siete de Abril
" Gabriel Monet, de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho ho-
" Dionisio Nieuvas ras del día se reunieron en sesión ordinaria
" Lorenzo Palmar y en segunda convocatoria, en la Sala Capi-
" D. Prospero Huastorob Stular de esta Villa, los Señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma en los nom-
bros al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Car-
boullé, quien habido voto absoluto de
dichos Señores Concejales declaró abier-
ta la sesión dando lectura en su orden
por mi y infrascrito Secretario al acta de
la sesión anterior que fué aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la última
sesión y del despacho dado a la misma y en-
terada la Corporación aprueba este y dispu-
so y de lo pendiente en la forma que
proceda.

Y igualmente se enteró en los ordenes y cir-
culares recibidas que contienen los Boleti-
nes oficiales últimamente recibidos y
en su vista se acordó el mas exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.
A propuesta del Sr. Presidente se acordó
por unanimidad, que se de por subasta
el trazo y portal del cementerio y la
escalonada, y que por conocimiento
de los vecindarios se publique un bando
que el que lo haga en mejores ven-
tajas y condiciones le será adjudica-
do; y que el que quisiere formar



parte a dicha subasta, teniendo de poutar
la suma de diez poratas; condicion que a los
quinze dias de superados los trabajos por ser
el convenio levantar el deposito luego por
el mismo; cuyas obras deberan realizarse al
plazo de condiciones que les seran impuestas
por esta Alcaldia.

Fus habiendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Concejales concurren al efecto
el For Presidente dió por terminado y lleuan-
tada la sesion de que yo como Secretario
certifico

Antonio For. Bernardo Vieja

Onofre Martorell

Lorenzo Palmar

Gabriel Bonet

Juan Adrover For


En la Villa de Puigpiument a veinticuatro
de Abril de mil novecientos veintidos;
siendo las ocho horas del dia se reunieron
en sesion ordinaria y en segunda con-
vocatoria en la Sala Capitular de esta
Villa los Señores Concejales del Ayun-
tamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del For Alcalde Don Antonio

Pous Carboull, quien habida narou absoluto
de dichos Señores Concejales, declaró abierta
la sesión, dando lectura de su orden por
mi e infrascripto Secretario al acta de la se-
sión anterior que fué aprobada sin mo-
dificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la corres-
pondencia oficial recibida desde la últi-
ma sesión y del despacho dado á la mis-
ma y enterada la corporación aprobó este
y dispuso e de la pendiente en la forma
que proceda.

Igualesmente se enteró de las ordenes y
circulares recibidas que contienen los boleti-
nes oficiales últimamente recibidos y en re-
vista se acordó e mas exácto cumplimiento
en todo lo de su competencia.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Concejales concurrentes
al acta e los Presidente dió por terminada
y levantada la sesión de que como Con-
tano certifico Gabriel Bonet

 Antonio José Bernardo Vich

Onofre Martorell

Lorenzo Palmar

D. Antoni Pous En la Villa de Puiggruixent a primers de Mayo de
 " Gabriel Pons mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas de la tarde
 " Bernardo Viciu se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convoca-
 " Lorenzo Palmer toria, en la sala capitular de esta Villa, los Señores
 " Josep Mantorell Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nom-
 bres al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antoni Pous Carbonell quien
 habida raras absolutas de dichos Señores Con-
 cejales declaró abierta la sesión, dando lectura de
 su orden por mi el infrascrito Secretario al acta
 de la sesión anterior que fue aprobada sin
 modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del
 despacho dado a la misma y enterada la cor-
 poración aprobando y dispuso que de la pre-
 sente en la forma que proceda
 oportunamente se entienda de las ordenes y circu-
 lares recibidas que continen los boletines oficia-
 les últimamente recibidos y en su vista acordó
 lo que mas exacto cumplimiento en todo lo
 de su competencia.

De orden de dicho Sr. Presidente, se habrán
 los pliegos presentados que son en núme-
 ro de dos, por las obras que tienen que
 efectuarse al cementerio de esta Villa que
 son el portal y la escalonada, en las
 condiciones que tienen expuestas y que
 les serán presentadas; se habrán el
 primero presentado por los vecinos
 de este pueblo Bernardo Miras y
 Lorenzo Oliver; estos se comprometen
 a traerlo por la suma de mil ochocientos

ciuntas peritadas; abierta el otro pre-
suntado que lo es de Bartolomé Mayans
este se compromete a hacer dichos traba-
jos por el precio de mil seiscientas
ochenta y cinco.

El Ayuntamiento por unanimidad
acuerda suspender las resoluciones por
ochos dias y estudiar con detención
el asunto y resolverá asi como primer
mas acordado.

Existiendo otros asuntos de que tra-
tar ninguno de los concejales concurren-
tes al acto y los Presidente dio por ter-
minada la sesion firmando todas
los presentes, concejales y secretario de
que certifico



Antonio Bernar de Vides

Dionisio Mar Tobell

Lorenzo Palmar

Gabriel Bonet

D. Antonio Pous En la Villa de Puigpuent a ocho del
" Gabriel Bonet Mayo de mil novecientos veintinueve;
" Bernardino Vides siendo las siete horas del dia se reu-
" Lorenzo Palmar nieron extraordinaria al efecto con
" Dionisio Mar Tobell vocada para proceder al sorteo de
" Jaime Montaner locales arrendadas que en union del
" Antonio Gaspin Ayuntamiento han de formar la



Junta municipal de este pueblo durante el corriente año; en la Sala capitular de esta Villa los Señores Alcaldes del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen se expresan bajo la presidencia de los Alcaldes D. Antonio Pons Carbonell y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para celebrar la presente acto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Manifiesto el Sr. Presidente que estando cumpliero el acto en las formalidades prevenidas por la Ley, iba a darse principio al sorteo ordenado se publicase de nuevo el acto como así se verificó: en seguida y estando preparadas las papiletas, conteniendo los nombres de los vecinos comprendidos en cada una de las tres series en que consta dividido este término, se introdujeron en la urna las respectivas papiletas que contienen los nombres de los vecinos de la primera serie, luego las de la segunda y sucesivamente los de la tercera, resultando elegidos por suerte los vecinos en la forma siguiente.

1.^a Serie

D. Gabriel Carbonell Palmer; D. Jorge Vidal Harinon; D. Jaime Oliver Palmer; y D. Pedro Tori frontera Jarau.

2.^a Serie

D. Bartolomé Mayans Hado; D. Guillermo Baura Plinas; y D. Gabriel Frau Morey

3.^a Serie

D. Francisco Malaguez Habres; y D. Jorge Morey Malaguez

Terminado el sorteo sin protesta

51
en reclamación alguna, se acordó que se pu-
blique el dicho resultado ademas de pasara
cada uno de los Vocales electos la correspondi-
ente credencial, a los fines precedentes, auto-
rando al propio tiempo el Secretario para
que haga las credenciales respectivas a cada
uno de los Señores Vocales electos. Al propio
tiempo se acordó remitir al Gobernador civil
de esta provincia una relación nominal
de los Señores Asociados que en unión del
Ayuntamiento han de formar la junta mu-
nicipal de esta Villa, durante el corriente
año, para su inserción al Protocolo Ofici-
al de esta provincia.

Q. Dando por terminada la sesión el Sr.
Presidente levanto la acta firmandola
todos los Concejales concurrentes a su lectu-
ra con miago el Secretario de que certifique:



Abstenidos Gabriel Bonet

Bernardo Vides

Antonio Crespi

Onofre Martorell

Jaime Martorell

Lorenzo Palmar

En la villa de Puiggruñent a quinze de Mayo
de mil novecientos veintuno; siendo las ocho horas
del día se reunieron en sesión ordinaria y en segun-
da convocatoria, en la sala capitular de esta villa
los señores Concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pons
Carbonell, quien habida votación absoluta de dichos
señores Concejales, declaró Obierta la sesión, dando
lectura de su orden por mi el infrascrito Secre-
tario, al acta de la sesión anterior que fue a-
probada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma y enterada la
corporación aprueba este y porjuro q de lo
pudiere en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y
circulares recibidas que contienen los dele-
tos oficiales últimamente recibidos y en
su vista se acordó que sea exacto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos del
corriente mas consistente en una doce
ava parte de todas las consignaciones de
los diferentes capitulos del Budget pre-
supuesto de gastos con estricta supe-
rion a las disposiciones de contabilidad
vigentes. Se adjudican las obras de cementos a favor del D^{no} Mayor
por el precio de mil quinientos diez pesetas = por ter y por ter
de los mismos diez obreros se han de hacer en el tiempo para el punto
se acuerda tambien por unanimidad de
Todos los presentes la autorizacion de
un botiquin de urgencia en este pueblo
segun determina, a principios de, art. 69

77
de la instrucción general de Sanidad, todo
ver que este pueblo se halla comprendido
en el art. 2.º del Reglamento de los sur-
cionados botiquines en los pueblos donde
no haya farmacia. Acuyo efecto acuerda
el Ayuntamiento autorizar al Alcalde para
que puesto de acuerdo con el Médico Titu-
lar solicite al Gobernador exponiéndole
las circunstancias que concurren en el
pueblo autorización para establecer el
indicado botiquin de urgencia, entrevis-
tándose ambos con un farmacéutico de
Palma por ser el pueblo que por sus
vias de comunicación es el mas cercano

de este; también se acuerda por unanimidad que el Sr. D. Miguel Peral
vaya a una compra para los botiquines en el punto de destino.

Los habiendo otros asuntos de que
tratar enjuicio de los Concejales con-
currieron al acto el Sr. Presidente
D.º por terminada y levantada la
sesión de que certifico. Haciendo pre-
sente el secretario en este acto que como el día
21 es el señalado por la Comisión Nieta para
hacerla entrega a la oficina de los expedien-
tes y demás documentos del actual receptor
será conveniente si nombrare persona que
representare al Sr.º ante dicha Comisión
acordándose por el Sr.º sea el Secretario
de quien quien lo represente en todas las
operaciones y conducción de mano a la ca-
pital de que yo como Secretario certifico
Los interlinados en la presente acta valen y adoran de la ostentación

Antonio Gabriel Ponce
D.º de Marcell Lorenzo Palmer



Juan de Dios

D. Antonio Pous
 Gabriel Bouit
 Lorenzo Palma
 Cecilio Guartorell



En la Villa de Puigpunyent á veintidos de Mayo de mil novecientos veintidós: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien leída raron absoluta de dichos señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado en la misma y enterada la corporación aprueba este y despues se de la pendiente en la forma que preceda.

Iguosamente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y el Sr. Presidente expone á los presentes, que visto el mal estado en que se encuentra el pazo publico nombrado de San Juan de Baix, por lo peligroso de acontecer alguna desgracia por los chicos, que ya no sería la primera vez, que dentro el mismo espacio y fue víctima y además por los riesgos dados que pueden acontecerse en el por estar ya descubierto por todo, su fiesta á los reunidos si están conformes

en que en dicho pozo se ponga una bomba
para sacar el agua, y que se cierre por todo
afin de evitar ocurra ninguna desgracia y
la suciedad que en dicho pozo continúe, y
ademas poder una pica, vulgo aburido
para comodidad del vecindario, todos los
presentes al ceto aprobaron dicha propo-
sición del Sr. Alcalde.

Fue temido otros asuntos de que tra-
tar, ninguno de los Concejales concurren-
tes al ceto y por Presidente dió por termi-
nada y levantada la sesión de que yo
como Secretario certifico



Antonio Pons Gabriel Pons

Onofre Martorell

Lorenzo Palmer

Juan de Brouet

D. Antonio Pons
Gabriel Pons
Onofre Martorell
Lorenzo Palmer

En la Villa de Puigpuent a veintinueve
de Mayo de mil novecientos veintinueve, sien-
do las ocho horas del día se reunieron
en sesión ordinaria y en segunda con-
vocatoria en la Sala Capitular de esta
Villa los Señores Concejales del Ayunta-
miento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Pons Carbo-
nell, quien habida por absoluta de

Los señores Concejales declaro abierta la sesion dando lectura de su orden por mi el infrascripto al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la corporacion aprobo este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda. Visto que en dos de Abril ultimo parabo el Sr Inspector de 1.ª enseñanza D. Manuel Mundo, giro visita a la casa que tiene que servir para la nueva escuela publica de niños de Galilea, y en contrandola conforme con las condiciones necesarias, lo mismo lo que tiene de servir para la habitacion de maestros, que estan señaladas con los numeros 177 y 179, el Ayuntamiento acuerda que desde el dia 1.º de Abril del corriente año 1921, quedan alquiladas dichas casas y habitaciones, por el precio anual de ciento cincuenta pesetas cada año, a la Duena Rosa Maloquer, aunque vecina del lugar de Galilea.

Tras de haberse tratado de que tratar ninguno de los concejales concurrentes al acto, el Sr Presidente dio por terminada la sesion de yo como Secretario Certifico:
~~Subscribo~~ Gabriel Bozet



Ortore Morillo

Lorenzo Palacios

Juan Adrover

81
D. Antonio Pous
" Gabriel Nouel
" Gerónimo Vico
" Lorenzo Palome
" José Martorell

En la Villa de Puigpuent a cinco de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull, quien habida razón absoluta de dichos Señores Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascrito Secretario, al acta de la sesión anterior que aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última pasada sesión, y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprueba este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Iguosamente se enteró en las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos del corriente mes constituida en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes capitulos de veinte presupuestos de gastos, con estricta sujeción a las Disposiciones de contabilidad vigentes.

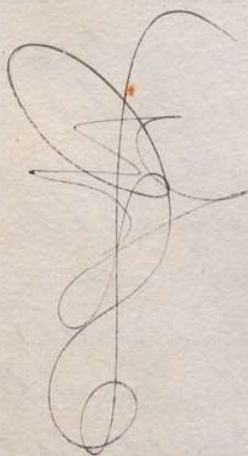


Se acuerda tambien por todos los presentes, que se consignen en acta, lo que por dichos involuntarios dejó de consignarse, en la sesion de D. Fr. de Herra ultimo parrafo, que era adjudicar la obra de las obras del cementerio a favor de D. Bartolome Mayan Herdo, por ser el que lo presento mas barato; se comprontio pronto por el precio de mil setecientos quince pesetas, y el Ayuntamiento por unanimidad lo adjudica a su favor.

Por haber dejado de consignar en acta involuntariamente lo acordado en sesion de tres de febrero proximo parrafo el pago del alquiler de las casas escuelas y habitaciones de los maestros publicos de esta Villa y lugar de gabilia, correspondiente a los años 1919.

Como igualmente el alquiler de la casa cuartel de esta Villa, tambien correspondiente al año 1919. Como tambien el D. Fr. de Herra ses pesetas correspondiente al actual año 1920 a 21.

Por haber dejado de consignar en acta involuntariamente lo acordado en sesion de veinte de Marzo ultimo los pagos que acontiancion se copujan, se acuerda en la de hoy los siguientes a D. Faime Jof Oliver dos pesetas correspondientes a su haber como Proveedor de este Ayuntamiento de los años 1919, 1920; y 20 a 21 otra cuenta asimismo importe de los derechos y devagos adelantados por equisimo en el pleito contencioso administrativo seguido por este Ayuntamiento contra los herederos del difunto medico titular que fue de esta Villa D. Bartolome Herdo que importan 828 p^{tas}; Otra



01
cuenta de D. Antonio Detti Villa, que importa 200 p^{tas} de su haber como depositario, correspondiente al año 1920 a 21.

Como igualmente a D. Juan Pascu Muellet, otra cuenta que importa 200 p^{tas} como encargado de la conducción de la correspondencia de esta Villa y Vicivera, correspondiente al los años 1919 a 1920, otra cuenta que importa 750 p^{tas} a D. Jaime Nicolau Nouet, de su haber como médico titular de esta Villa, correspondiente al 1^{er} trimestre de 1920 a 1921, otra cuenta a D. Martin Vey de 60 p^{tas} como encargado de la fiesta cívica religiosa correspondiente al año 1920 a 1921, otra cuenta a D. Jaime Nicolau Nouet, médico titular de 70 p^{tas} en pago de los reconocimientos facultativos de moros y personas interesadas en el Recuplado de 1920, otra cuenta a D. Juan Pascu Muellet, de 200 p^{tas} en pago de la confección de los repartos, por rústica, pecuaria y Urbana, los substitutivos y generales de Utilidades, correspondientes al año 1920 a 21, otra a D. Juan Abdross Marguis, de 275 p^{tas} de su haber como contador, correspondiente al 2^o trimestre de 1920 a 21, otra cuenta a D. Juan Nosh Rosar de 282 p^{tas} de su haber como oficial sastre de este Ayto. durante el año 1920 a 21, otra cuenta a D. Benigno surdo de 200 p^{tas} importe de la subvención como Abogado de este Ayto. durante los años 1919 a 20 y 1920 a 21, otra cuenta a Sebastian Carbonel Palmer de 144 p^{tas} importe

de los viajes de viáticos para transportar el Inspector de Sanidad Bucaria, durante la enfermedad de la glorieta; Otra cuenta a D. Juan Pocu que importa 125 P^{as} de material suministrado al H^{to} para el curso de la Secretaría durante el año 1920 a 21; otra cuenta a D. Antonio Moraguer Cura parroco de 11 P^{as} setenta y cinco cent. importe de los cirios para asistir la Corporación a las funciones civiles religiosas; durante el año 1920 a 21; otra cuenta satisfecha a los alquileres repartidores y a los auxiliares en la formación de la estadística de edificios y solares y curso de población correspondiente al actual año 1920 a 21, que importa la cantidad de 495 P^{as}; otra a D. Juan Pocu, que importa 20 P^{as} en pago de la formación de los repartos y general Urbana rústica y premoria en la ampliación de 5^o trimestre del año 1918; otra a D. Gabriel Bonello, en pago de jornales empleados en la Secretaría, como auxiliares importando 89'89 P^{as} en el año 1920 a 21; otra a D. Juan Pocu, que importa 20 P^{as} en pago de la conducción de la correspondencia de ida y vuelta a este Villa y vice versa, correspondiente al 5^o trimestre de año 1918; otra a D. Domingo Petti, de 20 P^{as} 70 P^{as} en pago de una cuenta de cemento y tuberia suministrado al H^{to} durante el año 1920 a 21.

Hecho y leído en una sesión de que trata el H^{to} Presidente de por haberme da la sesión, firmada por todos los asistentes con el Secretario de que certifico las voluntades tachadas, no valen

Antonio

Gabriel Bonet

Lorenzo Salas

Onofre Martorell Bernar lo Vici



8. Antonio Pons
Gabriel Pons
Bernardo Vici
Lorenzo Palmer
Josef Huartore

En la Villa de Puigpomiñent a' doce de Junio se
reunieron nuevamente, siendo las ochos horas
del dia, se reunieron en sesion ordinaria
y en segunda convocatoria en lo sala capi-
tular de esta Villa, los Señores Concejales
de Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
bres se mencionan se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pons
Carbonell, quien habida razon absoluta
de dichos Señores Concejales declaró abier-
ta la sesion, dando lectura de su orden
por mi el infrascrito Secretario del acta
de la sesion anterior que fué aprobado
sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la ultima
sesion y de despachos dados a la misma
y enterada la corporacion aprobó este
y dispuso y de la pendiente en la for-
ma que proceda

Iguamente se enteró de las ordenes y
circulares recibidas que continúan los No.
lecturas oficiales ultimamente recibidos
y en su vista se acordó y mas exacto
cumplimiento en todo lo de su compe-
tencia

En vista de las dos comunicaciones reci-
bidas de esa Jefatura de obras publicas
de fecha 2 de actual, referente a' los
proyectos de carreteras de Puigpomiñent
y Vilanova de la carretera de Pal-
ma a' estallents, y el de la Puigpomi-
ñent, a la carretera de Palma a



Capdella; cuyos proyectos exceden en mas de un tercio al Tercio obrado calculado en las proporciones, este Ayuntamiento, ha acordado su conformidad en todas sus partes, con el importe en total de cada una de las dos carreteras, que es el siguiente; la de el Kilometro 16 de la Carretera de Palma a Estalluiz, n.º 208 redactada por el Ingeniero D. Hugues Sanchez en un total de 140,948' 17 f.; y la de Puigjuñt a la carretera de Palma a Capdella redactada por el Ingeniero D. Antonio Armas Mouró, en la parte correspondiente a este termino municipal importando la suma de 92,493' 67 f.

Tras habiendo oidos asuntos de que trata por unanimidad de los Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico

Autentico Gabriel Barot

Lope Martorell Bernardo Vici

Lorenzo Palmar

Juan Adrover

D. Antonio Barot
 " Gabriel Barot
 " Bernardo Vici
 " Lorenzo Palmar
 " Lope Martorell
 " Juan Adrover
 " Antonio Barot

En la Villa de Puigjuñt a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintinueve; a las siete horas del dia se reunieron en sesion extraordinaria al efecto convocada para proceder a lo que ordena la circular incerta en la epicete

del de el actual, B. O. n.º 8499, correspon-
 diente al 11 de actual, sobre el B. D. referente
 a los libros del Secutario; que ante la
 corporacion se dio lectura entera de di-
 chos B. D., y todos los presentes bien enten-
 rados acordaron estar conformes con el
 sueldo de dos mil quinientas pesetas que
 le corresponde segun dicho B. D. en su es-
 cala de habitante, y como quiera que
 el Secutario no percibia mas que 1500 p.
 cantidad la consignada en los actuales
 presupuestos; y habiendo en este mu-
 nicipio otros recursos para poder aten-
 der al aumento de dicho haber que
 le corresponde, y la cantidad consiguen-
 do en los capitulos de imprenta no
 suficiente para poder cubrir dicho
 aumento, se acordado por unanimidad
 se haga una transferencia de credito
 del capitulo que haga lo suficiente
 necesario para cubrir el aumento;
 Dando por terminada la sesion, el for
 presidente levanto la acta firmandola to-
 dos los Concejales concurrentes al acto con un-
 go el Secutario de que certifico.



Antonio Gabriel Bonet
 Donoso Mar Lorell
 Luciano Flores
 Juan Martorell
 Lorenzo Palmar
 Antonio Crespo
 Fernando Vile
 Juan Martorell

D. Antonio Pous
 D. Gabriel Nouel
 D. Bernando Vico
 D. Lorenzo Palmer
 D. Mateo Mañtorres

En la Villa de Puigpuñent a veintiseis de Junio de
 mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas del
 día, se reunieron en sesión ordinaria y en segunda
 convocatoria, en la sala capitular de esta Villa los
 Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma
 cuyos nombres al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbo-
 nell, quien habida razón absoluta de dichos Señores
 Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura
 de su orden por mi el infrascrito Secretario del
 acta de la sesión anterior que fue aprobada
 sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del
 despacho dado a la misma y enterada la cor-
 poración aprueba este y dispuso el de la pen-
 diente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y cir-
 culares recibidas que contienen los voluti-
 mes oficiales últimamente recibidos y en su
 vista se acordó el mas exacto cumplimiento
 en todo lo de su competencia.

En vista de que son muchos los morosos del
 impuesto de consumos y arbitrios de que
 mil novecientos diez y nueve y años anteriores
 se acuerda por unanimidad, se les exente
 por medio de las papelititas de apremio
 en la mayor brevedad posible, y que sin
 demora sean presentados hasta dicho año
 las cuentas liquidadas por el Recaudador
 después de deducir los apremios.

También se acuerda por unanimi-
 dad, vista la solicitud presentada por

D. Bartolomé Noya aus llado, concesionario de las obras de caudales de esta Villa, en replica de que le sea concedido un plazo de tres meses mas para concluir las por motivo de no poder hacer dichas obras, a causa de haber enterrado dos difuntos, en las tumbas que confrontan a la escalonada que se tiene que hacer en dicha empresa, por causa de un mal olor que pudiese despidir; y el Ayto visto las razones expuestas por dicho concesionario, le concedio tres meses mas en la condicion que el portal quede cerrado durante los primeros tres meses.

Los habiendo otros asuntos de que tratar ninguno de los concejales concurren al acto y for pendiente de por terminada y licitada la sesion de que certifico



Ayuntamiento Gabriel Bonet

D. D. Matorrell Bernar. de Vich

Lorena Salmeron

Juan Anton...

S. Antonio Pous
 Gabriel Bonet
 Bernardo Vici
 Lorenzo Palms
 Orose Martorell

En la Villa de Tugueguit a tres de Julio de mil
 novecientos veintinueve, siendo las ochos horas del dia
 se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria
 en la sala capitular desta Villa los señores Con-
 cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres
 al margen se copiaran, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde S. Antonio Pous Carbonell, quien habien-
 rano absoluta de dichos señores Concejales dedaro
 abierta la sesion, dando lectura de su orden por un
 el infrascrito Secretario del acta de la sesion ante-
 rior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde la ultima sesion y del despa-
 cho dado a la misma y enterada la Corporacion
 aprobo este y desjuro el de la pendiente en la
 forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares
 recibidas que contienen los boletines oficiales
 ultimamente recibidos y en su vista se acordó
 el mas exacto cumplimiento en todo de su
 competencia.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, in-
 quies de los concejales concurrentes al acta el
 Sr. Presidente dio por terminada y levanta
 de la sesion de que certifico

[Large decorative flourish]



Antonio Los Bernardo Vici

Lorenzo Palms

Gabriel Bonet

Orose Martorell

[Large decorative flourish]

D. Antonio Pons
 " Gabriel Brud
 " Donato Vici
 " Lorenzo Palmer
 " Osofo Martorell

En la Villa de Puigpunent a diez de Julio
 de mil novecientos veintinueve. siendo las ocho horas
 del día se reunieron en sesión ordinaria y en se-
 gunda convocatoria en la sala capitular de esta
 Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de
 la misma cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Pons Carboull, quien habida razón absoluta de
 dichos Señores Concejales declaró abierta la
 sesión dando lectura de su orden por mi el
 infrascripto Secretario de acto de la sesión
 anterior que fue aprobada sin modifica-
 ción alguna.

Dada cuenta y lectura de la corres-
 pondencia oficial. Añadiendo la última sesión
 y de despacho dada a la misma y enterada
 la corporación aprobó este y dispuso que de
 la pendiente en la forma que proceda
 igualmente se enteró de las ordenes y circu-
 lares recibidas que contienen los oficios o-
 ficiales y en su vista se acordó que se re-
 serva el cumplimiento de todo lo de su com-
 petencia.

Se acuerda la distribución de fondos del
 corriente mes consistente en una doceava
 parte de todas las consignaciones de los di-
 ferentes capítulos de vigente presupe-
 sto de gastos con estricta sujeción a las dis-
 posiciones de contabilidad vigentes.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de un
 P. S. M. del Sr. Alcalde de la ciudad de
 Soler, D. Pedro J. Castañer Bruns, en el
 cual acompañaba copia de una exposición

que el referido Ayuntamiento de dicha Ciudad acordó ele-
var a S. M. el Rey.

En el cual se suplica que si esta Corporación
lo considera acertado se sirva enviar a la mentada
Corporación la adhesion de este Ayuntamiento; de
la cual se da lectura y una vez bien enterada
esta Corporación y en contravida junto la peti-
cion que se solicita, se acuerda por unanimi-
dad, en los concujales concurrentes al acto adhiri-
se en un todo a la exposicion de referencia.

Al propio tiempo se acuerda sea librada una
certificacion de dicho acuerdo para remitirlo
al Sr. Alcalde de la la referida ciudad a los
efectos de referencia.

En su termino otros asuntos de que trata ninguno
de los Concujales concurrentes al acto, el Sr.
Presidente dio por terminado y levantada la sesion
de que certifico.

[Decorative flourish]



Antonio Lora

Orrope & Martorell

[Signature]

Gabriel Bonet

Bernardo Vich

[Signature]

Lorenzo Palmer

Juan Adrou

D. Antonio Pons en la Villa de Puigpuent a 7 dias de
 Julio de un mes de veintinueve; siendo las
 adas horas del dia se reunieron en sesión ordinaria,
 en primera convocatoria, en la Sala Ca-
 pitular de esta Villa los señores Concejales del
 Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
 fin se expresan, bajo la presidencia del
 Sr. D. Antonio Pons Carbonell, quien
 habida razón absoluta de dichos señores Con-
 cejales declaró abierta la sesión dando lectura
 de su orden por mí y suscritos Secretarios
 del acta de la sesión anterior que fue apro-
 bada sin modificación alguna.

Dieron cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial desde la última sesión y de despachada
 de la misma y enterada la corporación
 aprobó este y dispuso que de la pendiente en la
 forma que proceda.

En consecuencia de las ordenes y circulares
 recibidas que contienen los Boletines oficiales y
 en su vista se acordó que me vayan cumpli-
 miento en todo lo de su competencia.

El Sr. Presidente expuso que ha constado suces-
 ta el sentimiento de la muerte de D. Esteban
 Sr. D. Bernardo Amos, dicha propuesta fue
 aprobada sin modificación alguna por unan-
 imidad acordándose además, levantar el acta en
 señal de duelo, de que certifico



Antonio Pons Bernardo Vidal
 Dn. Jose Mastorell Lorenzo Palmer
 Gabriel Bonet Juan de los Rios

D. Antonio Pous
 Gabriel Boned
 Bernardo Vici
 Lorenzo Palmet
 Joaquin Martore



En la Villa de Puigpuñent a veinticuatro de Ju-
 lio de mil novecientos veintitrés; siendo las ocho
 horas del día se reunieron en sesión ordinaria
 y en segunda convocatoria en la sala capitular
 de esta Villa, los Señores Concejales del Ayunta-
 miento de la misma cuyos nombres se mencionan
 se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
 don D. Antonio Pous Carbonell, quien habida su
 voz absoluta de dichos Señores Concejales, de-
 claró abierta la sesión, dando lectura de sus
 del por mi infrascrito Secretario de esta de
 la sesión anterior que fué aprobado sin
 modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial desde la última sesión y de desgracia
 dada a la misma y enterada la correspondencia
 aprobada y desgracia de la quindiente en la
 forma que preceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
 recibidas que continúan los boletines oficiales
 subsiguientemente recibidos y en su vista rean-
 do algunas exacto cumplimiento en todo
 lo de su competencia.

El Concejal D. Lorenzo Palmet, pide la pala-
 bra y manifiesta a los reunidos que es muy
 de suma necesidad, vista esta acordado por
 esta corporación y traer las obras al pors
 públicos tituladas de S. Pau de Nais, ha
 nombrado la Comisión de obras para
 que vayan a inspeccionar en que forma
 se hallan que trae las referidas obras
 y después de examinadas que debe
 cuenta a esta Corporación, al que fué

por todos los presentes acordado sea así.
Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que
el Procurador de este Ayuntamiento D. Jaime Julián Oli-
ver, ha enviado a esta Alcaldía las dos
copias simples de los plitos contenciosos
administrativos fallados en favor de este
Ayto. contra los herederos del difunto medico ti-
tular que fué de esta Villa D. Bartolomé Penueros,
y de los farmacéuticos de Espodas.

Se da cuenta también que dicho procurador
ha presentado la cuenta de los gastos oca-
sionados en dichos últimos plitos del farma-
cútico de Espodas que asciende a la su-
ma de ochocientas treinta y seis pesetas
cuarenta y cinco centimos, al que el la cor-
poración acuerda sea pagada dicha
cuenta.

Iguualmente se acuerda sea pagada la cuenta
al carpintero D. Pedro Antonio Barrio, de las cin-
cuenta tablillas de carro que a varios di-
gitales uno forman un total de 45 p^{tas}.
Y por último se acuerda sean entregadas
sietecientas diez pesetas al maestro alba-
ñil D. Bartolomé Magaña, si cuenta de mayor por-
tada de la empresa de las obras que tiene a
debitajo del cementerio de esta Villa, que
dándole en deber mil pesetas que se
le sercan abonadas el día que presenten
dichas obras concluidas y aproba-
dadas por la Junta de obras pú-
blicas.

Y no siendo otros asuntos de que tra-
tar ninguno de los concejales concuerdan

Después al acto y por Presidente dió por terminada
la sesión con que certifico.



Antonio Pous Bernardo Vich

Profr Martorell Lorenzo Palmar

Gabriel Boue

Juan Adrover

Antonio Pous. En la Villa de Puigpuñent a treinta y uno de
Gabriel Boue) **Trabaja** de sus noventa y cinco; siendo las
Domingo Vich) ocho horas de día se reunió en sesión ordinaria
Lorenzo Palmar) y en segunda convocatoria en la sala capitular
Profr Martorell) de esta Villa, los señores Concejales de dicho
Ayuntamiento de la misma en su nombre al
marque se expusieron bajo la Presidencia del
Sr Alcalde D. Antonio Pous Carboull, quien
habida razón absoluta de dichos señores
Concejales declaró abierta la sesión, dando
lectura de su orden por el infrascrito Secre-
tario del acta de la sesión anterior que fué
aprobada sin modificación alguna.
Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y del despropósito
devo a la misma y enterada la corporación
aprobó este y dispuso el de la pendiente en
la forma que precede.
Igualmente se enteró de las ordenes y circula-
res recibidas que continúan los boletines oficiales

28
ultimamente recibidos y en su vista se acordó
y mas exacto cumplimiento en todo lo de su
ocupación.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que ha-
biendo prometido por 2.^o vez el dueño de la
casa escuela y habitación de la Maestra D. Ga-
briel Palmer Montoro, en suplica de que
se le desocupara la ya dicha casa, por ne-
cesitada por su propia familia, y habiendo
esta Alcaldia publicado bandos por si se
premitaba alguna casa, no habiendo dado
resultado, se acuerda por unanimidad
se da cuenta al Inspector de la municipalidad
para que nos manifieste lo que se tiene que
hacer en cuanto a este particular.

Se da cuenta tambien que los señores que
componen la Junta de obras en esta loca-
lidad, han girado visita al pors de San
Pablo de Bant, para la inspeccion a que
fueron requeridos y encuentran, que dicho
pors se tiene que limpiar antes, pues se
encuentra muy sucio y lleno de excrementos
y que despues de limpiado se puede ha-
cer lo que se tiene acordado; y que todas
estas obras se tienen que efectuar por
su propia cuenta, publicando un bando y el
que en mejores condiciones presente
se le adjudicara dicha empresa.
Se da cuenta tambien de la circular
instituida en el Moletim oficial de esta
provincia de dia 26 de Julio ultimo
parado n.^o 8518, y el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad darse



por entiendo y cumplido en todas sus partes.
 Sin habiendo otros asuntos de que tratar ninguno
 de los Concejales concurrentes al acto, el Sr. Pre-
 sidente dió por terminada y levantada la sesión
 de que yo como secretario certifico.

Antonio Pous

Bernardo Vico

Onofre Martorell

Lorenzo

Palmer

Gabriel Bonet

Juan de Arce

D. Antonio Pous en la Villa de Puiggruñent a siete de agosto
 Gabriel Bonet en sus novecientos veintinueve: siendo las ocho.
 Bernardo Vico ras del día se reunieron en sesión ordinaria
 Lorenzo Palmer y su segunda convocatoria, en la sala capi-
 tular de esta Villa los señores Concejales de
 la misma cuyos nombres al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Antonio Pous Carboull, quien tra-
 bida razón absoluta de dichos señores Con-
 cejales declaró abierta la sesión dando
 lectura de su orden por mí infrascripto al
 acta de la sesión anterior que fue apro-
 bada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspon-
 dencia oficial recibida desde la última
 sesión y del despacho dado a la misma

57
y enterada la Corporación aprueba este y dis-
puso y de la pendiente en la forma que
proceda.

En consecuencia se citero de las ordenes y circulares
recibidas que contienen los boletines oficia-
les ultimamente recibidos y en su vista se acor-
do y mas exacto cumplimiento en todo lo de
su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos para el
corriente mes, consistente en una docena
parte de todas las consignaciones de los
diferentes capitulos y artículos del vigen-
te presupuesto de gastos con estricta su-
jeción a las disposiciones de contabilidad
vigentes.

Apropuesta del Sr. Presidente se acordó
por unanimidad en cargar al Sr. Rector
de esta Villa la celebración de la fiesta
religiosa que anualmente costea esta
corporación, en honor á su Santotitular
el día 15 de agosto de cada año abonando
á dicho Sr. la cantidad de sesenta
pesetas.

A propuesta de dicho Sr. Presidente, se había
acordado en la sesión anterior se publicara
un bando, que así se hizo, para el que
quisiera encargarse de celebrar la fiesta
civil como es costumbre en los demás
años parados, abonando de los fondos
de este municipio la cantidad de cin-
cuenta pesetas para dar mayor es-
plendor y lucidez á dicha fiesta, tra-
biéndose presentado en mejores con-

oliciones para hacer dicha fiesta y vecinos de esta Villa Dñe Oliver Palmer, quien el Ayto. le confió la aludida fiesta, facultando a' rrimos al Sr Alcalde para que adobte cuantas medidas era convenientes para la buena ordena de la ya mencionada fiesta

Tambien de orden de dicho Sr. Presidente se corrigio en acta, lo que se dijo por consignacion en la sesion anterior por descuido involuntario que por los pligos presentados para el acopio de 190 metros cubicos de piedra en grueso de la carretera de desta conduca a Palma, fue adjudicada al mejor portor que se comprometo bajo su firma a llevar dichos 190 metros cubicos a varon de 2'10 pto por cada metro, y a haberlo terminado el 1.º de octubre del corriente año 1921, que es el vecino de esta D. Vicente Palmer Martorell.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar ni ninguna de las Comisales concurrieron al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion de que yo como secretario certifico



Antonio P. Gabriel Bone

Bernardo Vidal

Lorenzo Palmer

Vicente Martorell

Juan Chaves

28
D. Antonio Pous
" Gabriel Bonet
" Bernardo Vich
" Lorenzo Palmer
" Onofre Martorell

En la Villa de Puigpunyent a catorce de Agosto
de mil novecientos veintiocho, siendo las ocho
horas del día se reunieron en sesión ordinaria
y en segunda convocatoria en la sala Capitu-
lar de esta Villa los señores Concejales del Ayun-
tamiento cuyos nombres aparecen y expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Pous Carbonell, quien habida votación
absoluta de dichos señores Concejales declaró
abierta la sesión, dando lectura de su orden
por mi y infrascrito Secretario del acta de la
sesión anterior que fue aprobada sin modi-
ficación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma, y enterada la
corporación aprobó y dispuso en esta
pública en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las ordenanzas
delas recibidas que continúan los dictámenes
oficiales últimamente recibidos y en su
virtud se acordó que una vez cumplimien-
to en todo lo de su competencia.

Fue tenido otro asunto de que tratar
ninguno de los Concejales concurrieron al acto
el Sr. Presidente dio por terminada y vanta-
tada la sesión de que certifico



Antonio Pous Gabriel Bonet

Bernardo Vich Lorenzo Palmer

Onofre Martorell Juan Adrover

D. Antonio Pous
 Gabriel Pous
 Domingo Viera
 Lorenzo Palmer
 D. Profu. Martínez



En la Villa de Puigpuñent a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve; siendo las ocho horas de día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien habida razón absoluta de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario del acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobada y dispuso que de la presente en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que mas pronto cumplimentado en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad de los concurrentes el pago de cuarenta pesetas a D. Domingo Viera Vicario de Galilea, como en cargo de la deuda municipal de niños correspondiente al año económico de mil novecientos diez y nueve.

También se acuerda pagar asimismo la cantidad de cuarenta pesetas que se le a devan, como en cargo de que fue dicho Sr. de la fiesta de San Silvestre durante el año también de diez y nueve. Han

bien si acuerda sea prorogado al Secretario
D. Juan Herrera y su primer secretario en su la-
ber, como tal del corriente año.

Quelminado otros asuntos de que trata in-
guno de los concejales concurrentes al acto
del Sr. Presidente des' por terminada y le-
vantada la sesión de que certifico;



Autoritos Bernardo Vidi

Onofre Montorell

Lorenzo Palmar

Gabriel Bonet

Juan Herrera

D. Antonio Pous en la Villa de Puzos a veintidos
de Julio de mil novecientos veintio, cinco, años
Donde siendo las ocho horas de día se reunieron en
Lorenzo Palmar sesión ordinaria y en seguida convocato-
Onofre Montorell en la sala Capitular de esta Villa
los señores Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyo nombre a margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien
habida razón absoluta de dichos señores
Concejales, declaró abierta la sesión
dando lectura de su orden por el
infrascripto Secretario del acta de la
sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.
Dize cuenta y lectura de la corporación

Quencia oficial recibida desde la ultima sesion
y del despacho dado a la misma y enterada la
corporacion aprueba este y deplora y de la pendien-
te en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y credores rei-
tadas que contienen los boletines oficiales ulti-
mamente recibidos y en su vista se acordó y mas
exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.
De orden de Sr. Presidente se ponan de manifiesto las
cuentas municipales relativas al ejercicio de mil
novecientos veintea y veintinueve, las que han sido
aun suadas por el Sr. Regidor Sindico y que
mutuamente despues de examinadas de teni-
damente acordada la corporacion en votacion
ordinaria por unanimidad de la Comision
de Hacienda de este Ayuntamiento

Tambien se da cuenta a la Corporacion que el
dia 25 de actual se dio provision por esta Al-
caldia a favor de un suabado en propiedad
Por el Victorado de la escuela de niños de este
pueblo a D. Ramon Pallares, el que se dio en
procurador.

Habiendose presentado en esta Alcaldia D. Reg-
nundo Vices Oax, en suplico de que le sean
arregladas las cuentas que tiene pendientes con
este municipio, acordandose por unanim-
idad le sean abonadas las cuentas que
en ley y justicia le pertenecen; autorizandose
al Alcalde para que ordene su pa-
go despues de estar liquidado.

Y no teniendo otras asuntos se que
tratar ni que los Concejales con-
currieren al acto, el Sr. Presidente

dió por terminada y levantada la sesión de que yo como Secretario certifico:



Antonio Luis Bernar de Vidi

Enrique Mar Torill

Lorenzo Palmer

Gabriel Bonet

Guant...

- De Antonio Pous
- " Gabriel Bonet
- " Bernar de Vidi
- " Lorenzo Palmer
- " Enrique Mar Torill

En la Villa de Puigpuñent a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintidos; reunidos en la Casa consistorial bajo la presidencia de don Alcala S. Antonio Pous Corbell, los señores anotados arriba, se dió principio a la sesión con la lectura de la acta anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y despues dado a la vez y enterada la proposición aprobada y despues se dió la pendiente en la forma que proceda

Iguualmente se enteró de los ordenes y mandatos recibidos que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas

exacto cumplimiento en todo lo de su competencia
 Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que
 era llegado el caso de proceder a lo mismo y defi-
 nitiva fijación de las cuentas municipales del
 ejercicio del presupuesto de mil novecientos ven-
 te a veintinueve, para lo que se iba a proceder a
 la lectura del dictamen que sobre el particu-
 lar tiene emitido la Comisión de Hacienda.
 Pevia la orden del Sr. presidente go, el infra-
 crito Secretario ley con clara e inteligible
 voz y expresado dictamen y terminado que
 fue sublectura y quisimos Sr. Presidente de-
 claró abierta la discusión.

No habiendo ninguno otro Sr. Concejal
 que quisiera libren Uno de la palabra
 el Sr. Presidente expresó que suficiente-
 mente discutido el asunto se procedió a
 votar el dictamen, y hecho así en vota-
 ción nominal resultó aprobado por u-
 nanimidad. En seguida el Sr. Preside-
 nte dijo que aprobado el dictamen de
 la Comisión de Hacienda quedaban tam-
 bien aprobadas las cuentas de su ramo
 en la forma en que propuesta y fijando
 su importe en esta manera: Cargo:
 Diez y seis mil ochocientas setenta y ocho
 pesetas; y la Data: Diez y seis mil seis
 cientas cincuenta y tres pesetas noventa
 y un centimo.

Virtencia para el ejercicio de mil no-
 vecientos veintinueve a veintidos, Doce
 mil seiscientos cuatro pesetas nueve centimos,
 y por lo tanto elijan para el cargo



A decorative flourish or signature mark consisting of several overlapping loops and curves.

18

Fue a la Junta Municipal a los efectos de la ley, exponiendo antes al público por quince días en la secretaría, a contemplación de los documentos justificativos y concurrencia de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una docena parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del siguiente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

De orden de dicho Sr. Presidente expone a los reunidos la suma necesidad en que se encuentra esta corporación en solicitar al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas artes la construcción en este pueblo de un edificio escolar para las dos escuelas unitarias una de niños y otra de niñas; no para lograr, mejor instalación higiénica, sino por encontrarnos sin casas ni buenas viviendas, en donde poder instalar dichas escuelas; pues las que ocupan actualmente, sus propietarios las necesitan y nos requieren para que las desocupemos.

Y como ^{quiera} nos encontramos sin recursos suficientes ^{en este momento} para hacer la obra de referencia, se cree conveniente nos acogemos a los beneficios que nos concede el N.º 8.º de 27 de No-

viembre de 1920, N.º. de 31 de Mayo último pasado, por el Sr. D.º. Ministro de Instrucción pública, nos concede la construcción por el Estado de dichos los edificios. Siendo aprobada la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad, obligándose toda la Corporación a sufragar los gastos de material, trazo y color y a sufragar los gastos de material y conservación de dichas escuelas.

También se acuerda por unanimidad de todos los presentes la formación de la lista de todas las familias pobres, que han de recibir la asistencia médica-farmacéutica gratuita hasta la formación de otra nueva, conforme previene la ley municipal vigente y el caso sigue =

Leonor Nardo y Marcelo	Villa de C.	
Antonia Veyá Nouel	id	14
Individuos de la J.º.ª civil	"	32
Maria Carbonell Fornes	Sou Trau	4
Juan Juan Sureda	id	14
Pedro Juan Jaraú Ma. Torrell	id	28
Miguel Marquis Hinas	id	19.
Magdalena Maber Ripoll	id	
Nora Marcelo Claverá	—	91.
Leonor Mory Nauva	—	116.
Magdalena Nauva Ripoll	—	119
Paula Mironou Nauva	—	120.
Maria Ma.ª Agnes Ma.ª Torrell	—	167.
Miguel Fornes Nouel	—	185
Esperanza Palmer		
Jabiel Ma.ª Torrell Marquis	—	180
Francisco Fontera Menañiz		170

Bartolomé Balaguer Seguí	S. Mm	191
Catalina Ferrá Palmer	id	243
Margdalena Marqués Naura	Galilia	125
Fraileña Maria Naura Frau	id	132.
Juana Ana María Almaraz	id	104
Juana Almaraz Cuñill	id	159
Juan Nouel Bordoy	id	92.
Antonia Maria Balaguer Viciu	id	20.
Antonia Viciu Nouel	id	23.
Bartolomé Frau Morey	id	72

Acordándose que dicha relación se exponga al público y se libere copia de ella para que sea entregada al Médico titular para sus efectos.

Y por Presidente expone a los reunidos que en vista de lo que se tiene que dar principio a los trabajos para la formación del Registro fiscal de edificios y solares correspondientes a este término, cuyos trabajos han de quedar realizados antes de finalizar el presente año: y como quiere decir que interveir en dichas operaciones una junta Pericial nombrada a tenor de lo prevenido en el R. D. de 10 de Mayo de 1913 aprobando la instrucción provisional para el Catastro de la riqueza Urbana puesto en vigor por R. O. de 1.º de Mayo de 1918. se procedió a nombrar la mencionada Junta Pericial creada por el art. 16.º de la Ley de 22 de Marzo de 1906; siendo elegido Presidente D. Lorenzo Palmer Naura, Jueces de este Ayuntamiento; Vocales D. Hilguet



Moray Palmer y D. Juan Ripoll Moroll, mayores con-
 tribuyentes por Urbana, a quienes se correspondi-
 do por sorteo. D. Rufre Martorell Lluis y D. An-
 tonio Labres Suau, tambien elegidos por sorteo como
 vecinos; Procediendon acto seguido a la designa-
 cion de Vice Presidente de la misma de entre los ve-
 cos Vocales elegidos, dando por resultado serlo por
 mayoria de Votos D. Juan Ripoll Moroll, quedan-
 do definitivamente constituida de este punto en la
 forma siguiente.

Presidente D. Lorenzo Palmer Naura
 Vice Presidente - D. Juan Ripoll Moroll
 Vocales - D. Miguel Moray Palmer
 id. " Rufre Martorell Lluis
 y " " Antonio Labres Suau
 Aquien se les notificará el presente.
 Quedando tambien elegidos como secretario de la
 misma el que lo es de este Ayuntamiento.
 Tambien se acuerda, sea pagado a D. Ramon
 Vicen, ex secretario de este Ayuntamiento y haber que se
 le adeudaba, por los meses Abril Mayo y Junio
 correspondientes al año 1919, y los libramientos
 uno de 50 pta como gratificacion que le fue
 aprobado en univ. del 16 de febrero de 1919,
 por los trabajos extraordinarios verificados
 por el mismo durante dicho año; como tambie-
 le fueron aprobadas cuarenta pesetas por
 la formacion del curso de poblacion
 el año 1918, que se le estaba debiendo
 y no teniendo otros asuntos de
 que tratar ninguno de los Con-
 vejales concurren a los actos de
 Presidente, dia por terminarse

levantada la sesión de que yo como
Secretario certifico:



Antonio Ferrer Bernardo Vidi

Diego Martorell

Lorenzo Palmer
Gabriel Bonet

Juan Antonio Ferrer

D. Antonio Ferrer en la Villa de Puigpunyent a once de
 " Gabriel Bonet sept. de mil novecientos veintinueve: siendo
 " Bernardo Vidi las ocho horas de día se reunieron en sesión or-
 " Lorenzo Palmer dinaria y en segunda convocatoria en la ta-
 " Profuturo Ferrer la capitular de esta Villa los Señores Con-
 cejales de Ayuntamiento de la misma en
 los nombres al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Ferrer Carbouell, quien habida votada absoluta
 de dichos Señores Concejales, declaró abis-
 ta la sesión dando lectura de su orden por
 mi y un aserito Secretario del acto de la
 sesión anterior que fue aprobada sin mo-
 dificación alguna

Diose cuenta y lectura de la corres-
 pondencia oficial recibida desde la úl-
 tima sesión y de despachos dados a la
 misma y ulterada la corporación

aprobó este y deipuro y de la prebente en la forma que proceda.

Iguualmente se mitió de las ordenes y cedulares recibidas que continuan los bolitinos oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó y en su efecto cumplimiento en todo lo de su competencia y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señores concejales concurientes al acto, el tór. Provi-
dente dió por terminada y levantada la sesión de que yo como Secularis certifico.

Subscritos

Bernardo Vidal

Lorenzo Palau

Drope Martorell

Gabriel Bonet

Juan de Torres

En la Villa de Puigpuñent a diez y ocho de septie-
bre de mil novecientos veintiocho; siendo las ocholoras
de dicho día, se reunieron en sesión ordinaria y en
segunda convocatoria en la sala capitular de
esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se no-
manan, bajo la presidencia del tór. Alcalde D.
Antonio Pons Carbonell, quien habida razón
absoluta de dichos señores Concejales declaró
abierto la sesión dando lectura de se orden
por mi y infrascripto Secularis del acta de
la sesión anterior que fue aprobada en

modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del dictamen dado a lo mismo y enterada la correspondencia aprobada y dispuso y deba procederse en la forma que precede.

Igualesmente se enteró de las órdenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos que en vista se acordó que se usen como tales en todo lo de su competencia.

Aprobada del Sr. Presidente en vista de que debía proceder a este Ayuntamiento a la renovación de las Juntas Periciales de este pueblo, de la riqueza rural pecuaria y Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 29 de Mayo de 1859 y Reales órdenes de 10 de Febrero de 1859 y 16 de Junio de 1868. por precepto a la formación de las Juntas que tienen que ser elevadas a la Administración de contribuciones de esta provincia para el cumplimiento de 2 finitos repartidos que le corresponde elegir según determina el Art. 24 de la vigente Ley de Contribuciones; procediendo según vane ante a tener en lo dispuesto en el Art. 22 de la citada ley, quedando formadas las Juntas en la forma siguiente:

1.ª Junta Pericial. - Peritos Repartidos Don Juan Villalozga Nieto.
D. Antonio Martorell, Mayor.
D. Juan Ramon de Sales.

que convoque y día gloria para que
sean definitiva constituida la Junta Puni-
cia, y dar conocimiento a la Prelo y don
de modo como lo quedado constituido
y así se acordó por unanimidad
En su tenido otros asuntos de que tratar ui-
guis de los Concejales concurrentes al acto el
por Presidente día por terminado y levantada
la sesión de que certifico

Gabriel Bonet

Antonio Pons

Bernardo Vidal

Lorenzo Palmer

Profrase Montoro

Juan Antonio Pons



Antonio Pons en la villa de Puiggruñent a veinticin-
co de sept. de mil novecientos veintiocho; en
Bernardo Vidal de las ocho horas del día se reunieron en sesión
Lorenzo Palmer ordinaria y en segunda convocatoria en la
Profrase Montoro Sala capitular de esta villa los señores Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pons
Carbonell, quien habida rason absoluta de
dichos señores Concejales declaró abierta
la sesión, dando lectura de su orden
promi el infrascripto Secretario del acto
de la sesión anterior que fue aprobada

sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del desgrado dado a la misma y enterada la corporación aprueba este y dispónese de la pendiente en la forma que precede.

Iguafuente se enteró de las órdenes y circulares recibidas que continúan los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta de Sr. Presidente se acuerda por unanimidad sean pagadas las cuentas de carbón suministrado a esta Hacienda para la calefacción del la misma durante el año 1919 y 20 y autorizó a Sr. Juan Román Morán que importe la cantidad de cuarenta y ocho pesetas, según cuenta presentada por el mismo. Como igualmente se acuerda sea pagada la cuenta del carbón suministrado durante el año 1921 a 22 a Sr. Juan Pade que importe la cantidad de 80 p^{tas}, según cuenta que presentada por el mismo.

Y por último se acuerda sea pagada la cantidad de sesenta pesetas de las limosnas distribuidas por el Alcalde distribuidas a los pobres en solemnidad de esta Villa. Instaurando otros asuntos de que trata ninguno de los Concejales concurrentes a pacto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico:



Antonio Torres
 Gabriel Bonet
 Bernardo Vidz
 Lorenzo Palmar
 Juan María de...

D. Antonio Pous
 " Gabriel Pous
 " Donato Vies
 " Lorenzo Balme
 " Surfo Montoro

en la Villa de Puigpunyent a dos de octubre
 de mil novecientos veintuno, siendo las ocho
 horas de la mañana se reunió en sesión ordina-
 ria y en segunda convocatoria en la sala
 capitular de esta Villa los Señores Concejales
 del Ayuntamiento de la misma en cuyo nom-
 bre se firmó y se firmaron, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Can-
 bonell, quien habida razón absoluta de
 dichos Señores Concejales, declaró habida
 la sesión, dando lectura de su orden por mi
 y infrascripto secretario de acts de la sesión
 anterior que fué aprobada sin modifica-
 ción alguna.

Dada cuenta y lectura de la correspon-
 dencia oficial recibida desde la última
 sesión y del despacho dado a la misma
 y enterada la corporación aprobó este
 y dispuso y de lo pendiente en la forma
 que procede

Igualmente se enteró de las ordenes y circu-
 lare recibidas que contienen los boletines
 oficiales últimamente recibidos y en virtu-
 de su acuerdo y para exacto cumplimiento
 en todo lo de su competencia

Se acuerda la distribución de fondos para
 el corriente mes concurrente en una docu-
 mento parte de todas las consignaciones de
 los diferentes capítulos y artículos del vic-
 gente presupuesto de gastos con estricta
 sujeción a las disposiciones de contabili-
 dad vigentes

Se aprueban por unanimidad apro-



lear las cuentas de cargo y data, presentadas por el Aprobado de este Ayuntamiento D. Joaquin Prieto, respectivamente al 1.º y 2.º trimestre del corriente año, acordando el Ayuntamiento que se libren los recibos en los libros respectivos.

Se acuerda tambien sea pagado el 1.º trimestre a D. Juan Adrover Marquis, de su libro como Secretario de este Ayuntamiento, correspondiente a la asignación de actual presupuesto, que en su totalidad es de setecientos cincuenta pesetas.

Se acuerda tambien sea pagado lo cuenta de cuenta y dos pesetas a D. Juan Pico, de los objetos sembrados, suministrados a este Ayuntamiento, durante el 1.º trimestre del actual año mil novecientos veintinueve a 22.

Quedando otros asuntos de que tratar, ninguno de los Cosejales concurriendo a efecto el tal Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

[Decorative flourish]



Juan Antonio Bernabé Vidu

Gabriel Borat

Lorenzo Salmer

Prosper Martorell

[Signature]

D. Antonio Pons
 Gabriel Nouel
 Bernardo Nieu
 Lorenzo Palmer
 D. Osofo Martorell

En la Villa de Perpignan a nueve de octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas del día se reunió en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma en presencia de don Manuel de Alcazar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pons Carbonel, quien habida razón al resultado de dichos Señores Concejales deslamió abierta la sesión, dando lectura de su orden por el que se aprueba el Decreto de la Sesión anterior que fué aprobado sin modificación alguna.

Se lee cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprueba este y desjura el de la pendiente en la forma que precede.

Iguales se enteró de las ordenes y circulares recibidas que continúan los Poderes oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó en su cumplimiento en todo lo de su competencia. Es pero el Sr. Presidente que en vista de la suspensión y cierre de la fábrica de azúcares químicos de claveda en Porto Pi de Termino de Palma, por orden de la Superioridad, propone al Ayuntamiento elevar respectivamente una enérgica protesta a los Ministros de Gobernación y Fomento por el mencionado paro

forron, el qual provoca grandes perjuicios á
los agricultores y obreros empleados en la mina
y á Mallorca entera

Tambien se da cuenta que el capintero D. Mar-
tin Viny Morrell ha presentado una cuenta de
su cuenta y seis pesetas de objetos llevados á la
escuela pública de niños de lugar de Galilia
y el Ayuntamiento examinada dicha cuenta la en-
cuentra conforme, acordándose por unanimidad
sea pagada la referida cuenta

Tratándose otros asuntos de que tratará mi-
nimo de los Concejales convenidos al acto
del día Presidente día por terminado y levan-
tada la sesión de que certifico

Ante mí

Bernardo Vich

Lorenzo Palmer

Gabriel Bonet

Josep Martorell

Juan Antoni

D. Antonio Paus
" Gabriel Nouel
" Bernardo Vich
" Lorenzo Palmer
" Josep Martorell

En la Villa de Puopurient a diez y seis de
octubre de mil novecientos veintidós, siendo
las ocho horas de día se reunieron en sesión
ordinaria y en seguida convocada en
la Sala Capitular de esta Villa los Señores
Concejales del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Paus Cartoull, quien leída ra-

28
con absoluta de didios Señores Concejales de-
claro abierta la sesión dando lectura de su
orden por mi y infrascripto Secretario del acta
de la sesión anterior que fué aprobada sin
modificación alguna

Diose cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión
y del despacho dado a la misma y enterada
la Corporación aprobó este y de puro el de
la pendiente en la forma que proceda.
Igualmente se enteró de las ordenes y cir-
culares que continen los boletines oficia-
les ultimamente recibidos y en su vista
se acordó que se exacto cumplimiento en
todo lo de su competencia

Y por Presidente espuso que vistas las en-
fermedades contagiosas que se presentaban
en el pueblo que ya traen unos cuantos
casos, es de suma necesidad tomar todos
los medios posibles por ver de evitar la pro-
pagación y por este motivo, es del pa-
recer que se haga un bando, avisan-
do al vecindario, para que se que estén
ga los corrales estercoleros todos bien
limpios, le sean puesto por esta Alcal-
día la multa que ordena la ley mun-
icipal; y todos los concurrentes apro-
baron lo propuesto por el Sr. Alcalde
Exposo también el Sr. Presidente que
ha pensado en abrir una suscripción
a favor de los pobres soldados que pe-
lean en Huilla en defensa de la pa-
tria, y esta proposición es acogida por



unanimidad de todos los concurrentes, acordau-
do al propio tiempo que se libre la municipal
en el caberandore de los fondos de Municipio
con 50 p^{tes}, y nombrar para la recolta las te-
nientas siguientes; D^{ca} Maria Adrover, D^{ca} Ma-
ria Peli, encargados y por ayudantes; D^{ca} Ma-
ria Ramon; Francisca Juan; Ana Pou; Ma-
hel font; Maria Barcelo; por el Barris de Puig-
puent; y D^{ca} Magdalu Ripoll Balaguer y D^{ca}
Juana Toroy por el lugar de
Galilea; y que despues de concluida la vol-
ta de cuenta a esta Alcaldia de lo recauda-
do para hacer cargo y cuenta.

Si da cuenta tambien de que el Respeto
de sanidad D. Antonio Ponce, ha solicitado de
esta Alcaldia, si se le quieria facilitar el p^{re}-
cioso para hacer p^{re}ntas; acordandore
por unanimidad de no facilitado dicho
instrumento, pero que despues de haber he-
cho las p^{re}ntas que solicita, lo devuelva
a esta Alcaldia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar in-
quiere de los Concejales con curules al acto
y por Presidente Dio por terminada y levante
de la sesion de que certifico

Antonio Toroy

Bernardo Vich

Lorenzo Palues

Gabriel Bonet

Enope Martorell

Juan Adrover

80
D. Antonio Pous
D. Gabriel Nouel
D. Domingo Vian
D. Lorenzo Palau
D. Josep Montornell

En la Villa de Tugurient a veintitres de octubre de mil novecientos veintitres; siendo las ocho horas de día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien habida autorización absoluta de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario de acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

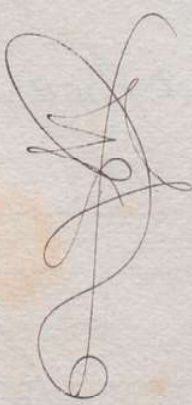
Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del dictamen dado a la misma y autorada la Corporación aprobó este y dispuso al de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que continúan los últimos oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. Visto que son muchos los morosos que no han pagado el año 1920, se acuerda se haga un bando, para los que no efectuen dicho pago, dentro el tiempo que se los señale, sea procedido contra los mismos por la vía de apremio, sin distinción alguna.

Habiendo presentado en este momento

el Peon caminero de esta villa D. Miguel Huarquis
 Huarquis, en acto de la sesion en suplico
 de que se le concediera un jornal diario de
 dos pesetas cincuenta centimos, porque el que
 gana, solamente es de dos pesetas diarias y
 le es imposible el poder vivir con el escaso
 jornal de dos pesetas; Suplicando con toda
 subordinacion le sea concedida la gracia
 que tan justa solicita.

Disputado entre los presentes y asunto de
 que se ha solicitado, y aumento de sueldo
 al Peon Caminero, todos los presentes a cuer-
 da por unanimidad sea atendida la
 peticion solicitada y que no abonado el
 jornal de dos pesetas cincuenta centimos
 diarios a dicho Peon caminero D. Miguel
 Huarquis, en la inteligencia de que cum-
 pla con su obligacion y que se le cuente
 en hoy en adelante.



Se autubien se ha dado cuenta, en esta sesion
 del oficio remitido a este Apto de la Jefatura
 de obras publicas, en la que nos da traslado
 del de la de Obras publicas de la
 Direccion Jeneral de Madrid, concediendo
 nos a este Apto firmado por su M. el Rey
 q. D. G. de acuerdo con el presupuesto por
 la Direccion, que ha tenido a bien aprobar
 el proyecto del camino vecinal de Priz-
 guntat al kilometro 16 de la carretera
 de Palma a Estalleuiz (n.º 230) provin-
 cia de Baleares por el presupuesto total
 de ciento cincuenta mil setecientas
 cincuenta y tres pesetas con veintinueve

centinos, correspondiendo al Estado 99,562'71 p^{tas}
al que esta Corporación por unanimidad
se vió y las mas expresas gracias en un
bre todo y vecindario, por haberlos cauro-
do a todos un mes jubilo por ser esta ca-
mino una mejora de las mas necesarias
para el pueblo; y ademas solicitar de
dicha Direccion General de Madrid, se me
concedido el permiso para efectuar di-
chos caminos a la mayor brevedad posible
se acordó imponer el 50 p^o sobre el va-
lor de las cédulas personales para el
proximo año 1822 a 23 como recargo
municipal y el 12 p^o sobre la matricula industrial
Duo habiendo otros asuntos de que tra-
tar ninguno de los Concejales acordaron
el acto el Jor Presidente dió por terminada
y levantada la sesion de que certifico



Antonio Lopez

Gabriel Bonet

Lorenzo Palued

Bernardo Vidi

Onofre Martorell

Juan Antonio

D. Antonio Pous
 " Gabriel Domeq.
 " Fernando Nda
 " Lorenzo Palmer
 " Manuel Mañón



A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

En la Villa de Puigpionent a treinta de octubre
 de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho ho-
 ras del día se reunieron en sesión ordinaria y en
 segunda convocatoria en la Sala Capitular de
 esta Villa los Señores Concejales de Ayuntamiento de la
 misma cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la Presidencia de don Alonso D. Antonio
 Pous Carbonell, quien habida votada absoluta
 de dichos Señores Concejales, declaró abierta la
 sesión, dando lectura de su orden por mi el
 infrascrito Secretaris del acto de la sesión an-
 terior que fue aprobada sin modificación
 alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspon-
 dencia oficial recibida desde la última se-
 sión y del despacho dado a la misma y
 enterada la Corporación aprobó este y di-
 puso al de la pendiente en la forma
 que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y
 brentares recibidas que continen los bo-
 letines oficiales últimamente recibidos y
 en su vista se acordó y en su exacto cum-
 plimiento en todo lo de su competencia.
 Dado cuenta de la circular del Gobierno civil
 de esta provincia 24 de octubre, provincia
 granada boletín oficial n.º 8558, en la que
 ordena que los Alcaldes con cuenta a sus
 respectivos Ayuntamientos en la 1.ª sesión
 que celebre de la memoria presentada por
 el Inspector de sanidad; dando cuenta
 al Gobernador civil de esta provincia de
 haberlo así verificado.

Tambien se acuerda sea pagada la cuenta
de cuenta peritas, a' Juan Olive y Palmer
como encargado de la fiesta civil y religiosa
que se celebra por el 15 de Agosto parados a la
titular de esta Villa; y otra de veintinueve
te peritas diez centavos de los gastos oca-
sionados en el refresco de la ya dicha fies-
ta.

Se acuerda ademas imponer sobre la ma-
trícula de carruajes de lujo el 30 p^o de
cargos municipal para cubrir el de-
ficit del presupuesto de 1922 a 1923; y
el 16 p^o sobre el cupo de terreno porte-
ritorial regimie rústica pecuaria y
urbana, para cubrir las atenciones
de primera mensura en el m^o de
puerto expresado; y el 15 p^o por la matrícula industrial
que cuando otras asuntos de que
tratar me que de los concejales con-
currieren al acto, el Sr. Presidente
dio por terminada y levantada la se-
sion de que certifico.



Antonio Lopez Gabriel Bonet

Lorenzo Palau

Bernardo Vici

José María Torrell

Juan Adamest

Sr. Antonio Pous en la Villa de Puigpunyent a' seis de Noviembre de
 mil novecientos veintinueve; siendo las ocho horas
 de la mañana y reunieron en sesión ordinaria y en
 segunda convocatoria en la Sala Capitular
 de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de
 la misma cuyos nombres al margen se repre-
 santan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don
 Antonio Pous Carbonell, quien habida votación
 absoluta de dichos señores Concejales dictaron
 abierta la sesión dando lectura de su orden
 por mi infrascrito Secretario del acta
 de la sesión anterior de que fui aprobada
 sin modificación alguna.

Dióse y cuenta y lectura de la correspon-
 dencia oficial recibida desde la última se-
 sión y de despacho dado a la misma y
 sustentada la corporación aprobó este
 y dispuso y de lo pendiente en la forma
 que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y cir-
 culares recibidas que contienen los bolé-
 tines oficiales últimamente recibidos y
 en su vista se acordó si fueren exactos
 cumplimentar en todo lo de su compe-
 tencia.

Se acuerda por unanimidad de los pre-
 sentes sea pagado el segundo semestre
 al médico Titular de esta Villa D. Ja-
 me Nicolau Pous que imparte la
 suma de 750 ptas. de su haber, corres-
 pondiente al 2º semestre del año 1920 a
 21; como igualmente el 2º semestre
 al Sr. Conserjero D. Huguet Marqués

que importa la suma de trescientas treinta y cinco pesetas (treinta y cinco pesetas cincuenta centavos) correspondientes al 2.º semestre de años 1920 a '21.; Igualmente se acuerda sea pagada la cuenta de 250 jornales al Juan Bonet Bonet, oficial taquígrafo que verifico por cuenta de este A.º durante el finido año 1920 a '21. a razón de 4 reales el jornal que importan la suma de cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta centavos; Igualmente se acuerda sean pagadas cincuenta pesetas al Sr. Juan Adrover Marquina, bovinvidado por este A.º para la conducción de morros del Puenteclaro en 1921. a la capital de la provincia los días señalados.

Fue leído otros asuntos de que tratar ninguno de los Concejales concurrentes al acto del Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.



[Signature] Gabriel Bonet

Lorenzo Salinas Bernardo Vidi

Onofre Martorell

[Signature] Juan Adrover

- D. Antonio Pous
- " Gabriel Nouel
- " Domingo Vicié
- " Lorenzo Palmer
- " Joaquin de Antón



En la Villa de Puigpunyent a tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas de la noche se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitulor de esta Villa los Señores Concejales de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien habida votacion absoluta de dichos señores Concejales se clavo abierta la sesion dando lectura de su orden por su y suscrita Secretaria de acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Se le cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despues dato a la misma y enterada a la Corporacion abroto este y despues de la presente en la forma que prosede.

Y como fueron recibidos de las ordenes expedidas recibidos que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que en vista de acuerdo y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes consistente en una doce ave parte de todas las consignaciones de los diferentes capitulos y articulos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada

la sesión de que yo como Secretario as-
tífico.



Antonio Gabriel Bonet

Lorenzo Palmer Bernardo Vidal

Juan Adrover

- Antonio Pous
- Gabriel Bonet
- Bernardo Vidal
- Lorenzo Palmer
- Juan Adrover

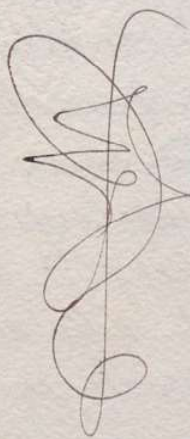
En la Villa de Puigpuñent a veinte de
 Noviembre de mil novecientos veintuno; in-
 das las ocho horas del día, se reunieron en
 sesión ordinaria y en segunda convocatoria
 en la sala capitular de esta Villa los seño-
 res Concejales cuyo Ayuntamiento de la misma
 cuyos nombres apuntaron y comparecieron
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Antonio Pous Carbonell quien habida
 raron absoluta de dichos señores Concejales
 declaró abierta la sesión dando
 lectura de su orden por mi y infrascrito
 Secretario del acta de la sesión au-
 terior, que fue aprobada sin modifi-
 cación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la
 correspondencia oficial recibida desde
 la última sesión y del expediente da-
 do a la misma y de terada la corpo-
 ración aprobó este y dispuso el de

la presente en la forma que precede
Igualmente se inserta de los ordenes y circula-
res recibidas que contienen los boletines oficia-
les ultimamente recibidos y en su vista se
acorda y mas exacto cumplimiento en
todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de labores recibidos, con
la debida nota de aprobacion, los apun-
tes al amilloramiento de la riqueza
rustica Pecunaria y por urbana, que han
de servir de base para la formacion de
los repartimientos de proximo año; y
el Ayto acuerda se tengan en cuenta
las variaciones al confeccionar los nue-
vos repartos.

Fue tenudo otro asunto de que tratar, ninguno
de los Concejales concurrentes a acto y por Pri-
sidente dio por terminada y levantada la
sesion de que yo como Secretario certifico.



Antonio Torres

Gabriel Bonif

Lorenzo Palacios Bernardo Vidi

Virgilio Martorell

Juan Adrover Jno

57
D. Antonio Pous
" Gabriel Rosell
" Bernardo Noll
" Lorenzo Palmer
" Prospero Montaner

En la Villa de Puopiument a veintisiete de Nobe de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho horas de la noche se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres se expresan en la presente, en virtud de la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien habida razon absoluta de dichos Señores Concejales abrió la sesion, dando lectura de su orden por el Sr. Secretario de esta de la sesion anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la corporacion aprobó este y dispuso se diese la presente en la forma que prosceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes emitidas recibidas que continuan los bolines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpliera en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad de todos los presentes sea pagada la cuenta de 400 ptas. a D. Gabriel Calafell, Médico titular en la Villa de Puopiument, por oidos vietas que presto en este pueblo en la epidemia de Sarampión por cuenta de este Ayuntamiento.

Iguualmente se acuerda sea pagada la cuenta de 181'79 pta. a D. Gabriel Rosell Marqués por jornales empleados en la Oficina de trabajos extraordinarios prestados en la misma. Y que sean pagadas dichas cuentas de la cuenta del capítulo de



impuestos, por no haber conveccion especial en otros capitulos.

Incluyendo otros asuntos de que trata, uniguno de los Concejales concurren al acto, el día de este día por terminada y levantada la sesión de que certifico.



[Signature]

Gabriel Bonet

Bernardo Vidi

Lorenzo Palmer

Diego Martorell

[Signature]

J. Antonio Pous

Gabriel Bonet

Bernardo Vidi

Lorenzo Palmer

Diego Martorell

En la Villa de Puiggrat a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintuno; siendo las ocho horas de la tarde, se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres a margen se representan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien habida razon absoluta de dichos señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por un sí infrascripto secretario del acto de la sesión anterior que fue aprobada, sin modificación alguna.

Igualmente se leyó de los ordenes y circulares, digo, diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última

57

sesion y de despachos dado a la misma y entre-
rada la corporacion aprueba este y despacho y de
la pendiente en la forma que precede.
Igualmente recibiere de las ordenes y circulares
recibidas que continen los boletines oficiales ulti-
mamente recibidos y en su vista se acordó que sea
exacto cumplimiento en todo lo de su competencia
de acuerdo la distribucion de fondos para el comi-
te mes consistente en una doce ave parte
de todas las consignaciones de los diferentes ca-
pitulos y articulos del vigente presupuesto
de gastos con estricta obediencia a las dispo-
siciones de contabilidad vigentes.

A propuesta del Sr. Presidente se nombra
del seno de este Ayuntamiento la Comision
de presupuestos para que formen el proye-
cto que dispone la ley municipal para el
año 1922 a 1923, y directores por el Ayuntamiento
se nombra D. Alfredo Martorell y D. Bernar-
do Vidal y como Presidente el Sr. Alcalde
quedando en esta forma constituida la
Comision para perfeccionar el debido pro-
yecto, en encargandoles que tan pronto lo tenga
formado pase para su examen al Sr. Pe-
quero Lindero y este lo traslade a la Junta
Municipal para la votacion definitiva
Juo teniendo otros asuntos de que tratar segun de
los concejales concuerden al acto el Sr. Presidente dio por
terminada la sesion de que certifico.



Antonio B.

Bernardo Vidal

Gabriel Bonet

Lorenzo Palmero y Josep Martorell

Juan de la Cruz

D. Antonio Pous
 " Gabriel Nouel
 " Bernardo Nieu
 " Lorenzo Palmer
 " Manuel Montoro

En la Villa de Puiggriment a once de Diciembre
 de mil novecientos veintitis; siendo las ocho horas
 de la día se reunieron en sesión ordinaria que se
 queda convocada en la Sala capitular de esta Villa
 los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
 nombres al margen se expresan bajo la presi-
 dencia de Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell
 quien habida votada absoluta de dichos Se-
 ñores Concejales declaró abierta la sesión
 dando lectura de su orden por mi y enfras-
 crito secretario de la sesión anterior que
 fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y
 del despacho dado a la misma y enterada
 en Corporación aprobó este y dispuso el de-
 la pendiente en la forma que proceda.
 Igualmente se enteró de las ordenes y circula-
 res recibidas que contienen los boletines oficia-
 les últimamente recibidos y en su vista se
 acordó el mas exacto cumplimiento en todo
 lo de su competencia.

Visto y examinado debidamente por el Sr.
 el proyecto de presupuesto municipal for-
 mado por la Comision de su ramo resultada
 al efecto para el año 1922 a '23 y estimandole
 conforme, arreglado a las necesidades de
 esta poblacion, a las disposiciones vigentes
 y recursos de la localidad, acuerda: Que se
 fije al publico por quince dias segun or-
 dena la ley municipal y trascendidas con
 diligencia que lo acredite y reclamaciones
 que se presenten se someta a la discusion

y retención definitiva de la Junta Municipal

Justificando otros asuntos de que tratáramos en los Concejales concurrentes al acto del Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico



Antonio Gabriel Bonet

Bernardo Vider
Lorenzo Palmer

Enrique Martorell

Juan Adrover

J. Antonio Bonet
Gabriel Bonet
Bernardo Vider
Lorenzo Palmer
Enrique Martorell

En la Villa de Puzos a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintuno; siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Bonet, quien habida razón absoluta de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por mí e infrascrito Secretario de la Sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la pu-

cliente en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. Apropuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad de todos los concurrentes, sea pagado el 2º semestre del año 1920 a 21 a las mujeres vecanas de San Agustín que tienen a su cargo la escuela de parvulos de este pueblo y del lugar de Galilea que suma la cantidad de 75 pts.

Se ordena de dicho Sr. Presidente que expone que para el perfecto cumplimiento del art. 11º de la vigente ley municipal y N.º 8. circular del Ministerio de Gobernación de 2 de Mayo de 1919, debia procederse a la declaracion y acuerdo de vacantes de los Concejales que debe de someterse a la proxima renovacion bienal.

Dirigido el asunto con todo interin resultado que en 21 de Marzo del proximo año 1922, correspondiendole cesar en el ejercicio de su cargo los Concejales siguientes, D. Bernardo Vich Marquis; Don Jose Martorell Nouel; Don Damian Palmer y D. Jaime Martorell Vidal cuatro vacantes acordandose ademas, se de inmediata publicidad de este acuerdo y remitir copia del mismo al Sr. Gobernador civil, a la provincia. Justificados otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente desprocurandose y levantada la sesion se que certifico



Antonio Torres

Gabriel Bonet
Bernardo Vich

Lorenzo Salinas

Jospe Martorell

Juan de los Rios



51
D. Antonio Pous
" Gabriel Nouel
" Fernando Vidal
" Jacinto Martorell
" Lorenzo Palmer

En la Villa de Puigpunyent a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las doce horas del día se reunió en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pous Carbonell, quien habida razón absoluta de dichos señores Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretario de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. Dado cuenta por el Sr. Alcalde de la reunión habida el día anterior en el Gobierno civil de la provincia en todos los Alcaldes de la provincia, convocados al efecto, de tratar sobre la brigada sanitaria provincial que quise crearse en esta provincia, a cuyo efecto el Sr. Gobernador expuso a todos los reunidos si estaban facultados por sus Ayuntamientos para poder poner en sus presupuestos la cantidad a prorrateo que les correspondía, contestando por unanimidad que no tenían tal facultad, y en su vista

propungo a esta corporacion reunida acordó estar en
 por convenientemente sobre el particular, haciendo uso
 de la palabra el concejal D. Bernardo Vico, expo-
 niendo su criterio en la forma siguiente: Dijo que
 en vista que los presupuestos para el año 1922 a 23
 estaban ya formados y aprobados por la junta
 municipal y expuestos al publico desde el dia 24
 del mismo mes, incursos el N.º 8589, y no existien-
 do en los mismos cantidad alguna en sus articulo
 por tal concepto, es de parecer que en cara que
 por la superioridad se señale, cantidad alguna
 a este objeto para dicho fin, que sea pagada del
 capitulo de imprevistos; cuyo presupuesto ha-
 sido aprobada por unanimidad de todos los
 señores concurrentes al acto, y que se libere cer-
 tificacion de este acuerdo y se remita al Excmo
 Sr. Gobernador civil de esta provincia a los
 efectos que procedan.

Quo teniéndose otros asuntos de que tratar, meguero de
 los Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente
 dio por terminada y levantada la sesion de
 que certifico

[Large decorative flourish]



[Signature] Gabriel Bonet

[Signature] Lorenzo Palau Bernardo Vico

[Signature] Profrase Martorell

[Signature] Juan Carlos...

D. Antonio Pous
 " Gabriel Nouel
 " Donuardo Vico
 " Lorenzo Paluani
 " Quafu Martorell

En la Villa de Puigpunyent a' primero de mayo de
 mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas del
 día previa especial convocatoria se reunieron
 en sesión extraordinaria en la sala capitular
 de esta Villa los Señores Concejales del Ayunta-
 miento de la misma, cuyos nombres al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Antonio Pous Carbonell, con objeto de pro-
 ceber a la formación de las listas de mayores
 contribuyentes que tienen derecho a votar Com-
 promisarios para la elección de Senadores y
 habiendo número suficiente de Señores Concej-
 ales el Sr. Presidente declaró abierta la se-
 sión.

Espuro al Sr. Presidente que conforme deter-
 mina el artículo veinticinco de la Ley de ocho
 de febrero de mil novecientos setenta y siete,
 debía formarse en el día hoy la lista de
 electores de los que tienen derecho de sufra-
 gio para Compromisarios en la elección de
 Senadores, debiendo comprender todos los in-
 dividuos del Ayuntamiento y un número qua-
 druplo de vecinos, caberos de familia con
 casa abierta y que paguen las mayores cues-
 tas de contribución directas.

En su virtud y de orden de dicho Sr. Pre-
 sidente se dio por un ínfimo Secretario
 lectura al citado artículo y sus concor-
 dantes y después de haber enterados los Se-
 ñores Concejales concurrentes se procedió
 a la formación de dicha lista en plie-
 go separado, la que por unanimidad
 se declaró conforme a la Ley electoral

vigente, firmándola al final todos los señores Concejales presentes, acordados en igual forma, que dicha lista se ponga por cabeza de expediente y que de ella se libere copia para su exposición al público, requiriéndose después toda la tramitación prevenida.

Los habidos mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando la presente acta, todos los Concejales presentes a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.



Antonio Pous Gabriel Bonet

Lorenzo Palmer Bernardo Vic.

Onofre Martorell

Juan de Arce

D. Antonio Pous
 " Gabriel Bonet
 " Bernardo Vic.
 " Lorenzo Palmer
 " Onofre Martorell

En la Villa de Puigpunyent a seis de Enero de mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas de la noche se reunieron en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento en la misma, cuyos nombres a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien habiendo leído a voz alta de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesión, dando


67

De lectura de su orden por mi el infrascrito Se-
cretario de la sesion anterior que fue apro-
bada sin modificacion alguna
sion cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
despacho dado a la misma y enterada de la cor-
poracion aprobo este y despues de de la pen-
diente en la forma que preceda
Igualmente se entio de las ordenes y circula-
res recibidas que contienen los boletines oficiales
ultimamente recibidos y en su vista se acordo
el mas exacto cumplimiento en todo lo de su
competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el
corriente mes, consistente en una docena de parte
de todas las consignaciones de los diferentes
capitulos y articulos del vigente presupuesto
de gastos con estricta sujecion a las disposicio-
nes de contabilidad vigentes

Se aprobaron tambien las cuentas de cargo y de-
bita presentadas por el Abogado de este Ayuntamiento
D. Domingo Prieto, respectivas al 3^{er} trimestre
del corriente año 1921 a 22, acordando ademas el
Ayuntamiento que redacten los asientos en los li-
bros respectivos

Quelunido otros asuntos de que trata, ninguno de los
Concejales asistentes al acto, el Sr. Presidente dio por ter-
minada y levantada la sesion de que certifico

Antonio Torres Gabriel Bonet

Lorenzo Palau? Bernar do Vich

Jose Mar Lorell

Juan Antonio Torres

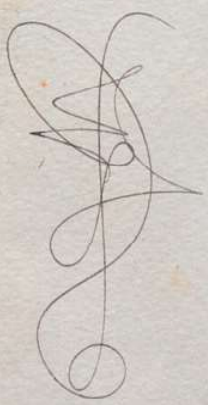
S. Antonio Pous
 " Gabriel Nouel
 " Bernardo Nieu
 " Mateo Huastoreu
 " Lorenzo Palmer

En la Villa de Puigpunyent a quince de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres a quienes se refieren, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien habida voz absoluta de dichos señores Concejales declaro abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi infrascripto leantado de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la Corporacion aprobo este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Iguamente se enturo de las ordenes y circulares recibidas que continuan los boletines oficiales últimamente recibidos, y en su vista se acordo el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Despues de haberse tratado de que tratar, ninguno de los Concejales asistentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion de que certifico



Antonio Pous Gabriel Nouel

Lorenzo Palmer Bernardo Nieu

Mateo Huastoreu

Juan de los Rios

88
D. Antonio Pous
" Gabriel Proux
" Bernardo Tius
" Lorenzo Palmer
" Manuel Montaner

En la Villa de Puigpuñent a veintidos de Enero de mil novecientos veintidos; siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres aparecen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull, quien habida razón absoluta de dichos señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura del orden por mí infrascrito Secretario de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada por la Corporación aprobando y dispuso que se la previniere en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que continúan los trámites oficiales, ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad en todos los puntos sean pagadas dos cuentas que nos son reclamadas por la Delegación de Hacienda, en concepto la primera, de Consumos que se le estaba adelantando este principio, por cuota del corriente año, la suma de diez pesetas siete centavos; la 2ª es de veintinueve pesetas setenta y seis centavos en concepto para el sostenimiento del Tribunal Provincial de Repartos que la corres-



prohibido a este Municipio, para el año 1920 a 1921. se-
gun documento librado por dicha Delegación. Acordan-
dose por unanimidad sean pagadas dichas dos cuen-
tas, del capítulo de inversiones, por no hallarse con-
signadas, en el presupuesto, nada por este concepto.

Se acuerda tambien por unanimidad de todos los
presentes, que el tipo de jornal regular de un
bracero sea en esta localidad para el corriente
año, el de tres picretas diarias los dias de trabajo.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, ninguno
de los Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente
dio por terminada y levantada la sesión, de que
yo como Secretario certifico



Antonio Pons Gabriel Pons

Lorenzo Palmer Bernar do Vidr

Onofre Martorell

Juan Carlos Pons

S. Antonio Pons
" Gabriel Pons
" Bernar do Vidr
" Lorenzo Palmer
" Onofre Martorell

En la Villa de Puégpiquent a cinco de febrero de
este novecientos veintidos, siendo las ocho horas del
dia se reunieron en sesión ordinaria y en segunda
convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa los
Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se copusan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Medico D. Antonio Pons Car-
bonell, quien habida raron absoluta de dichas
Señores Concejales declaró abierta la sesión

Se da lectura en su orden por mi el infrascripto secretario de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso que de lo pendiente en la forma que proceda.

Igualesmte se enteró de las órdenes y circulares recibidas que continúan los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad que todos los presupuestos la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una docena de parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se acuerda tambien por unanimidad que sean pagados los cuentas presentadas a esta Alcaldia de objetos suministrados por D. Antonio Horcedal, prore de Inmobiliario que se le encargó en la misma escuela de niños de Galicia, que es un coupas de madera, una regla, 1 cartabau, una colección de medidas y 14 mapas de Vidal de Bladue, que suman el importe de 178'50 p. sigue factura recibida.

Tambien se acuerda sea prorogada la cuenta de 56'10 p. por modelacion, empleada por la confección del Registro.

seca, según factura también recibida.
 Sus señores otros asuntos de que tratar, ninguno
 de los Concejales concurrentes al acto, al tor Presidente
 de día por terminada y levantada la sesión de que
 yo como Secretario certifico.

Antonio Pous Gabriel Ponce

Bernardo Vidal Lorenzo Palmer

Onofre Martorell

Juan Antonio Pous

En la Villa de Puopiument a doce de Febrero de
 mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas del
 día, se reunieron en sesión ordinaria y en segunda
 convocatoria, en la sala Capitular de esta Villa los
 señores Concejales del Ayuntamiento de la misma
 cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Pre-
 sidencia del tor Medico D. Antonio Pous Carbó
 yull, quien habida razón absoluta de dichos señores
 Concejales, dedaro abierta la sesión dando lectu-
 ra de su orden por mi infrascrito Secretario
 en la sesión anterior que fue aprobada sin mo-
 dificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la corresponden-
 cia oficial recibida desde la última sesión
 y del dupado dado a la misma y enterada
 la corporación aprubo este y dispuso el de

S. Antonio Pous
 Gabi y Nouel.
 Donuando Nias
 Loruero Palmer
 Ochofo Neantoues



[Decorative flourish]

En la Villa de Puzosint a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la sala Capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se copiaran, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull, quien habida en cuenta la voluntad de dichos señores Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascripto secretario de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la corporación aprobó este y dispuso y de la pendiente en la forma que prosceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares que continúan los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó y fue unánimemente cumplido en todo lo de su competencia y orden.

De dichos Sr. Presidente se acuerda por unanimidad de todos los Concejales presentes, sea parada una comunicación al Depositario de este pueblo D. Antonio Nieto Villa para que en el improrrogable plazo de todo este mes de febrero, presente a esta Corporación las cuentas de Depositaria recibidas y debidamente justificadas, como igualmente todos los documentos que tenga en su poder anexos a la misma Depositaria y que se le comuniquen por medio de oficio duplicado y devuelto que sea uno de dichos oficios firmados por el mismo, de que quede enterado.

Yo no teniendo otros asuntos de que tratar, ni que me
de los Concejales concurrentes al acto, es por Presi-
dente dió por terminada y levantada la sesión
de que yo como Secretario certifico



Gabriel Bonet

Bernardo Vidal Lorenzo Palmer

Josep Martorell

Juan Ferrer

D. Antonio Pons
Gabriel Bonet
Bernardo Vidal
Lorenzo Palmer
Josep Martorell

En la Villa de Puigpunyent a veintidos de fe-
brero de mil novecientos veintidos, siendo las
doce horas del día se reunió en sesión or-
dinaria y en segunda convocatoria, en la ta-
la Capitular de esta Villa los señores Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyo
nombre al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Pons Carbonell, quien habida razón al refe-
to de dichos señores Concejales declaró abier-
ta la sesión dando lectura en su orden por
un infrascrito Secretario de la sesión an-
terior que fué aprobada sin modificación
alguna

Se le cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la última se-
sión y del despacho dado a la misma
y enterada la corporación aprueba este

y despues el de la presidente en la forma que
proceda

Iguafuente se entendi de los ordines y circulares reci-
bidos que continian los boletines oficiales ultimamente
recibidos y en su vista se acordó e firmas exaecto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

El Sr. Presidente expone a los reunidos que en con-
trato de suma necesidad el solicitador de la Dipu-
tacion provincial, o sea al Jefe Provincial para
que se trasladase a este pueblo a sacar plomo del
municipio, para saber a que atienda este munici-
picio; cuya propuesta del Sr. Alcalde fue
aprobada por unanimidad.

Tambien se acuerda por unanimidad de to-
dos los presentes, nombrar hallados para todas
las operaciones del presente municipio, a Don
Juan Paez Huelte, Sargento licenciado del Ejer-
cito, y que no tiene interes alguno en el munici-
palo, abonandole por sus trabajos la can-
tidad de cinco pesetas, con cargo a la cantidad
al efecto consignada en el presupuesto.

Despues de otros asuntos de que tratar, y segun
de los Concejales Concurrerit al acto el Sr. Presi-
dente dio por terminada y levantada la sesion de
que yo como Secretario certifico.



Antonio Paez Gabriel Bone

Bernardo Vieh

Lorenzo Palmas

[Signature]

Juan Martell

Juan Martell

D. Antoni Pons En la Villa de Puigpunent a cinco de Mar-
 " Fabrice Nouel no de mis noviciatos reunidos, siendo las
 " Bernard Vici o de las horas del dia. se reunieron en sesión ordi-
 " Lorenzo Palau maria y en segunda convocatoria en la sala
 " Josep Montoya capitular de esta villa los señores Concejales
 del Ayuntamiento de la misma cuyo nom-
 bre al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antoni Pons Carbouell,
 quien habida razón absoluta de dichos señores
 Concejales dictó abierta la sesión dando lectu-
 ra de su orden por un escrito de lectura
 de la sesión anterior que fue aprobado sin
 modificación alguna

Darse cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del
 despacho de la misma y enterada la cor-
 poración aprueba este y dispuso que se la pu-
 diese en la forma que proceda

Igualmente se enteró de las ordenes y cir-
 culares recibidas que contienen los boletines
 oficiales últimamente recibidos y en su vista
 se acordó que se exacto cumplimiento en
 todo lo de su competencia

Se acordó la distribución de fondos para
 el corriente mes consistente en una dote de
 parte de todas las consignaciones de los di-
 ferentes capitulos del vigente presupuesto de
 gastos con entera sujeción de las disposicio-
 nes de contabilidad vigentes

De orden de dichos Sr. Presidente manifiesta
 a la corporación que es de suma necesidad
 se entreguen las 250 pesetas que acordó esta
 corporación fueran entregadas a los solda-



de los mallorquines que pulcan en Africa, y por
entregalas, se nombra al Recaudador de este ayto.
D. Juan Pochi; y que despues se publique en los
periódicos locales para conocimiento de los vecinos
y no teniendo otras asuntos de que tratar, mengos
de los Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente
despues de terminada y levantada la sesion de que
yo como Secretario certifico



Antonio Pochi Gabriel Bonet

Jaime Mar Torrell Lorenzo Salmeron

Bernardo Vich

Juan Barcelo

[Large decorative flourish]

En la Villa de Puigpunyent a diez de Mayo de
mil novecientos veintidos; siendo las ocho horas del
dia se reunieron en sesion ordinaria y en prime-
ra convocatoria, en la sala capitular de esta
villa los señores Concejales del Ayuntamiento de
la misma cuyos nombres aqui abajo se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-
tonio Pochi Carbonell, quien habida razon ab-
soluta de dichos señores Concejales declaro
abierto la sesion dando lectura de su orden
por un ef. infrascripto Secretario de la sesion
anterior que fue aprobada sin modifica-
cion alguna.
• Diose cuenta y lectura de la correspondencia

88
90

oficial recibida desde la última sesión
y del despacho dado a la misma y en te-
nida la Corporación aprobó entre y dis-
puso y de lo pendiente en la forma
que precede.

Igualesmente se entera de los ordenes y
circulares recibidas que contienen los Proletarios
oficiales ultimamente recibidos y en su vista
se acordó y mas exacto cumplimiento en
todo lo de su competencia.

Se ordena al Sr. Presidente, se expone que vistas
las ordenes dadas sobre el Reglamento de carretas
se tenía que proveer plazas a los carruages de mu-
llas de esta población; y que se eligiera un taquí-
grafo de ocho días de tiempo, para que los dichos de
los minutos, quedase proveer; nombrando a la vez
a D. Martin Ximé Morera para que los facilite a
esta Corporación; acordándose además el po-
nerlos al precio de cinco pesetas.

También se acuerda por unanimidad de los pre-
sentes se fran comunicación al Representante Mu-
nicipal de esta Villa, D. Antonio Petti Villa
de que queda vacante el sueldo y empleo
de dicho cargo, nombrando a la vez, Despo-
sitario interino al Concejal de este Ayunta-
miento Don Lorenzo Palmer Ocaña y que
la plaza se publique al B.O. de esta
provincia para que puedan presentar
a ella todos los que reúnan las condicio-
nes con las obligaciones que les serán im-
puestas por esta Real Cédula y que or-
dena la Ley.

Se ordena al dicho Sr. Presidente y visto

que este mes terminan los contratos del arriendo de los arbitrios municipales; del derecho de daquello de carnes en los mataderos para la venta de sus carnes; y derecho sobre venta de frutas, verduras y demas objetos que se presenten a la venta por las calles, plazas y demas sitios publicos de la poblacion, procedia señalar dia y hora para proceder a las nuevas subastas para el equinio de proximo año economico de mil novecientos veintidos o mil novecientos veintitres: El Ayuntamiento despues de una breve y razonada discusion acordó por unanimidad señalar el dia diez y nueve de actual, y hora de las diez y siete horas, para las dos dichas subastas de los arbitrios indicados a condicion del plan de condiciones para el arriendo, de dichos arbitrios. El primero de daquello, fuesen siguientes:

Las carnes que procedieren de otras poblaciones que se presenten a la venta publica, seran sometidas a la inspeccion de la persona designada por la corporacion y una vez declaradas saludables abonar al Concesionario de los derechos, diez centavos de perita por kilogramo. Los despojos, huesos que tambien sean portados de otros puntos para la venta publica seran sometidos a igual inspeccion y abonaran tambien al mismo Concesionario cinco centavos de perita por cada kilogramo. El Concesionario deudra derecho a traer pagar a 45 p^{tes} a todo vecino y forastero que traiga animal para vender, y a sea cabrio para sea lavar, y a 25 p^{tes} por cada uno de los que maten carnes para vender al publico.

El Derecho sobre la venta en los puntos publicos de frutas, verduras y demas objetos que no sea de carnes, tendra derecho al concesionario a traer pagar a todo vendedor, hasta a 50 p^{tes} por cada

ver que venda al publico, excepto las verduras que so-
 lamente podran llevar pagas o' 30 p. por dia
 segundamente y aprroquetta de los Presidentes
 el trato de tipo minimo que se pondria a las
 subastas de los derechos de carnes y de matadero, co-
 mo igualmente es de las verduras y derechos de outa
 u los puertos publicos; y despues de discutido
 el asunto suficientemente, puestas de acuerdo los
 Señores Concejales concurrentes al acto se acordó
 por unanimidad que sirva de tipo la cantidad
 de trecientas pesetas para la subasta de den-
 do de dequillo y outa de sus carnes arregladam-
 te al pliego de condiciones; y que la subasta de
 frutas, verduras y puertos publicos, sirva de tipo
 la cantidad de veinte pesetas, arregladamente tam-
 bien al pliego de Condiciones, foruado para el año
 venidero de 1922 a '23.

Tambien se acuerda, que despues de publicada
 la primera subasta que sera el dia diecinueve
 actual, para proceder a otra nueva subasta
 que sera a los Perros, los subastantes, no tendran
 derecho a ella, en condicion de que la aumenten
 el 10 p. de lo que quedara en la primera.

Fue terminado otros asuntos de que tratar unguis de
 los Concejales concurrentes al acto el los Presidentes, dio por
 terminada y levantada la sesion, de que certifico



Antonio P. Gabriel Bonet

Inose Martorell
 Bernardo Vidal
 Lorenzo Palmar
 Juan Carbony

D. Antonio Pons
 " Gabriel Ronet
 " Bernardo Vici
 " Lorenzo Palmer

En la Villa de Puzos el día de Mayo de mil novecientos
 reunidos, siendo la hora señalada, en los autos se reunió
 en sesión extraordinaria los señores que componen el Ayuntamiento
 y los de la Junta municipal que al margen
 se expresan, en la Sala Capitular de esta Villa, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pons Carbonell
 quien habida parou absoluta de dichos señores, y con
 número suficiente, de los señores vecinos y Sr. Presiden-
 te dió por abierta la sesión.



[Large decorative flourish]

Expuso el Sr. Presidente que el objeto de la sesión
 extraordinaria, era lo que se indicaba en la papelito
 de convocatoria, aprobar las cuentas pendientes de
 todos los años anteriores hasta el año 1916, y las ha-
 llaban conformes, cuyas cuentas leon sido examina-
 das y presentas por la comisión de los concejales,
 que componen la comisión de Hacienda, y toda
 la Corporación y Junta municipal, las con-
 vino debidamente, y no encontrando modi-
 ficación alguna que lea en contra de las
 mismas, acordaron por unanimidad la apro-
 bación de las mismas, y que se pongan
 por el término de quince días al público
 conocimiento además se leaga un bando pa-
 ra conocimiento de vecindario. Habiendo
 terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente dió
 el acto por terminado que lo firmen todos los presentes
 al acto conigo el secretario de que certifico



[Signature] Antonio Pons Gabriel Ronet

[Signature] Bernardo Vici


[Signature] Lorenzo Palmer
[Signature] Juan Arce

28
D. Antonio Pous
" Gabriel Bone
" Bernardo Vich
" Lorenzo Palmar
En la Villa de Puigpíent a diez y nueve de Mar-
ro de mil novecientos veintidos; siendo las ocho
horas de día, se reunieron en sesión ordinaria y
en segunda convocatoria en la sala capitular de
esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento
de la misma en los nombres siguientes: se apre-
saron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-
tonio Pous Carbonell, quien leída y oída al ro-
luta de la asistencia en dichos Señores Concejales
declaró abierta la sesión, dando lectura de un
orden por mi infrascripto Secretario de la sesi-
on anterior que fué aprobada sin modifica-
cion alguna.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
disposicion dado a la misma y entrada la corpora-
cion aprobó este y dispuso el de la pendiente
en la forma que precede.

Seguientemente se enteró de los ordenes y circula-
res recibidos que continen los boletines oficia-
les instrumientos recibidos y en su virtud se
acordó y mas voceto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

Se termino otros asuntos de que tratar ninguno de
los Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente se pro-
terminada y levantada la sesión de que certifico


Antonio Pous

Gabriel Bone

Bernardo Vich

Lorenzo Palmar

Quinto de los

D. Antonio Pous
 Fabrice Pous
 Bernardo Vici
 Lorenzo Palmes

En la Villa de Ruyquimunt a veintiseis de Marzo de mil no-
 vecientos veintidos, siendo las ocho horas del día se reunieron
 en sesión ordinaria y en segunda convocatoria en la sala ca-
 pitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de la misma, cuyos nombres aunque se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull,
 quien habida razón absoluta de la asistencia de dichos Se-
 ñores Concejales declaro abierta la sesión, dando lectura
 de su orden por mi el infrascrito Secretario de la sesión
 anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del despacho
 dado a la misma y enterada la corporación aprueba
 este y dispuso el de la pendiente en la forma que
 precede.

Lo que se acuerda de los ordenes y circulares recibidos
 que continen los boletines oficiales últimamente reci-
 bidos y en su vista se acordó si mas vacio cumplido
 en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente, manifestado a los ac-
 tuarios, que vista que el decreto de de aquellos pro-
 cesos se le habia publicado, y habiendo los autos por
 los sitios de costumbre, resolviéndose lo habido a
 proctor, se quedaba a tra ver a cuenta de ayu-
 untamiento, pidiendo el parecer en todas las
 reuniones: al que por unanimidad acuerdan
 a tra ver que de nuevo se vuelva a subas-
 tar, dada la razón de los tiempos para los
 que quieren decir a dicho subasta, se pre-
 senten a traer el depósito en la Secre-
 taría de este Ayuntamiento y una vez hecho
 podrán decir a ella, y así queda en co-
 dado.

tambien se acuerda por unanimidad sean pagadas 20 ps. a D. Juan Ponce Muller, importe de los petroleos suministrados a este Ayuntamiento durante el año 1921; y 200 ps. por confusion a los gastos. Igualmente se acuerda sean pagadas 20 ps. a D. Juan C. Piquera Navarro, por el arrendamiento y limpieza de esta Secreteria y casa de D. J. L. con arreglo a las cuentas que se presenten, veinticinco (25) ps. a D. Antonio Ferrer por el carbon suministrado a esta Secreteria durante el año veinticinco (25) ps. a Juan Ponce por los trabajos de edificacion de sus edificios otros asuntos de que tratar en alguno de los Concejales concurrentes al acta del Presidente de la sesion de que yo como Secretario certifico.



Attestado por Gabriel Ponce

Bernardo Vidal

Lorenzo Palacios

Juancho Ponce

D. Antonio Pous
 Gabriel Douel
 Bernardo Nide
 Martín Viny
 Pedro Ant. Navarro
 Lorenzo Palmer



En la Villa de Puigpunyent a primero de Abril de mil no-
 vecientos veintidos siendo las seis horas del día, previa es-
 pecial convocatoria se reunieron en la Sala Capitular de
 de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Pous
 Carboull, Alcalde saliente y que debe continuar for-
 mando parte de este Ayuntamiento

En seguida dicho Sr. Presidente paso a recibir a los
 Señores Concejales electos en las ultimas elecciones de
 cinco de febrero ultimo pasado que son los siguientes
 D. Martín Viny Moroll, D. Bernardo Nide Marquis y D.
 Damian Palmer Pujol. Manifestando a la vez dicho
 Sr. Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en
 la ley municipal vigente de dos de octubre de mil
 novecientos setenta y siete, invitaba en sus puertos
 a los Señores prometedores y proclamados al efecto.

Acto seguido de conformidad con lo dispuesto en las
 disposiciones vigentes se procedio a la eleccion de
 Alcalde Presidente del Ayuntamiento, de modo que
 ordenan los articulos cincuenta y cuatro y cincuenta
 y cinco de la susodicha ley municipal resultan-
 do elegido, por unanimidad de todos los asis-
 tes, o sea por seis votos D. Antonio Pous Carbo-
 ull, no habiendo comparecido los Concejales
 D. Damian Palmer Pujol, D. Jacafre Mar-
 qui Navro y D. Antonio Crespi Torres.

Despues de dar las gracias a sus com-
 paneros por la innumerable distincion con
 que le habian honrado, paso en seguida
 a ocupar la presidencia, tomando en seguida
 las medidas en su cargo.

Segundamente se va a proceder a la eleccion
 del Sr. Teniente Alcalde y practicado el esor-
 tris fue proclamado D. Gabriel Douel Moroy

por unanimidad en todos los asistentes, y el Sr. Presidente procedió a darle posesión de su cargo.

Acto continuo y en la misma forma se procedió a la elección de 2º Teniente Alcalde y practicado el escrutinio resulto por unanimidad en todos los asistentes D. Bernardo Viesi Marquis proclamado tambien por dicho Sr. Presidente la posesion de su cargo.

Lo que corresponde por la escala del articulo 35 de la ley citada se hizo proclamado al 1º Teniente D. Gabriel Nouel Moroy por el Distrito y la Jurisdiccion de la Villa y Su Territorio, Su Terra y Supernay y el 2º Teniente D. Bernardo Viesi Marquis por el Lugar de Galilea.

Acto seguido el Sr. Presidente ha leído prescrite que atesor de la Ley Municipal vigente ha de proceder en esta misma sesion a la eleccion de Procurador Judicial, luego el escrutinio resulto elegido tambien por todos los presentes D. Martin Viesi Morrell, con cuyo posesion de su cargo.

Resultando constituyedo y organizado el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente
D. Antonio Pou Carbonell. Alcalde Presidente
D. Gabriel Nouel Moroy 1º Teniente Ald.
D. Bernardo Viesi Marquis 2º Teniente Ald.
D. Martin Viesi Procurador Judicial
Juan L. D. Pedro Antonio Barus Nadal
D. Lorenzo Palmer Naura
D. Damian Palmer Pujal

D. Manuel Marquí Navas

y D. Antonio Crespi Novas.

Por tanto en este momento porción de sus cargos
 todos los que están presentes

Acto continuo y en cumplimiento de lo dispuesto en
 el art. 57 de la vigente ley municipal se proce-
 dió sobre los días y horas en que deben celebrarse
 sus sesiones ordinarias y después de una
 breve discusión se acordó por unanimidad ce-
 lebrar una semana todos los viernes a las
 ocho horas del día y en caso de no reunirse
 suficiente nú.^o en sesiones Concejales para celebrar
 la 1.^a convocatoria, su necesidad de nuevo
 aviso se reunirá en 2.^a convocatoria el Domingo
 próximo a la misma hora.

Con lo cual el Sr. Presdente dió por terminada
 la presente acta inaugural firmando la por
 todos los Concejales concurrentes al acto con
 cuyo el Acutano de quertificó.

Antonio Ferrer Gabriel Bone

Bernardo Vidi

Martín Solís

Pedro Ant. Barcilo

Lorena Palmed

Manuel Novas

88
D. Antonio Pons
" Gabriel Nouel
" Fernando Vici
" Martini Vici
" Pedro M. Barcelo.
" Bonaventura Palmer.

En la Villa de Puiggrinunt a dos de Abril de mil no-
vecientos veintidos; siendo las ocho horas del día por
via especial convocatoria se reunieron en sesión
ordinaria y en segunda convocatoria en la sala
capitulark de esta Villa los señores Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a lo
menor se copian bajo la presidencia del Ex-
cmo. D. Antonio Pons Carbonell, quien habida
razon absoluta de dichos señores Concejales declaró
abierta la sesión dando lectura al ofi. orden por
miel infrascrito Sentencia a la sesión anterior
que foy aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma y enterada la corpora-
cion este y despues se dio la pendiente en la for-
ma que proceda.

Iguualmente se entero de las ordenes y circulares re-
cibidas que continuan los boletines oficiales última-
mente recibidos y en su vista se acordó que mas
exacto cumplimientos en todo lo de su competen-
cia

Se acordó la distribucion de fondos del corriente
mes consistente en una docena a parte de
todas las consignaciones de los diferentes pa-
guitos del vigente presupuesto de gastos
constricta a la ejecución de las disposiciones de
Contabilidad vigentes

Se acuerda por unanimidad en todos los pa-
santes sean pagadas las cuentas que a
continuacion se detallan; 2.ª pte. al Ab-
ogado Consultor de este Mto. D. Enrique Su-
reda, en completo pago de los plitos seguidos

por este Ayuntamiento contra los herederos del difunto médico
D. Mark. Vinaros.

Otra cuenta de quinientas pesetas a D. Bernardo
Juan Vicario de Galilea de su haber que se le estaba
adeudando, como encargado que fui de la escuela de ni-
ños de dicho lugar, correspondiente al año economi-
co 1921 y 1º trimestre del 21 al 22.

Otra cuenta de doscientas diez y ocho pesetas a D. Juan
Poch Mulet, por el alquiler de la casa escuela y ha-
bitación de Maestro de esta Villa correspondiente
al 1º trimestre de ampliación de 1919 a '20, y el año
1920 a 1921.

Otra cuenta de ciento setenta y cinco pesetas a D.
Gabriel Palmar Martorell, en pago de alquiler
de la casa escuela de niñas y habitación de la
maestra de esta Villa correspondiente al 1º trimes-
tre de ampliación del año 1920 y el año de 1920 a
1921;

Otra cuenta de ciento veinticinco pesetas a D. Ca-
talina Vicario Dalaguer, en pago de alquiler de
la casa escuela y habitación de la maestra de
Urgar de Galilea correspondiente también al 1º trimes-
tre de ampliación y año 1920 a 1921

Y por último se acuerda sean pagadas 2 cop. a D. Antonio de
Ala Vila, de su haber como depositario que fui, corres-
pondiente al actual año mil novecientos veintiocho
a mil novecientos veintidos

Desfendiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de la
sesión y levantada la sesión que firman todos los asistentes con-
suego el Secretario de que entiendo

Antonio Pons Martín Yony Gabriel Bont
Pedro de A. Barceló Bernardo Vich
Lorenzo Palmar



[Handwritten flourish or signature]

San Antonio Pous
" Gabrij Nouel
" Bernardo Vich
" Martin Viny
" Pedro Ant. Parulo
" Lorenzo Palmer

En la Villa de Puigpiument a nueve de Abril
de mil novecientos veintidos, siendo las ochos
ras ay dia se reunieron en sesion ordinaria y en
segunda convocatoria en la sala capitular de esta
Villa los Señores Concejales ay Ayuntamiento de
la misma cuyos nombres apuntar que se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Pous Carbonell, quien habida votacion
absoluta de dichos Señores Concejales decla-
ro habida la sesion dando lectura de su or-
den por mi y infrascrito Secretario a la se-
sion anterior que fue aprobada sin modifi-
cacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima sesion
y del despacho dado a la misma y enterada
la corporacion aprobo esta y dispuso el de
la pendiente en la forma que se proceda.

Y igualmente se leyeron en las ordenes y cir-
culares que continen los boletines oficiales
ultimamente recibidos y en su vista se a-
cordo y uso pacto cumplimientos en todo
lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad de todos los pre-
sentes sea pagadas docecientas sesenta pe-
setas a D.º Catalina Petri Vila, en pago del
alquiler de la casa Cuartel de la Guardia
Civil, correspondiente al año 1920.

Tambien se acuerda por unanimidad de to-
dos los presentes sea parada otra comunica-
cion al Presidente de la Junta Diputacion
Provincial para que si digna en vision uno
de sus arquitectos a este pueblo para

hacer un plano de caminos que desde el puente de
 esta villa vaya a' El Cipolman, directamente con el
 Barrio de San Juan, que ya se lo habia solicitado
 este ayto. el cual no se ha dignado contertarnos.
 Tambien se acuerda por unanimidad de todos
 se haga un bando dando 20 dias de tiempo pa-
 ra traer todas las acequias y estanques de esta
 poblacion bien limpios, y lo que se extraiga sea
 punto en condiciones para que no despidan ma-
 la olor a' vecindarios.

Ademas se acuerda que se tiene que poner
 placas a' todos los perros, y que cada placa
 tenga el valor de dos penitas cincuenta cen-
 tinos.

Tambien se acuerda que sean liquidadas las
 cuentas que hay pendientes desde el año
 1916 a' 1920, y que se lo comunique al cobra-
 dor Sr. Juan Poch, para que las rinda en
 el plazo de un mes.

Tambien se aprobaron las cuentas de cargo
 y data presentadas por el abogadro de este
 Ayuntamiento Sr. Domingo Fructos, respectivas a' este
 trimestre del corriente año 1921 a' 22, acordando ad-
 mas el ayto. que se liengan los asientos en los libros
 respectivos.

Quo teniendo otros asuntos de que tratar algunos de los
 Concejales concurrentes a' acto, el torlante de los per-
 mitteda y levantada la sesion de que certifico



[Signature]

Martin Vinyo

Gabriel Bonifaz

Bernardo Vidz

Juan Ant. Barco

Lorenzo Palmero

- " D. Antonio Pous
- " Gabriel Nouy
- " Fernando Vici
- " Martin Vici
- " Pedro Ant. Narros
- " Lorenzo Palmar

En la Villa de Puigpuent a diez y seis de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la sala capitular de esta Villa los Señores Concejales de dicho Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quien habida votacion absoluta de dichos Señores Concejales declaró abierta la sesion dando lectura de su orden por mi escribano secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y se trató la corporacion aprobo este y dispuso al de la pendiente en la forma que precede.

Iguosamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su virtud se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo que su competencia.

Visto que ha terminado el plero de la denuncia de la plora de Deposition de este Ayuntamiento, que ha permanecido al público por quince dias en el Boletín oficial de esta provincia n.º 8622 fecha 25 de Marzo último pasado, y no se ha presentado opositor, el Ayuntamiento acuerda, dar vista plaza de Deposition al Concejale de este Ayunta-

miendo D. Lorenzo Palmer Daura, quien la demue-
 straba interinamente, y que se le haga el nom-
 bramiento, debiendo este responder con todos sus he-
 mos presentes y futuros de cualquier defalcas que
 tubiere en las cuentas de recaudacion; y estando
 es presente manifiesta estar conforme, por lo cual,
 queda en propiedad depositario de este Cbto. D.
 Lorenzo Palmer Daura, con el haber anual de
 docientas pesetas, estando conformes tambien
 todos los concurrentes al acto.

Tambien se acuerda, que visto no se ha presenta-
 do postor, ni quisiere encargarse de los derechos de
 dequello y de las carnes frías y saladas; y el
 Ayuntamiento nombra encargados para que
 cumplan este servicio a D. Manuel Marquis Pau
 caminero del lugar de S. Pedro ya D. Juan Roda
 oficial de Salilla y que estos den cuenta
 cada mes de las reses sacrificadas, y que se
 haga un bando para conocimiento de todos el ve-
 cindario, que todo el que quiere sacrificar res
 alguna, lo tiene que comunicar a los encarga-
 dos dichos pagadores el importe que está
 mandado, bajo la multa que corresponde al
 que deje de infringir semejantes ordenes.
 Quedo habiendo otros asuntos de que tratar, sin que
 de los Concejales concurrentes al acto el Sr. Pre-
 sidente dio por terminada y levantada la sesion
 de que certifico.

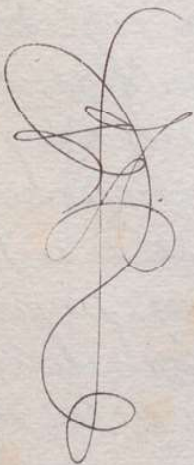
Martin Viny

Antonio Lopez Gabriel Bone

Bernardo Vides Director D. Pauló

Lorenzo Palmer

Juan Torres



80
D. Antonio Pous
" Gabriel Prouel
" Fernando Vieu
" Martini Vitey
" Pedro Ant. Prados
" Lorenzo Palmer

En la Villa de Puig puntent a veintitres de
Abril de mil novecientos veintidos, siendo las
siete horas del dia, previa especial convoca-
toria se reunieron en sesion extraordina-
ria los señores del Ayuntamiento, anotados
al margen, al objeto de proceder al for-
teo de Vocales asociados que en union del
Ayuntamiento han de formar la Junta mu-
nicipal de este pueblo durante los corrientes
años 1922 a 23, y por lo la Presidencia del For
Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, y con
numero suficiente de señores Concejales
para celebrarla presente acta, el For Pre-
sidente declaró abierta la sesion.

Manifesto dicho For Presidente que estando
anunciado el acto en las formalidades preve-
nidas por la ley iba a darse principio al
sorteo ordenado, publicandose en su momento
el acto como asi se verifica. En seguida y
estando preparadas las papiletas, conti-
niendo los nombres de los vecinos comprou-
cidos en cada una de las tres secciones en
que consta dividido este termino se introdu-
geron en la urna las respectivas papiletas
que continian los nombres de los vecinos en
la primera sesion; luego las de la segunda
y sucesivamente las de la tercera, resultan-
do elegidos por suerte los vecinos en la
forma siguiente:

1ª Sección

D. Guillermo Marqui Naura, D. Juan
Mig. Ripoll, D. Martias Naura Ripoll
y D. Juan Ripoll Morrell.

2.^a Sección


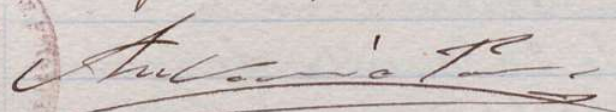
D. Miguel Palmer Naura; D. Guillermo Naura-Hijos
y D. Bartolomé Mayas Nado.

3.^a Sección

D. Francisco Valoquer Habres; y D. Julián Fla-
ores Alenany

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación alguna, se acordó que se publique dicho resultado y parar a cada uno de los Vocales electos la correspondiente credencial a los fines procedentes, autorizando al propio tiempo al Secretario para que haga las credenciales respectivas a cada uno de los Vocales electos. Y comunicar al mismo tiempo al Honorable Gobernador civil de esta provincia una relación de los Señores Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de esta Villa durante el corriente año; para su inserción al B.O. de esta provincia.

Y dando por terminada la sesión, se levantó el presente levantado la acta firmándola todos los Concejales concurrentes a su lectura con ungo el Secretario de que certifico

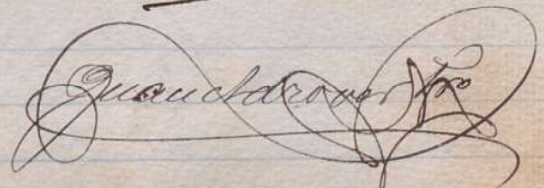
  Gabriel Bonet

Bernardo Vich

Martín Viny

Pedro M.^o Ferrer

Lorenzo Palmer

 Juan de los Rios

59
D. Antonio Pous
" Gabriel Nouu)
" Bernardo Vici
" Martini Vity
" Pedro Ant. Nardis
" Lorenzo Palmer

En la Villa de Punguinent a' veintá de A-
bril de mil novecientos veintidos, siendo las
ocho horas del dia se reunieron en sesion ordi-
naria y en segunda convocatoria en la sala ca-
pitular de esta Villa los Señores Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se copian bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Antonio Pous Carbonell, quienes
bida raron absoluta de dichos Señores Con-
cejales declaró abierta la sesion dando lectura
de su orden por un escrivano leantado a
la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima sesion
y de despachos dados a la misma y enterada
la corporacion aprueba este y dupluro de
la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes cir-
culares que continen los boletines oficiales
ultimamente recibidos en su vista se acor-
do es mas exacto cumplimiento en todo lo de
su competencia.

Se da cuenta de haber recibido en esta
alcaldia del Tribunal Supremo de Madrid
el fallo en favor de este Ayuntamiento de
señores administrativos llevados por equis-
mo contra los herederos del difunto He-
racles Titular que fue de este pueblo D. Nardis
Nouaras, y que se los comuniquen dicho
fallo para su conocimiento.

Tambien se da cuenta que en sesion
de dia dos del actual quedaron nombrados

Las Comisiones que ordena la ley municipal que son en tres. Primera Hacienda, cuentas y presupuestos; 2.^a Obras y fomento; y 3.^a Policía beneficencia y sanidad, las cuales, por descuido involuntario dejaron de contar en el acto acordado por unanimidad que en la forma que quedaron constituidas desde el día costan inalterables en el acto de hoy.

Quedaron constituidas en la siguiente forma
Comisión de Hacienda.

D. Martini Nuñez Horrell,

" Antonio Crespi Roman

" Bernardo Vico Marquis

Comisión de obras y fomento

D. Lorenzo Palmer Naura

" Gabriel Noya Moray

" Joaquin Marquis Naura

Comisión de Policía Beneficencia y Sanidad

D. Pedro Ant. Narciso Nadal

" Damian Palmer Pejal

" Lorenzo Palmer Naura

De esta forma quedará nombradas las Comisiones, y deberán regir durante el tiempo que les corresponda.

También se acuerda que visto que ha expirado el plazo que este Ayuntamiento tuvo dado para que se cumplieran todas las exigencias y estancias de esta población que lo requerían, quede nombrada la Comisión de este Ayuntamiento que en la forma de Sanidad para que en la sesión próxima que se celebre que será domingo próximo próximo se reúna a revisar de los estancias y exigencias

y todos los que no encuentren en las condiciones
prevencidas que de ellos son cuenta para po-
derlos aplicar la multa en que quedan des-
de luego incluidos.

Quelibrando otros asuntos en que trató
el Sr. Presidente de prohemerada y le-
vantada la sesión que la firmaron
todos los señores al acto conigo el te-
niente de que certifico



Luis López Gabriel Bonet
Bernardo Vides

Martin Longe Pedro Ant. Barrio

Lorenzo Palacios

Juan Antonio...

D. Antonio Pous
 " Gabriel Nouel,
 " Fernando Vial
 " Horacio Viquez
 " Pedro Ant. Narváez
 " Lorenzo Salinas.



En la Villa de Punguénit a siete de Mayo
 de mil novecientos veintidos, siendo las ocho ho-
 ras del día, se reunieron en sesión ordinaria y en
 segunda convocatoria en la sala capitular de es-
 ta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de la misma cuyos nombres al margen se expre-
 ran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
 tonio Pous Carboull quien habida razón abro-
 lida de dichos Señores Concejales declaró abierta
 la sesión, dando lectura de su orden por mi
 el infrascrito Secretario de la sesión anterior
 que fue aprobada sin modificación alguna.
 Diose cuenta y lectura de la corresponden-
 cia oficial recibida desde la última sesión
 y de despachos dados a la misma, y enterada
 la corporación aprobó este y después el de
 la siguiente en la forma que preceda.
 Igualmente se enteró de las órdenes y circun-
 lares recibidas que contienen los boletines
 oficiales últimamente recibidas y en su virtud
 se acordó y mas exacto cumplimiento en todo
 lo de su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos para el
 corriente mes consistente en una doce avemar-
 te de todas las consignaciones de los diferentes ca-
 pitulos del siguiente presupuesto de gastos con-
 structa según las disposiciones de con-
 tabilidad vigentes.

Haciendo presente el Secretario en este acto que co-
 mo el día 29 del actual mes, es el señalado por la
 Comisión Mixta para hacer la entrega a la misma
 de los expedientes y demás documentos del ac-
 tual remplazo, sería conveniente se nombra-

na persona que representare este Ayuntamiento ante dicha Comision; acordandose por unanimidad de todos los presentes sea el Secretario del mismo D. Juan Adrover, quien lo represente en todas las operaciones y conduccion de cosas a la Capital del distrito.

Quo habiendo mas asuntos en que tratar ninguno de los Concejales concurrieron a este el V.º Presidente dio por terminada la sesion firmandola todos los presentes conmigo el Secretario del que certifico.



Antonio Pous Gabriel Bonet

Bernardo Vich Martin Viny

Pedro Ant. Barcelo

Lorenzo Palmar Juan Adrover

D. Antonio Pous " Gabriel Bonet " Bernardo Vich " Martin Viny " Pedro Ant. Barcelo " Lorenzo Palmar	En la Villa de Puiggrat de Ter a 10 de Mayo de 1845 en un proximo de diez y siete dias se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la sala capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen en el presente, bajo la presidencia del V.º Alcalde D. Antonio Pous Carboull, quien habida su voz absoluta de dichos señores Concejales
--	---

declaro Abierta la sesion, dando lectura de su orden
por mi el infrascrito Secretario de la sesion anterior
que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y de despues dada
a la misma y enterada la Corporacion aprobo este
y despues se dio la providente en la forma que proce-
da.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares y cir-
culares recibidas que contienen los boletines oficiales
ultimamente recibidos y en su virtud se acordó que sea es-
tacto cumplimiento en todo lo de su competencia.
Se acuerda por unanimidad de todos los presentes
hacer la distribucion de toda la recolecta que se
hizo en este pueblo que fue de Rs 8 p^{as} y 40 cts.
en la forma siguiente: 250 p^{as} que ya se han
entregado y repartidas para los soldados mulla-
quines que pelean en Africa; 25 p^{as} que deben
de entregarse a Jaime Pujol, soldado que ha pe-
leado en la guerra de Mulla; 20 p^{as} por los
muros que se les han entregado a los soldados que
se marcharon en Cartagena de este pueblo y las
restantes que son 11 p^{as} repartidas entre los
soldados que han regresado de Cartagena y que
son de este pueblo, que les tocan 9 p^{as} de cada
uno.

Tambien se acuerda por unanimidad se haga
un bando para el vecindario, dando 8 dias de
tiempo para todos los vecinos y forasteros que
están en descubierto de los años 1817. al 18 inclu-
sive puedan satisfacer sus deudas con el 15
por 100 de apremios, y pasado este tiempo se les
procederá a la via de apremios, a los que no.





habran cumplido
 Tambien se acuerda en el acta de hoy, los pagos que
 por descuido involuntario dejaron de consignarse
 en la ultima sesion de marzo ultimo pasado que
 son los siguientes: 45 p^{tas}. por la suscripcion del
 periodico la almodaina, correspondiente al año 1921
 a '21 y 21 a '22; 18 p^{tas}. por el periodico local el dia
 correspondiente al 2^o, 3^o, y 4^o trimestre del año 1921
 a 1922; 232 p^{tas}. al oficial sacde D. Juan Douce,
 de su haber, correspondiente al año 1921 a '22;
 275 p^{tas}. a D. Juan Adrover Marquis Secretario de
 este ayto. correspondiente al 4^o trimestre del año
 1921 a '22; 120 p^{tas}. a D. Juan Poel, como encarga-
 do en la correspondencia de esta Villa a Soultana,
 y vinovera; 522 p^{tas}. a la Tesoreria de Hacien-
 da de esta provincia, en pago de las personas
 juridicas; 100 p^{tas}. a D. Domingo Ruitort, de su
 haber como apoderado de este ayto. correspon-
 diente al año 1921 a '22; 141 p^{tas}. al mismo Don
 Domingo Ruitort, por modificacion facilitada
 por el mismo a esta Secretaria, segun recibos
 presentados, correspondientes al año 1921 a '22;
 14 p^{tas}. por la suscripcion al boletin de puntos
 a la administracion local; 18 p^{tas}. a Payer
 y Hermanos en pago de la administracion
 practica, correspondiente al año 1921 a '22; 50 p^{tas}.
 a D. Juan Poel, por los euros de suminis-
 trados a los pozos publicos en esta Villa y
 lugar de Galilea; correspondientes a año
 1921 a '22; 150 p^{tas}. al mismo Juan Poel
 por los sellos facilitados en esta Secre-
 taria durante el 2^o semestre del año 1921 a
 1922, segun factura que se acompaña; 24 p^{tas}.

al mismo por una rema de papel blanco y otorgados
 facilitada cuenta de tanto según recibo que se acompaña
 y los p^{tes} 10 p^{tes} por los medicamentos de los pobres de
 la comunidad, mujeres y Guardia civil de esta Villa du-
 rante el trienio de los años 1920 a 21. y todo el año de 1921
 a 1922, según las recetas y lista que se ha presentado
 y los p^{tes} al Vicario de Salilla por los materiales necesari-
 os por el mismo en la escuela que tiene a su cargo
 correspondientes al año 1920 y 20 a 21. según recibo pre-
 sentado por el mismo

Y por último se acuerda sea parada una comuni-
 cación a la Administración de la Alcaidía para
 que deje sin efecto la inscripción de dichos periodos
 por cuenta de esta Alcaidía

Le habiendo oído de que trató unguo de las
 Cosejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente
 dió por terminado y levantado la sesión que la
 firman todos los asistentes al acto convingo el
 Secretario de que certifique.

  Antonio P. Gabriel Bone

Bernardo Vider

Pedro An^{te} Bavaló

Martin Viny. Lorenzo Paluel

Quandado B^o

- .. D. Antonio Pous
- .. Gabriel Nouel
- .. Ferrnando Nave
- .. Martn Viny
- .. Pedro Ant. Narulo
- .. Lorenzo Balner

En la Villa de Puiggruent a' veintitimo de Mayo de mil novecientos veintidos; siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria y en segunda convocatoria en la sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull quien habida raras absoluta de dichos Señores Concejales dedaro habierta la sesion, dando lectura de su orden por mi infrascrito secretario de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.


Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del delgado dado a la misma y enterada la corporacion aprubo este y dispuso el de la pendiente en la forma que prosceda.

Iguafuente se enteró de los ordenes y circulares recibidas que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se evaxto cumplimiento en todo lo de su competencia visto el informe emitido por la junta de obras con respecto a las veriguadas al cementerio de esta Villa, a' debentajo, que son ^{capitulares} postal y cercara nuevos, por el albañil D. Bartolomeu Magau; la junta las da por admitidas por encuentros conformes arregladas al plano que se le entregó; y por unanimidad en toda la corporacion quedan admitidas acordandose ademas le sean pagados a la mayor brevedad posible.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que; como estaba acordado se cortar sus arboles de

canutario, lo hizo efectuar poniéndolos en venta y habiendo sido los que por el primer precio se han quedado con el mayor portor, por la suma de cincuenta y dos pueros los cuales serán entregados a los fondos municipales y la corporación esta conforme.

Tambien se acuerda por unanimidad en todos los concurrentes, que el día 15 del actual Formio el bando ludo por esta Alcaldia, de la cobranza al 15% de los años 1918 al 20 inclusive; y que se pase aviso al Recaudador para que el domingo proximo tenga entregados todos los valores que no se han cobrado de dichos años a esta Alcaldia; para esta entregados al ejecutor sus habiendo otros asuntos de que tratar segun lo de los concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente de la presente acta por terminado que la firman todos los concejales de que certifico. El concejal Sr. Pedro Ant. Barceló, para estar conforme, con las otras presentadas a esta Alcaldia en el canutario, para aprobarlas se reserva el examinar el plano. lo mismo el Sr. Martin Viny

 Antonio Font

Bernardo Vidy

Gabriel Bonet

Martin Viny

Lorenzo Palmar

Pedro Ant. Barceló

Juan Adrover



D. Antonio Pous en la Villa de Puigpuñent a veintidos de Mayo
 " Gabriel Bonet de un punto de veintidos, siendo las ocho horas
 " Bernardo Vici de día se reunieron en sesión ordinaria y en segunda
 " Pedro Anto. Pous convocaron en la sala capitular de esta Villa los se-
 " Lorenzo Palmar otros Concejales del Ayuntamiento de la misma en
 los nombres que unanque se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pous Carboull
 quien habida parou absoluta de dichos señores
 Concejales declaro abierta la sesión dando lectura
 de su orden por un e infrascripto Secretario de
 la sesión anterior que fue aprobada sin modifi-
 cación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia o-
 ficial recibida desde la última sesión y del
 despacho dado a la misma y enterada la corpo-
 ración aprobo este y dispuso se de la pendiente
 en la forma que preceda.

Igualmente se enturo en las ordenes y circulares
 recibidas que continuen los boletines oficiales ul-
 timamente recibidos y en su vista se acordó se
 muy exacto cumplimiento en todo lo en su
 competencia.

No teniendo otros asuntos de que tratar, nin-
 guno de los Concejales concurientes al acto el For-
 presidente dio por terminada y levantada la
 sesión de que certifico



Antonio Pous Gabriel Bonet

Martín Viny Pedro Antonio Beauló

Lorenzo Palmar
 Bernardo Vici

Juan de la Cruz

D. Antonio Bonifaz
 " Gabriel Nouel
 " Ferrnando Vaca
 " Montem Vique
 " Pedro St. Praxedis
 " Lorenzo Palmer

En la Villa de Puigpuent a cuatro de junio de
 mil novecientos veintidos, siendo las ocho horas del
 dia se reunieron en sesion ordinaria y en segunda
 convocatoria en la sala capitular de esta villa
 los Señores Concejales del Ayuntamiento de la mis-
 ma cuyos nombres al marcan se expresan bajo
 la presidencia del 2.º Teniente Alcalde D. Bonmar-
 do Vica Marquis, quien habida razon abrohu-
 ta de los señores Concejales declaro abierta la
 sesion, dando lectura de su orden por el in-
 frascripto Secretario de la sesion anterior que
 fue aprobada sin modificacion alguna.
 Dio cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la ultima sesion y del
 despacho dado a la misma y enterada la corpo-
 racion aprobo ante y depusero el de la pendiente
 en la forma que preceda.
 Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
 recibidas que contienen los Colegios oficiales
 ultimamente recibidos y en su vista se acordó
 y mas exacto cumplimiento en todo lo de su con-
 tenido.
 Se acuerda por unanimidad de todos los con-
 currentes que en cuanto al acuerdo tomado
 por esta corporacion del dia 1 de junio de
 mes de Mayo, en que se acordó fueren entre-
 gados en el plazo de 8 dias a esta Alcaldia
 todos los talones de los morosos que citasen
 descubiertos de los años 1918 al 20 inclusive
 para entregarlos al ejecutor, visto no se-
 tra cumplido, que sea el responsable el
 Sr. Alcalde de todos cuantos perjuicios
 se pudiesen ocasionar por dicho acuerdo

001

por que era que tenia la obligacion de la-
cerlo cumplir, de lo contrario que espere los
motivos por que lo ha dejado sin efecto.
Tambien se acuerda por unanimidad el
traer 60 tablillas por cuenta de esta Al-
caldia de la medida que tienen las
que hay medidas, y que se haga un ban-
do para el qual los que en la cuenta con
mejores condiciones se le adjudicaran
tambien que presenten pliego cerrado.
dandoles un plazo de dias.

Ademas se acuerda se haga otro bando que
toda los que llevan biellideto tiene que se
aprovechados de los correspondientes parcelas
y que tambien se presente pliego cerrado pa-
ra licencias, y el que las presente en mejores
condiciones se le adjudicara.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar en in-
quis de los Consejeros concurren a efecto el
por R. de Fernando Alcalde dio por terminada
y levantada la sesion de que certifico



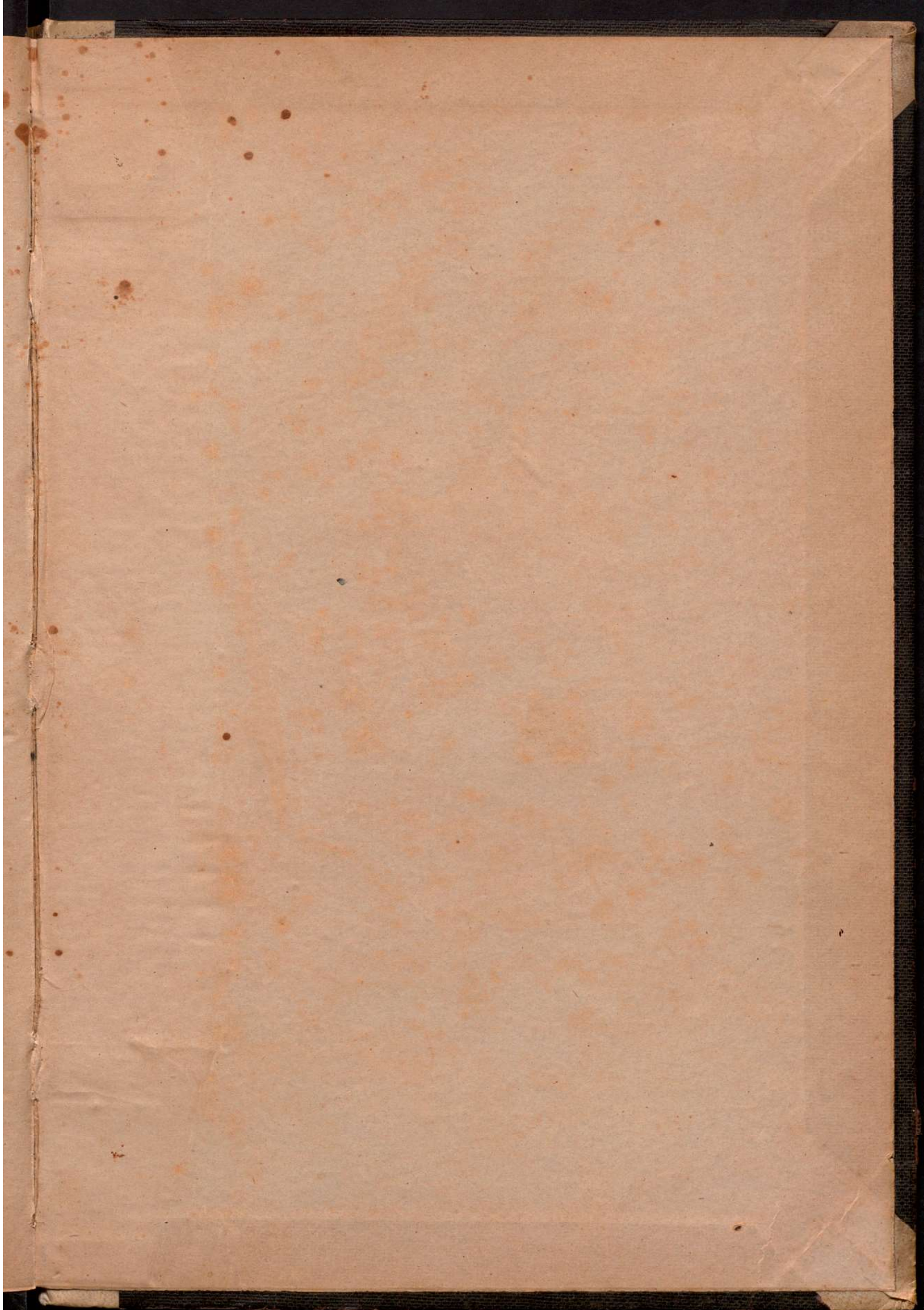
Ante mí Gabriel Bonet

Bernardo Vidal

Martin Vany

Diego de Torres Palmar

Juan de Torres



Actas

6 jun.
1920

819
4-25

SIG 040

para el era que tenía la obligación de la-
celos cumplidos, de lo contrario que oporosa los
motivos porque lo ha dejado en efecto.
También se acuerda por unanimidad el
hacer 60 tabillas por cuenta de esta H-
colleja de la sabiduría que fuese la
que los hechas, y que se hagan un par-
do para el

mayores con-
tienen que p-
dandoles un
Además se au-
tados los que lo
oponentes a
y que también
ha lineales,
convenciones H-
Inventados a
pues de los Ro-
por R. D. D. D.

levantaba la
Abel

Norman-do
D. C. F. T. D.

